

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO  
Y CULTURAL - COMISARIA NACIONAL DE ARCHIVOS

ARCHIVO HISTORICO  
DEL  
REINO DE GALICIA

GUIA DEL INVESTIGADOR



LA CORUÑA

**64644**

---

ARCHIVO HISTORICO DEL REINO DE GALICIA



64644

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA  
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO  
Y CULTURAL

# ARCHIVO HISTORICO DEL REINO DE GALICIA

## GUIA DEL INVESTIGADOR

POR

ANTONIO GIL MERINO

Director del Archivo

Prólogo de la

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> VICENTA CORTES ALONSO

Inspectora General de Archivos

M A D R I D

1976



R. 149.650

*Edición conmemorativa del II Centenario  
de la creación del Archivo*

© SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia  
Imprime: Artes Gráficas IMNASA - Menorca, 47 - Madrid-9  
Depósito Legal: M. 18.601-1976  
I.S.B.N. 84-369-0530-X  
Impreso en España - Printed in Spain

## PROLOGO

El hecho de que a los siete años de haberse publicado la *Guía del Investigador* del Archivo Histórico del Reino de Galicia, en 1968, y coincidiendo con el año del bicentenario de la fundación de dicho centro, se haga una edición corregida y aumentada de dicha Guía, es motivo de gran alegría y satisfacción para cualquier archivero. Porque tal hecho está demostrando, con materialidad física, patente a la sensibilidad más ajena al tema, que los archivos y sus fondos son algo vivo, que crece, que necesita de una puesta al día, y que, por otro lado, existen las condiciones para que esa necesidad sentida se realice ofreciendo a los consultantes un instrumento de información actualizado y completo.

Ambos aspectos del acontecimiento, pues, deben ser resal-  
tados y para tal fin vamos a reclamar la atención del curioso  
lector que, en principio, dada la especialización de la obra que  
tiene entre sus manos, no necesita de mayores soluciones pue-  
sto que, por lo demás, de un especialista se trata. Pero como  
archiveros, no está demás que resaltemos la circunstancia, ya  
que ello significa que el Archivo Histórico del Reino de Gali-  
cia ha estado durante dos siglos cumpliendo su fin primordial

de recibir documentación. En sus primeros tiempos, cuando desde el 22 de octubre de 1775 se creaba el Archivo Público y General del Reino, por Real Cédula se le hacía custodio de los papeles que iban produciéndose en la Real Audiencia como resultado de su gestión y actividad judicial. Luego, a mediados del siglo XIX se le titulaba Archivo General de Galicia y en 1859 era incorporado a los servicios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. A través de los años, los fondos judiciales fueron creciendo, pero también el archivo recibió documentación procedente de otras dependencias de la administración provincial, como Archivo general que era, así como protocolos notariales y papeles de distintos orígenes.

Para facilitar su consulta se redactó la primera *Guía*. El Archivo siguió recibiendo documentos, ordenándolos, describiéndolos y sirviéndolos a los consultantes con lo que, a la vuelta de unos años, no sólo había aumentado el caudal de sus anaqueles, sino que se había enriquecido también la bibliografía sobre temas gallegos basada en las fuentes de primera mano que ofrecía a los investigadores. Agotada la edición, el deber ineludible de informar sobre el tesoro documental del antiguo reino de Galicia se presentaba como una obligación urgente y, para que la tarea se cumpliera a cabalidad, el Director del Centro consideró necesario actualizar sus datos no sólo con la reseña de los nuevos fondos, sino también aportando las obras que con ellos habían sido engendradas.

Al señalar esta tarea, aparece ante nuestra consideración la figura del archivero avanzando, al tiempo que su archivo, en el aumento del tesoro material de los fondos, él en lo cultural de los conocimientos, puesto que en su calidad de guiador del consultante, contribuye con todo su enorme saber que no puede plasmarse en un instrumento de información general como en una *Guía* y participa, en cada caso, en la consecución de las



metas buscadas con su ayuda desinteresada y eficaz. El archivero que es, cuando cumple bien su función, el mejor conocedor del tesoro que guarda y que, con generosidad profesional, va acudiendo día a día a marcar sendas de trabajo, a resolver problemas técnico-documentales o a facilitar el avance en los descubrimientos, poniendo a disposición de los demás lo mucho que, en su trato con los documentos, ha ido almacenando en su mente. El, sin duda alguna, por estar en contacto con las raíces de la historia, con los documentos, puede conocer mejor que otros la tierra y su temple, sus peculiaridades, aunque proceda de otras bien dispares.

El ejercicio vigilante de la profesión archivera proporciona una segunda naturaleza de elección, que puede convertirse en patria real y permanente, aunque ni la lengua ni el origen. Este me parece que es el caso del autor de la *Guía*, nuestro compañero Antonio Gil Merino, al que veinte años al frente de este Archivo, con dedicación entera a su labor de custodio y estudioso de los fondos que tiene bajo su responsabilidad guardados, lo han convertido en un conocedor de esta tierra, tan distinta por la ecología las gentes y sus características sociales, económicas e históricas de su solar castellano, y que participa de toda la vida comunitaria gallega como uno de sus miembros más destacados.

Su interés en la recogida de fondos documentales, su labor de descripción de los mismos, sus trabajos de investigación y sus actividades culturales quedan reflejadas en este volumen que, con la ayuda del personal que con él colabora en el Archivo, ofrece en su nueva edición.

Con ello, los funcionarios se mantienen también a la altura de su Archivo, en una actividad que les permite conocer el acervo documental que se les encomienda, en la base sobre que estudiar y comprender el ser y esencia de Galicia, en sus múltiples aspectos, imprescindibles para cualquier futura ac-

ción que sobre ella se quiera emprender con seguridad de éxito.

Ahora que los archivos comienzan a ser frecuentados por categorías bien distintas de investigadores y estudiosos, que también los sociólogos, antropólogos, economistas, filólogos, buscan en los viejos infolios la información que antes quedaba relegada a la bibliografía o el trabajo de campo, es conveniente que las posibilidades de los documentos almacenados sean puestos en evidencia por medio de guías, inventarios y catálogos, para que un abanico más amplio y variado de consultas pueda aprovechar para sus trabajos los datos que los archivos encierran. Porque si ese encierre se convierte en coto cerrado sólo abordable por los historiadores o genealogistas, los antecedentes de que son fundamento las acciones presentes, vitales, para el avance de las regiones y los pueblos no figurará entre las bases de su desarrollo.

Es conveniente que estas realidades estén bien presentes ante todos nosotros, la administración, los archiveros y los usuarios de los archivos, a fin de que los esfuerzos se unan en una voluntad de mejor servicio del tesoro documental, y por ello, que cuando, como es el caso presente, haya una nueva obra que sea resultado de esta conjunción, todos nos congratulemos y hagamos demostración de nuestro gozo.




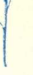





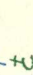
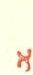




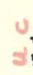




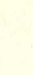
VICENTA CORTES ALONSO

Inspectora General de Archivos

# GALICIA

## MAPA DOCUMENTAL

### SIGNOS

-  LIMITE DE PROVINCIAS ACTUALES.
-  LIMITE COM PORTUGAL.
-  LIMITES MANTIDAS.
-  RIOS.
-  CARRETERAS PRINCIPALES.
-  CARRETERAS SECUNDARIAS.
-  CAPITAL DE PROVINCIA ACTUAL.
-  IDEM DE PROVINCIA ANTIGUA.
-  POBLACION.
-  ARZOBISPADO.
-  OBISPADO.
-  CABILDOS.
-  CEFRADIAS.
-  INCUNICIONES DE S. JUAN DE JERUSALÉN.
-  CONVENTOS ANTIGUOS.
-  HOSPITALES.
-  MONASTERIOS Y PRIORATOS.
-  FORTALEZAS MOBILIARIAS.
-  UNIVERSIDADES Y COLEGIOS.
-  PUERTOS COMERCIALES.
-  PESCA DE BALLENAS.



Océano Atlántico



## HISTORIA DEL ARCHIVO

El origen de la documentación del Archivo Histórico de Galicia y su creación se hallan en íntima relación con el establecimiento, en este antiguo Reino, de su Real Audiencia, institución alrededor de la cual se desarrollan durante la edad moderna la vida pública y privada del país, así como la historia de sus instituciones jurídicas, de gobierno, administrativas y económicas.

Por esta razón, al referirnos al Archivo y a su historia, es obvio hayamos de evocar la de aquel Alto Tribunal de Justicia y de Gobierno cuya organización burocrática produjo la mayor parte de los fondos que en él se custodian, de tal manera que al ser establecido, en 1775, como entidad independiente y separada de la Real Audiencia, se constituyó en fiel depositario y guardador de la documentación de ella.

Consecuentes con una política general de organización de la justicia, el gobierno y la administración en todos sus estados, más que para terminar con los desórdenes y anarquía nobiliaria existentes en este Reino en la segunda mitad del siglo xv, los Reyes Católicos determinaron establecer en él su Audiencia y a tal fin, por Real Cédula expedida en Toledo

el 3 de agosto de 1480, ordenaron que pasaran a Galicia un Ministro del Consejo con el título de Justicia Mayor y un Oidor de su Audiencia, «para que ambos ejercieran y usasen en todos los pueblos de este Reino la jurisdicción civil y criminal, oyendo y conociendo, donde estuvieren, con cinco leguas alrededor, las causas criminales y delitos civiles en primera instancia y, en grado de apelación y casos de corte, dentro y fuera de las cinco leguas; admitiendo las apelaciones a sus sentencias definitivas en los casos en que hubiere lugar en derecho, para ante sus altezas los Reyes y no otra persona alguna». En virtud de esta Cédula Real nombraron para dichos cargos, y con los títulos referidos, a don Fernando de Acuña y al jurisconsulto García Lope de Chinchilla, siendo investidos a su nombramiento de amplia autoridad en todos los órdenes de la jurisdicción.

La creación de esta Real Audiencia fue confirmada por la pragmática dada por los Reyes en Madrid en 1494, que determinaba la forma de hacer justicia el Gobernador con los Alcaldes Mayores y refrendada por la Real Cédula de Doña Juana de fecha 27 de noviembre de 1504, pocos días después del fallecimiento de la Reina Católica, y en la que firma también Don Fernando, como Gobernador del Reino de Castilla.

La autoridad y prerrogativas de la Audiencia se van consolidando con diversas disposiciones que siguieron a la Cédula de su creación, como la Pragmática dada en Salamanca en 7 de diciembre de 1486 y la citada de Madrid en 1494, que en verdad constituyeron las primeras ordenanzas de una institución que, aun dependiendo en lo legal de la autoridad real, debido a sus amplísimas facultades de gobierno y de justicia, fue creadora de un estilo propio a tono con el derecho consuetudinario de Galicia, pues como dice Hervella de Puga en su obra *Derecho Práctico y Estilos de la Real Audiencia de Galicia. Santiago, 1768*, «practicaba además del recurso del

Real Auto ordinario, Carta Real o Decreto Gallego, el uso de la equidad de Graciosa, que concedía la recobración de los bienes vendidos en pública subasta dentro de los treinta años; despachaba ordinarias de gobierno con salvaguardia y seguro, conoció la retención de bulas siglos antes que otros tribunales» y entendía en «casos de Corte», privilegio singular, así denominado porque, hasta la creación de esta Audiencia, su resolución correspondía únicamente al Tribunal del rey establecido en su Corte y que más tarde fue extendido a las Chancillerías y Audiencias Reales.

De acuerdo con la pragmática de 1494 y su disposición: «Mandamos que nuestros gobernadores y alcaldes mayores del Reino de Galicia anden por todas las ciudades y villas y lugares para administrar justicia donde vieren es más menester», la Real Audiencia no tuvo sede fija en sus comienzos y en el ejercicio de su función recorría las diversas ciudades y poblaciones de Galicia: Lugo, Mondoñedo, Tuy, Pontevedra y aun la villa de Mellid. Murguía cita un manuscrito de los hermanos Boán que refiere haber visto provisiones suscritas en Orense en el año 1508.

A partir de esta última fecha, bien por costumbre o por otras razones, la Audiencia residió en Santiago de una forma más frecuente, siendo su sede las llamadas Casas Reales, hasta su traslado a La Coruña en 1564.

Las gestiones que esta ciudad realizó para que en ella fuera establecida la Real Audiencia y con ello la capitalidad del Reino, son conocidas a través de los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de La Coruña.

No parece descartado el hecho de que entre las peticiones formuladas por los coruñeses al rey Carlos I, al finalizar las sesiones de las Cortes de 1520, estaría el establecimiento de la Real Audiencia en esta ciudad, que era de realengo, pero las primeras gestiones de traslado no tuvieron lugar hasta el año

1549 cuando el entonces Capitán General y Gobernador del Reino, Don Pedro Navarro, Mariscal de Navarra y Marqués de Cortes, vino a La Coruña a fin de examinar la conveniencia, disposición y modo de que tan alta institución tuviera su asiento en ella.

A petición hecha por el procurador general Alonso de Rivera en sesión de 21 de marzo de 1560, el municipio coruñés envió a la Corte un comisionado a fin de que hiciera las debidas gestiones y activase el traslado, apoyando la demanda escrita en el hecho de que «la ciudad y el puerto habían perdido su antiguo esplendor, decaía el comercio y la población mer-maba».

Fruto de estas gestiones y de la buena disposición real fue la Cédula de Felipe II, de 14 de agosto de 1563, por la que se ordenaba que la Real Audiencia pasase a La Coruña. Se sabe que tanto el Regente como los Oidores no eran gustosos de tal mudanza, no obstante, su más o menos manifiesta resistencia, en abril de 1564 estaba ya en esta ciudad.

Aquí permaneció hasta 1569, año en que, por haberse declarado en el puerto una peste, marchó a Orense, en cuya población residió durante dos años. García de Saavedra, citado por Murguía en su tratado *De expensis*, libro VIII, habla de aquella peste, diciendo que todas las ciudades de Galicia a excepción de Tuy, se vieron infectadas de aquel terrible mal, cuenta que la Audiencia había vuelto a La Coruña en 1571 y que en octubre de 1571 retornó a Santiago, donde permaneció hasta 1578.

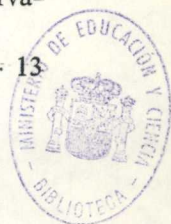
Nuevas gestiones fueron hechas por los munícipes coruñeses para que su ciudad volviera a ser sede de la Audiencia. Por un expediente de nuestro Archivo titulado «Los vecinos de La Coruña con Alonso López e Isabel Franca, sobre pago de maravedís de salario vencido, para solicitud de que la Audiencia viniera a residir en La Coruña» (sección Pillado, serie



Vecinos, leg. 22.338, núm. 44), conocemos pormenores de aquel retorno y de la resistencia que hubieron de vencer los municipales y gremios, fuerzas vivas de la ciudad, llegando a tal extremo que no se les permitía celebrar reuniones en que de algún modo se vislumbrara que su motivo fuera por el asunto de la Audiencia. Tuvo el Rey que expedir una Real Provisión en la que autorizaba dichas asambleas, y asegurados por ella, comisionaron a la Corte al procurador general, Alonso López, a fin de que, ante el monarca, expusiera los anhelos de la ciudad, haciendo tres viajes a la Corte, dos en 1574 y otro al año siguiente, los cuales tuvieron feliz resultado puesto que se ordenaba que la Audiencia volviera a La Coruña, aunque el regreso fuera demorado hasta octubre de 1578. Desde dicha fecha, esta ciudad fue sede permanente de la Audiencia, excepción hecha de la época, comprendida entre 1824 y 1832, en que aquel Alto Tribunal volvió, aunque de una manera efímera, a Santiago de Compostela.

La autoridad y facultades de la Real Audiencia de Galicia eran amplísimas; tenían a su cargo todos los asuntos judiciales, militares, políticos y administrativos; en una palabra, el gobierno del Reino en todos los órdenes. En lo judicial fue creadora de un estilo propio reconocido y aprobado por el Real Consejo de Castilla en provisión de 18 de julio de 1763. Considerando lo que antecede así como la extensión del reino, que comprendía las siete provincias de La Coruña, Betanzos, Mondoñedo, Lugo, Orense, Santiago y Tuy, la documentación producida desde los primeros años de su establecimiento fue abundantísima, formándose Archivos a cargo de cada uno de los cuatro escribanos de asiento, cuyas escribanías, a partir de la mitad del siglo XVI, en razón del nombre de sus fundadores, recibieron la denominación de Fariña, Figueroa, Gómez y Pillado.

La organización de los archivos parciales de los escribanos de cámara no fue nunca la más adecuada para su conserva-



ción y consulta. La Ley XXXI, título II, libro V, de la Novísima Recopilación, con referencia a nuestra Audiencia dice: «Y porque en la dicha Audiencia no hay Archivo, mandamos al Gobernador y Alcaldes Mayores, provean donde los procesos estén a buen recaudo y en lugar donde no reciban daño».

De esta Ley, basada en la Cédula de Carlos I, expedida en Toledo el 3 de febrero de 1529 y en la visita de 1543, deduce Murguía que la fundación del Archivo guarda relación con estas fechas y en defensa de su aserto cita el contenido de la *Descripción de La Coruña*, escrita por los hermanos Boán hacia 1640, manuscrito que tuvo en su poder, en el que consta que en el antiguo convento de Santo Domingo se hallaba el «grande Archivo de los papeles, pleitos y negocios que ha habido hasta estos tiempos en la Real Audiencia» y que este depósito documental tuvo enormes pérdidas durante el sitio puesto a La Coruña por el inglés Drake en 1589.

El asedio y destrucción del convento de Santo Domingo tuvo como consecuencia el que la documentación que no fue destruida se dispersara. Bodegas y aposentos del convento de San Francisco y de algunos hospitales como el de Buen Suceso y San Andrés, así como las casas particulares de los escribanos, sirvieron como depósitos de documentación al aumentar ésta en grado extraordinario.

En malísimas condiciones permanecieron los documentos producidos por la Real Audiencia durante todo el siglo XVII y gran parte del siglo XVIII. Era notorio que la humedad y el hacinamiento de papeles producía su destrucción, por otra parte la dispersión y mala organización en lugares distintos y a veces alejados hacía imposible la búsqueda y consulta cuando pleitos o expedientes eran pedidos por los interesados.

La Junta del Reino de Galicia, comprendiendo la necesidad de que aquel acervo documental fuera conservado y organizado, hizo en 1761 una representación al monarca Carlos III,

en la que exponía la urgente necesidad en que se hallaba el Reino, de atender, por un lado a los caminos de comunicación interior, mediante reparación en ellos, y otra parte de construir un edificio y crear un Archivo General donde se custodiarían los documentos de los cuatro oficios de asiento de la Real Audiencia, evitándose así los incesantes pleitos que se originaban al no estar los papeles arreglados con el cuidado que correspondía. Para satisfacción de tales gastos se proponía se impusiera como tributo un cuarto de real por libra de tabaco de consumo o en su defecto un maravedí por azumbre de vino.

El Consejo de Cámara de Castilla, habiendo estudiado la conveniencia de acceder a lo propuesto, por Real Decreto de 2 de marzo de 1763 autorizó la construcción de un edificio para Archivo y ordenó la reparación de caminos. Para el pago de los gastos que se ocasionarían establecía el tributo de un real por cada fanega de sal de consumo en el Reino a partir de 1 de abril de 1761, contribución que habría de ser percibida por los administradores de salinas, quienes entregarían lo recaudado a la Tesorería del Ejército de Galicia.

El entonces Capitán General y Presidente de la Real Audiencia del Reino, don Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, propuso que el edificio para contener el Archivo fuera construido en Betanzos ordenando el envío al Real Consejo de los planos hechos por el ingeniero don Feliciano Míguez, y aprobados éstos, la obra fue encomendada al arquitecto don Andrés García de Quiñones, habiéndose rematado en el precio de 837.000 reales de vellón.

Tres años más tarde, en 1766, el Diputado general del Reino de Galicia, Marqués de Bosqueflorido, comunicaba al Rey la terminación del edificio del Archivo y que se hallaba en condiciones de recibir la documentación. El Consejo de Cámara, a petición del Rey, informó sobre todas aquellas cosas

concernientes a la buena organización y administración del establecimiento que se creaba: método y reglas en la ordenación, personal que debería estar a su servicio, sueldos de dicho personal, etc.

Pero el traslado de los papeles a Betanzos no era bien visto por la Audiencia. En contestación a una consulta, en 13 de septiembre de 1775, el Presidente y Capitán General, Regentes, Fiscal y Ministros de ella emitieron un informe en el que decían que el edificio construido en aquella ciudad no era adecuado: 1.º) por la distancia a que se encontraba de la Audiencia; 2.º) el estar en sitio expuesto a incendio y ocupación por el enemigo en tiempos de guerra; 3.º) que el edificio en sitio bajo y próximo a la ría era muy húmedo y que ello traería grandes perjuicios a la documentación.

Consideraban que el Archivo debería estar siempre a la vista de la Audiencia para así poder facilitar, con la mayor celeridad, información sobre procesos y pleitos y ofrecían para instalación del Archivo la llamada Sala de Discordias de la Audiencia, con otras tres piezas inmediatas, creyendo que aquellas dependencias tendrían suficiente capacidad para contener los papeles.

El parecer de la Audiencia fue bien acogido por el monarca y por Real Cédula de Comisión de 22 de octubre de 1775, fechada en San Lorenzo del Escorial, creaba el Archivo ordenando que todos los papeles que se hallaban guardados en el convento de San Francisco y hospitales de Buen Suceso y San Andrés, así como en otros lugares, fueran trasladados a los locales ofrecidos y que serían habilitados al efecto, así como los pleitos fenecidos o abandonados tanto de las cuatro escribanías como la documentación criminal y de gobierno de la Audiencia. Para llevar a cabo la ordenación de documentos, custodia y conservación, mandaba se crearan las plazas de un Archivero, un oficial mayor, dos escribientes y un portero,

cuyos sueldos habrían de satisfacer con el producto del tributo de un real de vellón por consumo de fanega de sal, y por otro lado la Audiencia habría de confeccionar un arancel de derechos que percibiría el Archivo por la saca de instrumentos y consultas.

Fue nombrado Archivero el abogado de la Real Audiencia don Vicente Alvarez de Neira, quien, con la Real Provisión de su nombramiento, se personó ante el Real Acuerdo, solicitando se le diese posesión de su cargo, acto que se celebró con fecha 13 de noviembre de 1775, ante los miembros del mismo, don José Zuazo Bustamante, Regente, don Andrés Burriel, don José Esteban Somoza, don Bernardo Manuel de Castro, don Tomás Ruigómez Bustamante y don Manuel Romero, dando fe como Secretario don José Benito Codesido. En aquel acto, el posesionario solicitó y obtuvo del Regente Zuazo Bustamante, comisionado especialmente por la Cédula de creación del Archivo de 22 de octubre pasado para ocuparse de la formación del Público y General Archivo de Galicia, testimonio del título y del acta posesoria.

La recogida de los papeles y documentos debió ir con gran lentitud puesto que en una nueva Real Cédula de 16 de febrero de 1777, se autorizaba al Regente para proseguir la formación del Archivo, se le ampliaban las facultades concedidas anteriormente y se le mandaban otras nuevas no sólo para la recepción de procesos, pleitos y expedientes, sino también para la habilitación de nuevos locales, al comprobar que las salas anteriormente cedidas eran totalmente insuficientes para contener la documentación. Por el Ministerio de la Guerra habrían de ser cedidas siete piezas existentes en el sótano del palacio de la Audiencia, las cuales, juntamente con la sala de las Discordias y las tres salas anejas, constituirían el depósito documental del Archivo.

Desde un principio pudo observarse que la formación del

Archivo de Galicia tropezaba con oposiciones y dificultades, puesto que los escribanos de cámara veían peligrar sus intereses creados, cuales eran los emolumentos que percibían por la expedición de copias y testimonios de aquella documentación hasta entonces a su cargo.

Así es que, de una manera solapada primero, y más tarde declaradamente, se negaban a entregar los pleitos y expedientes que tenían bajo su custodia, en sus casas o en los lugares mencionados. Llegó la oposición a tal extremo que el Regente tuvo que tomar rigurosas medidas contra aquellos que ofrecieran resistencia a la entrega de los documentos, e incluso mandar encerrar a tres escribanos en el castillo de San Antón, convertido entonces en prisión, por el hecho de que no sólo se negaban a entregar los documentos, sino también porque, apoyados por el Procurador perpetuo de La Coruña don José Sanjurjo y Montenegro, habían llegado a pedir la anulación del nombramiento del Archivero.

Aquella animosidad contra el Archivero, en realidad contra la creación del Archivo, pronto había de pasar gracias a las medidas adoptadas, llegándose a considerar la fundación del Archivo como de gran utilidad por todos y más aún por la Junta del Reino de Galicia, la cual puso de manifiesto la competencia y celo de don Vicente Alvarez de Neira como Archivero, para quien se pidió por el Marqués de Bosqueflorido, en representación de la Junta, en escrito elevado al Real Consejo, la consideración y honores de Secretario de Su Majestad.

Tales honores fueron debidos, sin duda alguna, a sus trabajos y desvelos en la recogida de la documentación y en la incipiente ordenación de ella. Bajo su dirección fue realizado el traslado de los documentos existentes en las bodegas del convento de San Francisco, de los hospitales y de las casas de los escribanos, preocupándose incluso de documentos exis-

tentes en Santiago, pues por gestiones a él debidas y llevadas a cabo por el Regente Zuazo Bustamante fueron llevados 28 grandes cajones. En La Coruña, en 1778, habiendo entrado un inquilino a habitar una casa del escribano Morado, halló en su bodega un arca llena de pleitos que fueron mandados recoger.

La dedicación de Alvarez de Neira al Archivo consta que fue absoluta y su fallecimiento tuvo lugar en la misma oficina el 5 de diciembre de 1783.

Tras breves gestiones de don Antonio Salazar Alvarado y don Jacinto Gayoso fue nombrado Archivero don Pedro Santiago Palomares, quien había de permanecer al frente del Archivo durante cerca de treinta y dos años, en dos etapas, la primera de 1800 a 1825 y la segunda de 1836 a 1841. Continuó durante su mandato la recepción de nuevos documentos y la redacción de los índices antiguos del Archivo.

Archivero notable, antes de la incorporación de este Centro al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, fue don Juan Crisóstomo Esquivel, hombre bien dotado, afamado jurista y conocedor de la índole de los documentos que tenía a su cargo, como lo demuestra el informe por él enviado al Ministerio de Gracia y Justicia en el que exponía el interés de dichos documentos en relación con la Historia de Galicia. Escribió un *Reglamento para el régimen y gobierno del Archivo General de Galicia*, La Coruña, Imprenta de Manuel Portela, 1853, que aunque nunca estuvo en vigor, supone un intento de organización de este Archivo.

En 1859, siendo Archivero don Vicente Somoza y Cambero, el Archivo fue incorporado al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, continuando con la Jefatura el citado funcionario como Oficial de tercer Grado del recién creado Cuerpo.

Entre los más ilustres directores de este Archivo durante

la segunda mitad del siglo XIX figuran don Manuel Martínez de Murguía y don Andrés Martínez Salazar, quienes se distinguieron notablemente en el cultivo de la historia regional.

Desde su creación en 1775 hasta 1836, este Archivo dependió del Ministerio de Estado, pasando sucesivamente a depender de los de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento, departamento este último del que se desprendió el de Instrucción Pública y Bellas Artes, hoy Ministerio de Educación y Ciencia.



## EDIFICIOS E INSTALACIONES

Como anteriormente hemos referido, el Archivo desde su creación en 1775 estuvo instalado en el palacio de la Real Audiencia de Galicia (hoy de la Capitanía General de la 8.<sup>a</sup> Región Militar), donde ocupaba la llamada sala de las Discordias con tres habitaciones más situadas en la planta baja del edificio y en el sótano una crujía de 40 metros de longitud por seis de anchura dividida en siete departamentos.

Carecían estos locales de condiciones para ser depósito de la documentación; eran muy húmedos, faltaba la ventilación y las piezas destinadas a oficinas, que daban a patios interiores, tenían necesidad de ser iluminadas artificialmente aun en pleno día porque en ellas no entraba jamás la luz del sol. Por otra parte, su capacidad era insuficiente para contener la totalidad de los papeles, por lo que en el año 1893 fue alquilada una casa en la calle de la Sinagoga y una planta baja en la plaza de María Pita, costeados ambos locales por la Diputación Provincial.

En enormes estanterías cuyos plúteos medían de tabla a tabla más de metro y medio, se hacinaba la documentación distribuida en mazos de más de un metro de altura y de un

peso que en muchos casos llegaba a los 50 kilos, lo que ocasionó algunos accidentes en su manejo y dificultades inmensas para una posible consulta. Su ordenación era defectuosísima: por nombres de pila de demandantes de pleitos sin verdadero orden alfabético, escribanías y siglos, y aun esto de una manera muy irregular.

Esta situación de los fondos e instalaciones del Archivo motivó numerosos informes y reclamaciones por parte de los archiveros del Centro, celosos de la organización y una mejor conservación de aquellos documentos, proponiendo en diversas ocasiones, o la construcción de un edificio adecuado o el traslado del Archivo a Santiago, para ser instalado en el antiguo Colegio de San Clemente, para lo cual se formó un expediente en 1870.

El temor de que este establecimiento fuera trasladado a otra ciudad fue formando en La Coruña una opinión, tanto en la prensa como en las gentes, favorable a la construcción de un edificio adecuado para contener el Archivo.

A tal fin, en 1871 se planeó un proyecto que si bien no tuvo entonces el éxito deseado, hizo viable el que años más tarde, en 1896, merced a las múltiples gestiones del entonces Jefe del Archivo don Andrés Martínez Salazar, surgiera la idea de construir en esta ciudad un Palacio de Instrucción Pública en el que se instalarían el Archivo de Galicia, la Biblioteca Provincial y la Escuela Normal de Maestras.

Se consideraba muy conveniente también reunir en una sola las dos bibliotecas públicas existentes en la ciudad, la Pública Provincial y del Instituto y la llamada del Consulado, fundada en 1806 por el canónigo don Pedro Antonio Sánchez, con lo que sumados los fondos de ambas habría de contar La Coruña con un biblioteca digna de su importancia.

Parecía que estos proyectos habrían de tener un feliz resultado toda vez que contaban con la mejor disposición del

entonces Ministro de Fomento e ilustre gallego, don Aureliano Linares Rivas. A la solicitud del Ayuntamiento de La Coruña de 5 de febrero de 1896 pidiendo la construcción del mencionado edificio contestó el Ministerio con la R. O. de 25 del mismo mes, que disponía que, por cuenta del Estado y con cargo a Construcciones Civiles, se erigiese en La Coruña un edificio destinado a albergar los tres centros de cultura mencionados.

Fueron ejecutadas todas las disposiciones de carácter administrativo, se hicieron los planos y se redactó el adecuado presupuesto por el arquitecto don Luis Bellido, pero concluido el expediente, la lentitud de las gestiones para la adquisición de un solar donde situar el edificio, unido a los cambios políticos y la situación económica del país en los años subsiguientes, hicieron que aquel proyecto cayera en el olvido.

Habían de pasar más de veinte años para que nuevamente se intentara la construcción del edificio. A ello se refiere el informe que con fecha 25 de mayo de 1916 firmaban don Andrés Martínez Salazar, antiguo Jefe de Archivo, ya jubilado, y don Eladio Oviedo y Arce, que entonces dirigía el Centro. La visita realizada por el Inspector del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don José Gómez Centurión dio a la cuestión un nuevo impulso.

El 8 de diciembre de 1922 el Gobernador Civil de La Coruña comunicaba a los presidentes de las cuatro Diputaciones gallegas, a los Ayuntamientos de las capitales de provincia y al de Santiago de Compostela las RR. OO. emanadas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para que, ante la necesidad del traslado del Archivo, formularan propuestas, bien para la cesión de adecuado edificio o para la construcción de uno nuevo, dándose preferencia a la ciudad de La Coruña, ya que, en caso de no hacerlo así, se haría el traslado de los fondos del Archivo al Histórico Nacional.

Esta comunicación movió al Ayuntamiento de La Coruña a ofrecer un solar con capacidad suficiente para la construcción del edificio y a satisfacer los gastos del traslado de los fondos una vez terminado.

La redacción del proyecto y planos fue encomendada al arquitecto municipal don Pedro Mariño Ortega.

El hecho de que el solar propuesto, a espaldas del Instituto Da Guarda, se hallase en terrenos donados por el filántropo coruñés don Eusebio da Guarda y que las condiciones en que se habían cedido no permitían tal construcción, unido a las dificultades económicas porque atravesaba el municipio coruñés, dieron al traste con aquellos proyectos.

Se pensó entonces en utilizar para sede del Archivo la antigua Casa del Consulado, hoy Museo Provincial de Bellas Artes, idea que desde mediados del siglo pasado había sido puesta de manifiesto en numerosas ocasiones.

Al comenzar el Movimiento Nacional, en 1936, las necesidades militares impusieron el traslado del Archivo. Por escrito de la Jefatura de Estado Mayor de la 8.<sup>a</sup> División de fecha 4 de diciembre de 1936, dirigida al Jefe del Archivo, se comunicaba que el Archivo Regional de Galicia, cuya instalación se había acordado desde hacía tiempo en la Casa del Consulado de esta ciudad, fuera trasladado provisionalmente, mientras se hacían en la citada Casa las obras necesarias, a los sótanos del Palacio de Justicia, ofreciendo poner un camión y veinte hombres para realizar el traslado.

Al día siguiente de ser recibida la orden comenzaron los trabajos de transporte, dándose por terminados el día 20 de febrero siguiente. Nada salió ganando el Archivo con este traslado, que, aunque provisional, había de durar cerca de veinte años. Fueron aprovechadas las antiguas estanterías en la misma forma y disposición, continuando el hacinamiento de mazos, agravado por el natural desorden producido por el

traslado y la falta de estanterías suficientes obligó a colocar sobre el suelo de dos departamentos denominados, con toda propiedad, «calabozos», una buena parte de la documentación referente a causas y expedientes de carácter criminal.

Esta situación fue puesta de manifiesto a la Superioridad por la Dirección del Archivo, que al no haberse realizado la adaptación de la antigua Casa del Consulado para Archivo y la también apremiante necesidad de una adecuada instalación de la Biblioteca Pública, situada en uno de los locales del Instituto Nacional de Enseñanza Media, pensó en llevar a efecto la construcción de un edificio moderno y capaz para instalar debidamente ambos establecimientos.

Para emplazamiento del edificio fueron elegidos lugares fronteros al antiguo jardín de San Carlos, en uno de los lugares más pintorescos de la llamada «Ciudad Vieja», sobre las antiguas murallas, que por la fachada al puerto le sirvieron de elevado basamento, considerándose por los técnicos como el más a propósito, teniendo en cuenta el clima de la ciudad, para la conservación de los documentos por tener subsuelo rocoso y elevado unos 16 metros sobre el nivel del mar.

Por órdenes del Ministerio de Educación Nacional de los años 1948 y 1949 se determinó que fueran adquiridas por el Estado varias casas en la calle de San Carlos y en este último año el Ayuntamiento de La Coruña cedió un solar lindante con dicha calle que anteriormente había estado ocupado por un viejo edificio escolar.

Aprobado el proyecto del arquitecto don Antonio Tenreiro Rodríguez en mayo de 1952, por la Sección de Edificios y Obras del Ministerio de Educación Nacional, y adjudicadas las obras a la casa Rodolfo Lama, Construcciones, S. A., dieron éstas comienzo en la segunda quincena de diciembre de aquel año, estipulándose su evaluación en la cantidad de

6.481.154,98 pesetas, que con las sucesivas ampliaciones elevó el coste de dicha obra a 10.452.557,24 pesetas.

El 5 de septiembre de 1955, S. E. el Jefe del Estado, don Francisco Franco Bahamonde, inauguró oficialmente el edificio, poniéndose en servicio la Biblioteca Pública y una parte del Archivo. Finalizadas las obras en noviembre de 1956, es realizó el traslado total de este Centro a su nueva sede durante los meses de diciembre de dicho año y enero de 1957.

Dentro del edificio las dependencias en que se aloja el Archivo son las siguientes:

Por la amplia escalera principal se asciende a la planta tercera, en la que se hallan las siguientes piezas: Despacho de la Dirección; Secretaría, Sala de lectura para investigadores (en la que se encuentra la biblioteca auxiliar del Centro, y junto a ella una pequeña habitación para lecturas especiales y microfilm); Sala de índices; Dependencias destinadas a laboratorio fotográfico; Sala de encuadernación y de ordenanzas.

La Sala de índices está directamente comunicada, a través de una puerta metálica, con el depósito documental que, formado por seis entreplantas, ocupan todo el ala SO. del edificio. Cada entreplanta tiene una extensión de 350 metros cuadrados y una altura de 2,40 metros, comunicándose entre sí por dos escaleras de servicios y montacargas. Tiene además una adecuada instalación contra incendios.

La documentación del Archivo se halla ordenada en modernas estanterías metálicas de doble cara y reúnen las mejores condiciones para la conservación de los documentos.

## BIBLIOGRAFIA

### SOBRE LA REAL AUDIENCIA

- BADÍA ALVAREZ, Nicolás: «Origen y fundación de la Audiencia Real del Reino de Galicia» (en *Foro Gallego*. Revista Jurídica de Galicia. La Coruña, núm. 21 u 22, año 1946, págs. 103 y 111).
- Códigos*. Los Códigos españoles concordados y anotados. Tomo VIII. Novísima Recopilación de las Leyes de España. Madrid, Imp. de la Publicidad a cargo de D. M. Rivadeneira, 1850 (libro V, título II de la Real Audiencia de Galicia, pág. 13 y ss.).
- ESTRADA GALLARDO, Félix: «Las casas de Gómez Pérez dos Mariñas y el Palacio de la Capitanía General» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXX, pág. 333).
- FERNÁNDEZ VEGA, Laura: «La Real Audiencia de Galicia. Organo de Gobierno durante el Antiguo Régimen, 1480-1808». Santiago, 1976 (Tesis doctoral).
- GIL MERINO, Antonio: «Notas históricas sobre la Real Audiencia de Galicia en la segunda mitad del siglo XVI y su traslado a La Coruña» (en *Revista del Instituto José Cornida de Estudios Coruñeses*, núm. 2, pág. 19).
- HERVELLA DE PUGA, Bernardo: *Derecho práctico y estilos de la Real Audiencia de Galicia*. Santiago, 1768.
- MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Manuel: «Lista de Capitanes Generales de Galicia desde que se creó el cargo hasta nuestros días, 1480-1908» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo III, págs. 106, 126).
- Ordenanzas de la Real Audiencia del Reyno de Galicia*. Impresos en la ciudad de La Curuña (*sic.*), por ANTONIO FRAYZ, año de 1679, 6 h., 3 h., 325 págs., 32 cm. (Edición facsímil realizada por el Banco Central, al reunirse en Galicia su Consejo de Administración, el día 16 de septiembre de 1974. Prólogo de Carlos Martínez Barbeito. Vigo, Talleres Grafinsa, 1974).
- PARRILLA HERMIDA, Miguel: «Capitanes Generales de Galicia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVI, págs. 73-74).
- PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo: «La Audiencia de Galicia en el siglo XVIII» (en *Notas viejas galicianas*, por Pablo Pérez Constanti, vol. I., pág. 193).

PORTELA PAZOS, Salustiano: *Galicia en tiempos de los Fonseca*. Madrid, C.S.I.C., 1974, 174 págs., 1 h., 24 cm.

TOJO PÉREZ, Ramón: «El libro de Hervella» (Derecho práctico i estilos de la Real Audiencia de Galicia). Santiago, 1768 (*Boletín de La Real Academia Gallega*, tomo XX, pág. 365).

## SOBRE EL ARCHIVO

«Archivo General de Galicia en La Coruña (en *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, 1881. Madrid, 1882, pag. 108 y ss.; año 1882, págs. 70-71).

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS: *Boletín*, año V, número XXXVI, enero-marzo, 1956. «Archivos Regionales. Archivo Regional de Galicia», pág. 124 y ss.

GIL MERINO, Antonio: «Archivo Regional de Galicia» (en *Dirección General de Archivos y Bibliotecas*. *Boletín*, año IV, núm. XXXII, septiembre 1955, págs. 18-20).

— «Archivo Histórico del Reino de Galicia (en *Dirección General de Archivos y Bibliotecas*. *Boletín*, año X, núm. LXIV, marzo-abril 1962, págs. 68-71).

— «Archivo Histórico del Reino de Galicia», *Guía del investigador*. La Coruña. Imp. Moret, 1968, 130 págs., lám., 21,5 cm.

MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Manuel: *Informe sobre el Archivo General de Galicia*, [presentado al Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, Ministro de Fomento] [La Coruña] (s. i.) [1871], 59 págs., 25 cm.

«Memoria histórica y descriptiva del Archivo Regional de Galicia» (en *Guía Histórica y Descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos de España que está a cargo de la Junta Facultativa del Ramo*, publicada bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín, Sección de Archivos, págs. 773-792. Madrid, 1916).

RODRÍGUEZ VILLA, A.: «El Archivo General de Galicia» (en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, núm. 2, 1872, págs. 32-38).

RUIZ DE ALDAY, N.: «Archivo General de Galicia» (en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo 7, año 1877, págs. 357 a 361 y 373 a 378).

STORRS, Constance: «Gallegan Archives. Corunna: Archivo Regional de Galicia» (separata de *Archives*, vol. V, Lady Day, 1961. The Journal of the British Records Association).



## RELACION DE ARCHIVEROS DESDE LA CREACION DEL ARCHIVO

### ARCHIVEROS DEL PÚBLICO Y GENERAL ARCHIVO DE GALICIA

	Años
D. Vicente Alvarez de Neira ... ..	1775-1783
D. Antonio Salazar Alvarado ... ..	1785-1799
D. Jacinto Gayoso ... ..	1799-1800
D. Pedro Santiago Palomares ... ..	1800-1825
D. Victorio Antonio Roel ... ..	1825-1834
D. Fernando Salazar Cotón (con carácter gratuito) ... ..	1834-1836
D. Pedro Santiago Palomares (segunda vez) ...	1836-1841
D. Julián Bautista Jiménez ... ..	1841-1845
D. José Larruga ... ..	1845
D. Manuel Somoza y Cambero ... ..	1845-1848
D. Pedro Torre Isunza ... ..	1848
D. Cayetano Bravo Murillo ... ..	1849-1850
D. Mariano de la Cerda Moya ... ..	1850-1851
D. Juan Crisóstomo Esquivel ... ..	1851-1855
D. Vicente Somoza y Cambero ... ..	1855-1859

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS  
Y ARQUEÓLOGOS. DIRECTORES DEL ARCHIVO

	Años
D. Vicente Somoza y Cambero ... ..	1859-1869
D. Ramón Torres Martínez (interino) ... ..	1869-1870
D. Manuel Martínez de Murguía ... ..	1870-1875
D. Andrés Martínez Salazar (interino) ... ..	1875
D. Ramón Torres Martínez ... ..	1875-1886
D. Andrés Martínez Salazar ... ..	1886-1911
D. Jesús González del Río ... ..	1911-1913
D. Julio Vidal Compairé ... ..	1913-1915
D. Eladio Oviedo y Arce ... ..	1915-1918
D. Isidoro Fernando Nuez Villarroya ... ..	1918-1925
D. Andrés Herrera Rodríguez ... ..	1925-1926
D. Vicente Navarro Reverter (interino) ... ..	1926-1927
D. Angel Nieto Gutiérrez ... ..	1927-1943
D. Julio Iglesias Martín (honorario desde abril de 1943) ... ..	1943-1954
D. Antonio Gil Merino ... ..	1954

## BIBLIOGRAFIA

- FONTENLA, José: «Don Manuel Murguía y sus obras» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VII, pág. 42).
- RIBALTA, Aurelio: «D. Manuel Murguía» (en *Galicia. Revista Regional*, 1888, tomo II, vol. 37, págs. 643-695).
- ROCHER JORDA, Francisco: «Un archivero ejemplar: D. Andrés Martínez Salazar» (en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXVII, 1, 1959, págs. 57-104).
- RUIZ CABRIADA, Agustín: *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*. Madrid, 1958. (sobre Archiveros que prestaron servicio en el Archivo del Reino de Galicia, véanse los asientos números 4003, 4577, 6524, 6627, 8148, 9096, 9235, 9353, 11311, 11547, 11750, 13112, 13243 y 13448).
- TABOADA ROCA, Manuel: «Semblanzas de Juristas Gallegos que no deben permanecer en el olvido. El Licenciado Don Vicente Alvarez de Neira, jurisconsulto notable y primer archivero del Archivo del Reino de Galicia» (en *Foro Gallego*. Revista legislativa y jurisprudencial, núm. 102, noviembre-diciembre 1955, La Coruña).
- VAAMONDE LORES, César: «Notas bibliográficas referentes a D. Manuel Murguía» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXI, pág. 180).



## CARACTER DE SUS FONDOS

Como ya ha sido señalado, la mayor parte de la documentación del Archivo procede de la Real Audiencia de Galicia, infiriéndose de la amplitud de funciones de esta institución que los documentos no sean exclusivamente de carácter judicial, sino también político y administrativo.

Este carácter fue considerado a raíz de la creación del Archivo en que éste, a pesar de que, en principio, parecía habría de ser una dependencia de la Real Audiencia, fue separándose poco a poco de ella hasta adquirir vida propia e independiente. «Ignoro —dice Murguía— por qué especie de instinto, digámoslo así, supo esta oficina mantenerse separada del Tribunal, viviendo una vida bien ajena a la de los demás archivos judiciales... y creo que para hacerlo así se tuvo siempre presente lo especial de su fundación, puesto que del nombre que llevó y lleva todavía, y de los intentos que se abrigan al crearle se desprende que nunca se le miró como depósito de papeles puramente judiciales...»

La historia de Galicia desde el siglo xvi hasta la segunda mitad del siglo xix está contenida en la documentación de este Archivo, procedente de la Audiencia, aunque haya sido grande el número de expurgos y pérdidas de documentación

por él sufridos en etapas anteriores a ser regido por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Muchas causas de las incoadas por los Fiscales de la Audiencia fueron entregadas a la Subinspección de Artillería entre los años 1805 y 1853 para emplear su papel en la fabricación de cartuchos y documentos y procesos políticos, fueron destruidos, por órdenes secretas, siendo Ministro de Gracia y Justicia Martínez de la Rosa.

En el informe elevado a la Superioridad por el Archivero don Juan Crisóstomo Esquivel, en el año 1854, hace referencia al contenido documental y a su consideración como indudable fuente para la historia de este Reino: «Todos los papeles de la administración interior de los pueblos —dice—, como son el nombramiento y elección de oficios públicos, aprovechamiento, uso y propiedad de pastos, límites, apeos, deslindes de términos y hasta extracción e importación de géneros por los puertos y fronteras; en una palabra, todos los negocios que conciernen a la administración y gobierno interior de los pueblos de este Reino, siendo en esta parte tan rico el depósito de los papeles que apenas habrá alguno en Galicia que no tenga aquí constancia su particular historia».

De este carácter hace referencia también Martínez Salazar en artículo publicado en 1888 en la revista *Galicia* acerca del privilegio otorgado a Pontevedra por Fernando II de León cuando dice: «Ese Archivo General... a más de contener la historia de la propiedad gallega, de la tierra gallega, y por ende los títulos que acreditan antiguos derechos de propiedad... atesora entre sus 500.000 expedientes gran número de documentos de capital importancia para la historia de Galicia, cuyos originales o sus copias legalmente compulsadas han presentado ante los tribunales para probar sus derechos, las ciudades, las villas y aldeas, la nobleza, el clero, los gremios y cuanta institución de carácter general o local ha exis-

tido en Galicia antes del siglo xvi hasta mediados del presente. En ellos palpita la vida del país, sus instituciones, sus fueros, sus privilegios, su división territorial, sus jurisdicciones especiales, sus usos y costumbres, sus censos, sus foros y su compañía o sociedad gallega, tan debatidos como poco estudiados en los documentos».

Con la documentación propia de los expedientes y pleitos se hallan en muchas ocasiones documentos importantes anteriores a ellos incorporados como prueba, que nos permite conocer instituciones peculiares y derecho consuetudinario de este antiguo Reino. Tal sucede con donaciones y privilegios reales que figuran unidos a litigios de monasterios, conventos y aun particulares que, desglosados, han pasado a formar parte, con las oportunas referencias de la sección diplomática del Centro.

En todos los campos del saber histórico es grande el interés del Archivo, en lo jurídico, en lo económico, en la agricultura, industria y comercio, en los estudios filológicos. El valor genealógico de muchos de los fondos es bien patente, principalmente en las series Nobleza, Ejecutorias, Vínculos y Mayorazgos, así como en los expedientes de posesión de bienes, reivindicaciones, misiones de posesión, sucesiones y en numerosos pleitos entre particulares.

Además de la documentación procedente de la Real Audiencia, otros fondos han tenido entrada en el Archivo, como los «Papeles de la Junta de Armamento y Defensa del Reino de Galicia durante la Guerra de la Independencia»; documentación de monasterios, conventos e iglesias como consecuencia de la desamortización eclesiástica del pasado siglo; la colección de documentos medievales, 343 pergaminos, donados por don Andrés Martínez Salazar; los papeles pertenecientes a Cornide Saavedra, donados al Centro por don Angel Hermosilla, los libros del Catastro del Marqués de la Ensenada correspon-

dientes a la provincia de La Coruña; documentos de la entidad comercial «García Bravo» de Villagarcía de Arosa, donados por sus descendientes y los libros de Contadurías de Hipotecas de varios partidos judiciales de la provincia de La Coruña.

Recientemente, en virtud de lo determinado en el Decreto 914/69, de 8 de mayo, por el que se creó el Archivo General de la Administración, han tenido entrada en este Centro un crecido número de libros y documentos procedentes de las delegaciones provinciales de diversos Ministerios y otros organismos de la Administración pública.



## ORDENACION Y CLASIFICACION

Durante los últimos años ha sufrido el Archivo una honda transformación en cuanto a su ordenación. Las condiciones deficientísimas de los locales en que tuvo su alojamiento, de que arriba hicimos mención, fueron la causa de que su competente y abnegado personal no pudiera llevar a cabo una eficiente labor de ordenación de su acervo documental y que, por ello, durante más de un siglo, estuviera hacinado en enormes mazos, teniendo como casi única referencia los inadecuados índices que, comenzados en 1802 por el archivero don Pedro Santiago Palomares, llegaron a ocupar 106 volúmenes manuscritos.

Fue necesario, en pro de la organización del Archivo, realizar una intensísima labor, en primer lugar de comprobación, recuento, sellado y fechado de la documentación referida en los citados volúmenes para después de formar manejables legajos efectuar la redacción de los actuales inventarios analíticos.

Estos trabajos, iniciados en 1937 y continuados en los años siguientes, recibieron decidido impulso a partir del año 1955.

La construcción del nuevo edificio y el traslado a él de los

fondos documentales significó no sólo contar con instalaciones modernas para su ubicación, sino también la posibilidad de realizar los necesarios trabajos que pusieran en manos de los investigadores un eficaz instrumento de preciosas fuentes, básico para el conocimiento y estudio del pasado de Galicia.

En la clasificación actual, tanto de los fondos producidos por la Real Audiencia como en la documentación que con posterioridad al año 1834 ha tenido entrada en el Archivo, se ha conservado la nomenclatura de las Secciones por procedencias, las cuales se dividen en Series, siguiendo en parte, aunque con muchas modificaciones, el cuadro de clasificación propuesto por Martínez Salazar en 1911, y éstas en grupos y asuntos.

El Archivo comprende las siguientes secciones:

- |         |   |
|---------|---|
| Sección | I. Fariña.  |
| »       | II. Figueroa.   |
| »       | III. Gómez.   |
| »       | IV. Pillado.  |
| »       | V. Castro Arias.  |
| »       | VI. Rivera.   |
| »       | VII. Juzgado de Provincia y Causas Criminales.  |
| »       | VIII. Real Intendencia. Correos y Caminos.  |
| »       | IX. Protocolos de Escribanos.   |
| »       | X. Diplomas.  |
| »       | XI. Papeles de la Junta Superior de Armamento y Defensa de Galicia durante la Guerra de la Independencia. |
| »       | XII. Varios.  |
| »       | XIII. Fondos de la Administración.  |

## DESCRIPCION DE LAS SECCIONES Y SERIES DOCUMENTALES

SECCIONES I, FARIÑA; II, FIGUEROA; III, GOMEZ;  
IV, PILLADO

Corresponden a las cuatro escribanías de cámara de la Real Audiencia de Galicia, las cuales recibieron sus nombres de los escribanos que las poseían a mediados del siglo XVI. La documentación de estas secciones, formada por pleitos y expedientes tramitados por aquel alto tribunal e instituciones de gobierno, tiene las mismas características, por lo que, dentro de su sección respectiva, se ha clasificado en las siguientes series:

1.<sup>a</sup>, Apeos; 2.<sup>a</sup>, Pleitos de Arzobispos y Obispos; 3.<sup>a</sup>, Cabildos; 4.<sup>a</sup>, Cofradías; 5.<sup>a</sup>, Comendadores de las Ordenes Militares en Galicia; 6.<sup>a</sup>, Conventos; 7.<sup>a</sup>, Ejecutorias; 8.<sup>a</sup>, Fuerzas Eclesiásticas; 9.<sup>a</sup>, Hospitales, 10.<sup>a</sup>, Letra Fiscal; 11.<sup>a</sup> Monasterios; 12.<sup>a</sup>, Montes y Comunales; 13.<sup>a</sup>, Nobleza; 14.<sup>a</sup>, Obras Pías; 15.<sup>a</sup>, Oficios y cargos públicos; 16.<sup>a</sup>, Particulares; 17.<sup>a</sup>, Pedimentos y sentencias; 18.<sup>a</sup>, Universidades y Colegios; 19.<sup>a</sup>, Vecinos, y 20.<sup>a</sup>, Vínculos y Mayorazgos.

A continuación se describen dichas series:

## SERIE 1.ª: APEOS

Fechas extremas: 1556-1835.

Número de legajos: 62.

Número de expedientes: 108.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Los expedientes de apeos, como instrumentos jurídicos acreditativos de deslinde y demarcación de bienes y propiedades territoriales tuvieron gran importancia ante la Real Audiencia de Galicia tanto en las demandas de reivindicación como en las pruebas de dominio, identidad, pertenencia y anexión, aunque por sí solos no constiuyeran título suficiente.

Podemos comprender el carácter de estos documentos a través de Hervella de Puga en su *Derecho práctico y estilos de la Real Audiencia de Galicia*, cuando, refiriéndose a la reivindicación de bienes, dice: «En las cosas muy antiguas y observadas, no se necesita buscar ni escudriñar la raíz, porque el tiempo les da vida y ley y con él vivimos. Pero si se presentan, v. gr., dos apeos o dos instrumentos, uno más y otro menos antiguo y comprendiere el primero más bienes que el segundo, habiendo pasado largo tiempo intermedio sin que el dueño practicase actos de dominio, se presume que salieron de su poder con justa causa los bienes no comprendidos en el segundo».

La documentación que forma esta serie nos ofrece gran interés para el estudio y determinación de los bienes, jurisdicciones, cotos y territorios que constituían los señoríos nobiliarios y eclesiásticos de Galicia, estando clasificados en los siguientes grupos: a) Apeos eclesiásticos; b) Apeos de la no-

bleza; c) Apeos de particulares, y d) Varios, con el siguiente contenido:

a) *Apeos eclesiásticos:*

- Abadía de Santiago de Losada (Lugo).
- Abadía de San Breijome (Orense).
- Cabildo de Lugo.
- Cabildo de Mondoñedo.
- Colegiata de Junquera de Ambía (Orense).
- Convento de Santa Clara de Allariz (Orense).
- Convento de Santa María de Pontevedra.
- Convento de Santo Domingo de Pontevedra.
- Convento de Santa Clara de Pontevedra.
- Convento de Santo Domingo de Ribadavia.
- Convento de Santa María de Belvis de Santiago.
- Monasterio de Acebeiro (Pontevedra).
- Monasterio de Armenteria (Pontevedra).
- Monasterio de Celanova (Orense).
- Monasterio de Chantada (Lugo).
- Monasterio de Ferreira de Pantón (Lugo).
- Monasterio de Franqueira (Pontevedra).
- Monasterio de Freans, Santa María de (Orense).
- Monasterio de Junquera de Espadañedo (Orense).
- Monasterio de Melón ( Orense).
- Monasterio de Monfero (La Coruña).
- Monasterio de Osera (Orense).
- Monasterio de Peñamayor, Santa María de (Lugo).
- Monasterio de Pino, San Vicente del (Lugo).
- Monasterio de Poyo, San Juan de (Pontevedra).
- Monasterio de Ribas de Sil (Orense).
- Monasterio de Sobrado (La Coruña).
- Monasterio de Samos (Lugo).

Monasterio de Tojos Outos, San Justo de (La Coruña).  
Monasterio de Santiago. San Martín Pinarío (La Coruña).  
Monasterio de Santiago. San Payo de Antealtares (La Coruña).  
Obispado de Orense.  
Priorato de San Pedro de Soandres (La Coruña).  
Iglesia de Santa Eulalia de Curtis (La Coruña).  
Iglesia de Santa Eulalia de Banga (Orense).  
Iglesia de San Nicolás de Puertomarín (Lugo).  
Iglesia de Santa María de Dejo (La Coruña).  
Iglesia de San Martín de Arroyo (Lugo).  
Iglesia de Santa María de Nogueira (Lugo).  
Iglesia de Santa María de Sotolongo (Pontevedra).  
Iglesia de San Salvador de Madeira (Pontevedra).  
Beneficio de San Miguel de Cequeliños (Pontevedra).

b) *Apeos de la nobleza:*

Marqués de los Arcos y Tenorio (de los lugares de Lajabastida y Balboa).  
Conde de Altamira (en la villa de Corcubión, lugar de Castro en la Jurisdicción de Luaces, Celas, Veiga, Sueiro y Vilaño).  
Conde de Fuentes (en Santa María de Nogueira y Real dos Cobros).  
Conde de Lemos (Coto de Vilaboa).  
Conde de Monterrey (bienes y rentas de dicho condado, Jurisdicción de Oimbra, Coto de Castrelo, etc.).  
Conde de Ribadavia (Apeo general de su estado y condado, San Mamed de Moldes, Peroja y Amoeiro, Jurisdicción y Mayordomía de Pungin).  
Mariñas, Diego de las (Bienes).

c) *Apeos de particulares:*

Son 21 expedientes.

d) *Apeos varios:*

Encomienda de Pazos de Arenteiro (bienes y rentas).  
Encomienda de Puertomarín (bienes en San Juan de Obe).

Hospital de San Andrés de La Coruña (sus bienes).

Hospital de Santa Catalina de Fuentefría (lugares de Tejín y Malos).

Hospital Real de Santiago (coto de Eire y otros).

Allariz (Orense). Bienes de propios de dicha villa.

Universidad de Santiago de Compostela (sus bienes en la Jurisdicción de Villanueva de Arosa).

Instrumentos de consulta: Inventario analítico-alfabético dentro del orden de su clasificación.

## SERIE 2.ª: PLEITOS DE ARZOBISPOS Y OBISPOS

Fechas extremas: 1546-1856.

Número de legajos: 55.

Número de pleitos: 471.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Comprende esta serie pleitos incoados por los Arzobispos de Compostela, Obispos de las diócesis gallegas, así como los pertenecientes a otros obispados poseedores de bienes en esta región.

Los asuntos a que se refieren estos pleitos forman tres grupos: sobre bienes, sobre rentas y tributos y sobre jurisdicción.

*Bienes.* Reivindicaciones, misiones en posesión, delimitación de fincas, foros, arriendos, censos enfitéuticos, reintegros de bienes, etc.

*Rentas y tributos.* Los hay de dos clases: de señorío eclesiástico y sobre propiedades: diezmos, rentas y derechos, apeos de feligresías, rentas forales, de beneficios, alcabalas, lucuosas, pago de abadía, paga de juro, rentas de hospitales, de cofradías, votos, tributos sobre pescados, pagas de vasallaje, etcétera.

*Jurisdicción.* Autos ordinarios sobre elección de alcaldes, nombramiento de jueces, escribanos, regidores. Competencias de jurisdicción civil y eclesiástica, impedir ejercicio de jurisdicción eclesiástica, declaraciones sobre vacante en sede episcopal, sobre resistencia a la justicia eclesiástica, entrega de libros sobre rentas del obispado de Oviedo, juicios de residencia de oficios de justicia, etc.



Se refieren a los obispados siguientes:

Astorga, cinco pleitos.

Huesca, un pleito.

Jaén, un pleito.

León, un pleito.

Lugo, 125 pleitos.

Mondoñedo, 45 pleitos.

Orense, 97 pleitos.

Oviedo, dos pleitos.

Salamanca, un pleito.

Santiago, 117 pleitos.

Tanes, un pleito (Obispo Auxiliar de Santiago).

Tuy, 53 pleitos.

Valladolid, 21 pleitos.

Zamora, un pleito.

Instrumentos de consulta: Inventario analítico por orden alfabético de las sedes episcopales.

## B I B L I O G R A F I A

- FERNÁNDEZ ALONSO, Benito: «Datos para la Historia Eclesiástica de Orense» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VIII, 1914-1919, pág. 89).
- GALINDO ROMEO, Pascual: *Tuy en la Baja Edad Media (siglos XII-XV)*. Madrid. Instituto Enrique Flórez del C.S.I.C., 1923, pág. 203.
- HOYO, Jerónimo del: *Memorias del Arzobispado de Santiago*. Edición preparada por Angel Rodríguez González y Benito Varela Jácome. Transcripción del manuscrito original del año 1607... Santiago de Compostela, Porto y Compañía Editores (S.a.), XIV, 568 págs., 2 hojas, 24 cm.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio: *Historia de la San Iglesia A. M. de Santiago de Compostela*. Santiago, Imp. del Seminario Conciliar, 1898-1909, 11 v., 24 cm.
- LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *El señorío temporal del Obispado de Lugo*. La Coruña, 1897.
- MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Manuel: «Un episcopologio compostelano del siglo XVI, 1593» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VI, 1912-1913, pág. 209-237).
- MAYÁN FERNÁNDEZ, Francisco: «La diócesis de Mondoñedo: Apuntes para su historia» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo VI, pág. 35).
- PAZOS, Manuel R.: *El episcopado gallego a la luz de los documentos romanos*. Madrid, C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita, 1946, 3 v., 23 cm.
- REILLY, Bernard: «The Court Bishops of Alfonso XII of León-Castilla, 1197-1157» (en *Medieval Studies of Western Michigan University*, vol. XXXVI, 1974, págs. 67-78).
- SANDOMINGO, Teodoro: *Una página de Galicia. El Arzobispo Rajoy y la vida local compostelana en el siglo XVIII*. La Coruña, 1956.

### SERIE 3.<sup>a</sup>: CABILDOS

Fechas extremas: 1549-1834.

Número de legajos: 153.

Número de pleitos: 2.318.

#### CARÁCTER Y CONTENIDO

La documentación correspondiente a esta serie se refiere a los pleitos incoados por los Cabildos Catedralicios del Reino de Galicia, de diócesis que poseyeron bienes en ésta, así como de las Colegiatas, muy numerosas, puesto que algunos monasterios a partir de la reforma que tuvo lugar durante el siglo XVI, se transformaron en Colegiatas. Tal ocurrió con los antiguos monasterios de Junquera de Ambía y Santa María del Sar, junto a Santiago, al secularizarse. El primero cuando se erigió el obispado de Valladolid al que quedó incorporado, y el segundo en tiempo del Prior Comendatario don Jácome Alvarez, Arzobispo de Tarso (1505-1535).

Durante la Edad Media habían alcanzado los Cabildos singular importancia, no sólo como Senado y Consejo de los obispos, sino también por la mancomunidad de intereses de la Mesa Capitular y del Prelado. Aunque disminuida, en parte, por disposiciones del Concilio de Trento, en Galicia aún tuvieron abundantes prerrogativas, principalmente el de la Metropolitana de Santiago y el de Lugo. Este último ejercía una jurisdicción verdaderamente notable, visitando un año la mitad y otro lo restante de la diócesis; los beneficios eran por él administrados y compartía el señorío temporal de Lugo y su tierra con los prelados y solía intervenir con jurisdicción contenciosa en toda clase de juicios tanto civiles en primera instancia como criminales.

Al igual que en la serie de pleitos de Arzobispos y Obispos, por sus asuntos, se clasifican en tres grupos: Bienes, Rentas y tributos y Jurisdicción. Referentes al primero se hallan autos de reivindicación de bienes, límites y apeos, misiones en posesión de bienes donados y de vínculo, embargos, expelos, aprovechamiento de montes, aguas, servidumbres, foros, fijación de fechas para la vendimia, vinos, etc. Referentes al segundo grupo: pagos de arriendos, censos, cuentas de administración de diezmos, bulas, imposiciones sobre el uso de redes para la pesca, derechos de entierro, percepción de ofrendas, cumplimiento de aniversario, luctuosa, abadía, alcabalas, votos, paga de juro, etc. Y sobre pleitos de Jurisdicción: límites jurisdiccionales, elecciones de alcaldes, autos de resistencia, jurisdicción civil y criminal, nombramientos de jueces, preeminencias y exenciones.

Pertenecen a los siguientes Cabildos:

Aguas Santas (Orense), un pleito.

Astorga, un pleito.

Bayona (Pontevedra), nueve pleitos.

Caaveiro (La Coruña), 49 pleitos.

Cangas (Pontevedra) seis pleitos.

Coruña, La, 314 pleitos.

Creciente (Pontevedra) un pleito.

Iria Flavia, un pleito.

Junquera de Ambía (Orense), 54 pleitos.

Lerma (Salamanca), un pleito.

Lugo, 235 pleitos.

Mondoñedo, 180 pleitos.

Muros (La Coruña), 15 pleitos.

Orense, 365 pleitos.

Oviedo, dos pleitos.

Padrón (La Coruña), 31 pleitos.

Puerto Marín (Lugo), 14 pleitos.

Ribadeo (Lugo), dos pleitos.

Santiago, 748 pleitos.

Sar, Santa María del, 37 pleitos.

Tuy, 242 pleitos.

Valladolid, un pleito.

Vigo, dos pleitos.

Villafranca del Bierzo, siete pleitos.

Instrumentos de consulta: Inventario analítico alfabético  
de nombres, lugares y litigantes.

## BIBLIOGRAFIA

- CONSTENLA COSTA, Senén: «La Basílica coruñesa. Notas histórico-descriptivas [De la Real Colegiata de Santa María del Campo]». La Coruña. *El Ideal Gallego*, 1936, 52 págs. 16 cm.
- PORTELA PAZOS, Salustiano: *Decanologio de la S.I.M. Catedral de Santiago de Compostela*. Santiago, Imp. del Seminario Conciliar, 1944, 615 págs., 25 cm.
- TETTAMANCY GASTÓN, Francisco: «Dos fundaciones hechas en la Colegiata de La Coruña por D. Antonio López de Castro ('Toque de campanas' y 'Plaza de Fagot')» (en *Boletín de la Real Academia Gallega*, I, págs. 88-113).

## SERIE 4.<sup>a</sup>: COFRADÍAS

Fechas extremas: 1558-1832.

Número de legajos: 89.

Número de pleitos y expedientes: 877.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Es de gran interés el conjunto documental de esta serie por contener en sus pleitos y expedientes el desenvolvimiento de la vida económica y espiritual de las asociaciones religioso-seculares de este Reino durante la Edad Moderna, a las que estaban vinculados los gremios, oficios y profesiones. Los pleitos y expedientes se refieren bien a asuntos de orden económico o bien a la organización de las Cofradías.

Al primer grupo corresponden pleitos sobre: reivindicación de bienes, rentas, donaciones, vínculos, incidencias sobre administración de bienes, censos, foros, cuentas, diezmos, limosnas, expelo de bienes, misiones en posesión, alcabalas, etc.

Al segundo grupo: fundaciones, elección de capellanes, constituciones de Cofradías y su cumplimiento, penas correccionales por incumplimiento, protocolo en la presidencia de funciones, procesiones, entierros, nombramientos de Hermanos mayores, organización de funciones y solemnidades.

Son de gran interés también los litigios entre Cofradías de pescadores por el empleo de redes y otros instrumentos, preferencias de lugares de pesca, etc.

El índice de esta serie está ordenado por orden alfabético de localidades sede de las Cofradías y éstas siguen también el mismo orden dentro de aquéllas. A continuación hacemos un resumen de dicho índice:

Allariz (Orense), 11 pleitos:

Cofradía del Corpus Christi.

Cofradía y Hermandad de San Lorenzo.

Cofradía de San Benito.

Armariz, San Salvador de (Orense), un pleito:

Cofradía del Rosario y San Roque.

Baltar, San Pedro de (Lugo), un pleito de la Cofradía de Animas.

Barro, San Verísimo de (Pontevedra), un pleito de la Cofradía de Animas.

Bayona (Pontevedra), tres pleitos de las Cofradías de Nuestra Señora de la Misericordia, Nuestra Señora del Rosario y de la de Santiago y Santa Catalina.

Bea (Pontevedra), dos expedientes de la Cofradía del Clero de dicho Arciprestazgo.

Beseño, San Cristóbal de (La Coruña), un pleito de la Cofradía del Santísimo Sacramento.

Betanzos (La Coruña), 116 pleitos y expedientes incoados por las Cofradías del Angel, de Animas, de la Concepción, del Corpus Christi, de Nuestra Señora del Camino, Nuestra Señora del Remedio, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Soledad, de San Antonio, de San Miguel, de San Pedro, de San Sebastián (Gremio de Plateros), Santa Lucía, de la Santísima Trinidad, del Santísimo Sacramento, Venerable Orden Tercera de San Francisco y de la Penitencia, de la Vera Cruz.

Boiro, Santa Eulalia (La Coruña), un pleito.

Burgo, Santiago del (La Coruña), un pleito de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

Burón, La Puebla de (Lugo), un pleito de la Cofradía de San Lázaro.



- Cabarcos, San Julián de (Lugo), un pleito de la Cofradía de Nuestra Señora y Santísimo Sacramento.
- Camariñas (La Coruña), un pleito, Cofradía de Nuestra Señora del Monte.
- Cambados (Pontevedra), dos pleitos correspondientes a las Cofradías de Animas y de San Juan Bautista.
- Cambre, Santa María de (La Coruña), un pleito de la Cofradía de San Antonio.
- Campo, San Juan de (La Coruña), un pleito de la Cofradía de Animas.
- Canedo, San Miguel de (Lugo), cinco pleitos de la Cofradía de Animas.
- Castrelo, Santa María de (Orense), un pleito de la Cofradía de Nuestra Señora.
- Cedeira, Santa María de (La Coruña), un pleito de la Cofradía de Animas.
- Cela, San Julián (La Coruña), un pleito de la Cofradía de San José.
- Cerbeiro, Arciprestazgo de (La Coruña), seis expedientes y pleitos de la Cofradía de Animas.
- Coruña, La, 351 pleitos y expedientes que fueron incoados por las siguientes Cofradías: Angel de la Guarda (inclusa en San Nicolás), de Animas (de diferentes parroquias, San Jorge, Santiago y San Nicolás), Asunción de Nuestra Señora (inclusa en la Conventual de San Francisco), de la Concepción, del Espíritu Santo, de la Humildad, Nuestra Señora de la Batalla Naval (del Rosario, inclusa en Santo Domingo), Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de la O (inclusa en Santo Domingo), Nuestra Señora del Portal (del Gremio de Maestros de Obra Prima, inclusa en San Francisco, y Colegiata de Santa María del Campo), Orden Tercera de San Francisco, de

la Real Audiencia, Nuestra Señora del Rosario (Santo Domingo y Santiago), San Antonio de Padua (inclusa en San Francisco y San Jorge), de San Andrés y su Hospital, de San Bartolomé (inclusa en San Nicolás), de San José (inclusa en San Francisco), San Lorenzo (inclusa en San Nicolás), San Marcos, de San Miguel (Gremio de Sastres, Tenderos y Merceros, inclusa en Santiago), San Roque y San Sebastián, Santa Lucía, Santísimo Sacramento (Gremio de los Herreros, inclusa en la Colegiata de Santa María, San Jorge y San Nicolás), Santísimo Sacramento y Santa Teresa de Jesús (inclusa en Santiago), de Todos los Santos (Cofradía del Clero), de la Vera Cruz y Misericordia (inclusa en San Francisco), de la Virgen de Atocha.

Covas, San Juan de (Lugo), Cofradía de Animas.

Dornelas, San Martín de (Pontevedra), Cofradía y Hermandad de Nuestra Señora del Carmen.

Ferreira, Santa María de (Lugo), Cofradía de Santa Bárbara.

Figueiredo, San Pedro de (Orense), Cofradía de San Pedro.

Figueroa, San Martín de (Pontevedra), Cofradía del Santísimo Sacramento.

Fisteus, Santa María (La Coruña), Cofradía de San Roque.  
Foz, Santiago de (Lugo), Cofradía de Animas.

Fuentefría, Santa Marina de (Orense), Cofradía de Nuestra Señora.

Graña, Santa María de la (La Coruña), tres pleitos de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.

Illobre, San Andrés de (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias.

Iñás, San Jorge de (La Coruña), un pleito.

Junqueras, San Salvador (Pontevedra), Cofradía de Animas.

- Lamas, San Julián de (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora.
- Lardeiros, San Julián de (La Coruña), Cofradía de Animas.
- Leira, Santa María (La Coruña), Cofradía del Santísimo Sacramento.
- Lorenzana, San Jorge (Lugo), Cofradía de Animas.
- Luaces, Santa María de (Lugo), Cofradía de Animas de Nuestra Señora del Carmen.
- Lugo, 15 pleitos y expedientes que fueron incoados por las siguientes Cofradías: de Nuestra Señora (incluida en Santo Domingo), del Rosario, de San Antonio, de San Lázaro, de San Roque y San Sebastián (extramuros de la ciudad), Santa Catalina (Gremio de Zapateros, incluida en la Catedral), del Santísimo Sacramento, de la Venerable Orden Tercera, de Penitencia, de la Vera Cruz incluida en San Francisco).
- Marín, Santa María de (Pontevedra), Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y Animas.
- Mera, Santiago de (La Coruña), Cofradía del Santísimo Sacramento y del Rosario.
- Miñotes, San Pedro de (Lugo), Cofradía del Santísimo Sacramento.
- Mondoñedo, cinco expedientes de las Cofradías de Animas (incluida en la Catedral), de San Antonio (incluida en la Catedral), San Roque y del Santísimo Sacramento (Catedral).
- Monfero, Santa María (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora.
- Monforte de Lemos, Cofradía de San Vicente.
- Moraña, Arciprestazgo de, Cofradía del Clero.
- Mosteiro (Lugo), Cofradía de las Animas de Santa María.
- Mugía, Santa María de (La Coruña), Cofradía de Animas y Santísimo Sacramento.

- Muros de San Pedro (La Coruña), Cofradía del Espíritu Santo (inclusa en la Colegiata) y de San Esteban.
- Neda, Santa María de (La Coruña), Cofradía de las Animas.
- Nos, San Pedro de (La Coruña), Cofradía de las Animas.
- Noya (La Coruña), 24 pleitos y expedientes de las Cofradías de la Concepción, la Misericordia, San Juan Bautista, San Martín, San Nicolás (Gremio de Marineros) y Santísimo Sacramento.
- Orense, 18 pleitos y expedientes de las Cofradías de Animas, del Clero (inclusa en la Catedral), la Misericordia, Nuestra Señora de los Milagros, Nuestra Señora del Rosario (inclusa en Santo Domingo), Santa María, San Miguel, Santiago, Santísimo Sacramento, Santísima Trinidad y Vera Cruz (Catedral).
- Orol, Santa María de (Lugo), Cofradía de las Animas.
- Ortigueira, Santa Marta de (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora del Carmen.
- Otero de Rey (Lugo), Cofradía de Santa Isabel.
- Oubeda, San Juan de (Lugo), Cofradía de Nuestra Señora del Carmen.
- Padrón (La Coruña), cinco pleitos y expedientes de las Cofradías de Nuestra Señora del Carmen, Santísimo Sacramento y Orden Tercera de San Francisco.
- Paredes, Santa María de (Orense), Cofradía del Santísimo Sacramento.
- Pastoriza (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza.
- Pontevedra, 40 pleitos y expedientes de las Cofradías de las Animas (inclusa en San Bartolomé), Buen Jesús y del Rosario (Santo Domingo), Cuerpo Santo (Gremio de Marineros), Nuestra Señora la Blanca, de la Concepción, Misericordia (inclusa en San Francisco), Nuestra Señora del Camino (extramuros de la villa), San Bar-

- tolomé, San Julián (Gremio de Zapateros), San Mauro, San Nicolás (inclusa en San Bartolomé), Santa Catalina (inclusa en San Bartolomé, Gremio de Sastres), Santísima Trinidad y de Todos los Santos.
- Porriño (Pontevedra), Cofradía del Santísimo Sacramento.
- Puebla del Deán, La (La Coruña), Cofradía de la Concepción.
- Puentedeume (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora de las Nieves, de Nuestra Señora del Rosario y de San Miguel.
- Puentes de García Rodríguez (La Coruña), Cofradía de las Animas, San Antonio y San José.
- Puerto del Son (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia.
- Redondela (Pontevedra), Cofradía de las Animas.
- Ribadavia (Orense), Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles.
- Ribadeo (Lugo), Cofradía de San Sebastián.
- Riotorto, San Pedro de (Lugo), Cofradía de las Animas.
- Sada (La Coruña), Cofradía del Santísimo Sacramento.
- Salto, Santa María (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora.
- Santiago de Compostela, 184 pleitos y expedientes de las Cofradías de Nuestra Señora de las Angustias, de las Animas (Gremio de Mercaderes de Paños), Ciral, Nuestra Señora de la Concepción (Clero), Nuestra Señora de la Encarnación (Gremio de Tablajeros, inclusa en San Payo), Misericordia (Catedral), Nuestra Señora de los Milagros, Nuestra Señora de las Nieves la Antigua (Gremio de Mercaderes de vino), Nuestra Señora de la O (Gremio de Sastres), Nuestra Señora del Rosario (inclusa en Santo Domingo), Nuestra Señora de la Soledad (inclusa en Santa María Salomé), San Antonio

(inclusa en San Fructuoso), San Bartolomé (Gremio de Horneros), San Eloy (Gremio de Plateros), San Esteban (Gremio de Joyeros y Mercaderes), San Juan Bautista, San Julián (Gremio de Herreros y Zapateros), San Nicolás de Bari, San Roque, San Sebastián (Gremio de Azabacheros), Santo Tomé (Gremio de Carpinteros y Canteros), Vera Cruz y del Trato del cobre y del estaño.

Seres, Santiago de (Lugo), Cofradía del Santísimo Sacramento.

Sedes, San Esteban de (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

Sigrás (La Coruña), Cofradía del Santísimo Sacramento.

Sueiro, San Esteban de (La Coruña), Cofradía del Clero.

Tiobre, San Martín de (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora.

Tuy (Pontevedra), Cofradías de las Animas, la Misericordia y San Crispín (Gremio de Zapateros).

Vigo (Pontevedra), Cofradía de las Animas, San Antonio, Santa Catalina y Santísimo Sacramento.

Villadabad, San Ciprián (La Coruña), Cofradía de Nuestra Señora.

Villamayor, Santa María de (La Coruña), Cofradía del Santísimo Sacramento.

Villameá, San Vicente de (Lugo), Cofradía de las Animas.

Viña, Santa Eulalia de la (La Coruña), Cofradía del Santísimo Sacramento.

Viñas, San Pantaleón de las (La Coruña), Cofradía de las Animas.

Vivero (Lugo), Cofradía de las Animas (inclusa en Santa María del Campo) y de la Natividad.

Instrumentos de consulta: Inventarios analítico-geográficos y de títulos de las cofradías.

## BIBLIOGRAFIA

- BESCANSA ALER, Luis: *La Real Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y La Coruña antigua* /Texto: Luis Bescansa, con la colaboración de José Luis Bugallal y Antonio Gil Merino/ /Madrid, Publicaciones del Ministerio de Información y Turismo/, 1966, 44 págs. 21 cm.
- GIL MERINO, Antonio: «Transcripción de las Constituciones de la Real Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de La Coruña, hechas y ordenadas por los cofrades de ella el 14 de noviembre de 1574 (en *Revista del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses*, núm 2, pág. 71).
- LENCE SANTAR, Eduardo: *Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Mondoñedo. Los gremios de Mondoñedo*. Mondoñedo, 1953.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: «La epopeya de Galicia. Las mujeres coruñesas en el cerco de 1589» (en *Galicia. Revista Regional*, año I, tomo I, V.II, págs. 49-59).
- PARRILLA HERMIDA, Miguel: «El Corpus en Ribadavia. Normas para la formación del Corpus Christi en Ribadavia en el siglo XVI» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVIII, pág. 114).  
— «Notas históricas: Las murallas de La Coruña. La cofradía del Espíritu Santo del gremio de canteros y carpinteros de La Coruña» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXXI, pág. 133).
- PAZOS, Manuel: «Cofradías piadosas y capellanías castrenses en el Convento de San Francisco de La Coruña, siglo XVI-XVII» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXIV, pág. 423).
- VAAMONDE LORES, César: «La cofradía de los sastres de Betanzos» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo IV, pág. 244).
- VALES VILLAMARIN, Francisco: «A Cofradía da Concepción de Betanzos (fundada en el siglo XVI)» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XX, pág. 382).  
— *Contribución al estudio de los gremios brigantinos. Las danzas de cofradías de mareantes*. Betanzos. Imp. Lugami, 1965, 28 págs., 24 cm.

SERIE 5.<sup>a</sup>: COMENDADORES DE LAS ORDENES  
MILITARES EN GALICIA

Fechas extremas: 1550-1807.

Número de legajos: 45.

Número de pleitos y expedientes: 564.

CARÁCTER Y CONTENIDO

Los pleitos y expedientes que forman esta serie, incoados por los Comendadores de las Ordenes Militares de más arraigo en Galicia corresponden en su mayor parte a la Orden de San Juan de Jerusalén, habiendo algunos pertenecientes a las Ordenes de Santiago y a la de Alcántara.

La importancia de la Orden de San Juan de Jerusalén en Galicia fue grande, ya que la principal misión encomendada a ella en nuestra patria fue la protección de los peregrinos a Compostela. Sabemos que antes de la muerte del fundador de la Orden, el monje Geraldo, ya se había extendido por el occidente de Europa y por España (1120). La liberalidad de los monarcas la dotó de cuantiosos bienes, que fueron agrupados en prioratos y encomiendas, cuya sede era ordinariamente allí donde radicaban sus más importantes fundaciones hospitalarias. En Galicia llegaron a tener los Hospitalarios hasta siete encomiendas, de las que las de Puertomarín y las de Incio y Quiroga llegaron a alcanzar la mayor importancia.

A partir del siglo XVI el haber decaído las peregrinaciones a Santiago hace que los fines piadosos de sus fundaciones fueran perdiendo vigor, las Encomiendas, detentadas por caballeros que las retienen en sus familias, no tienen otra misión que cobrar sus rentas finalizando este estado de cosas, con las disposiciones desamortizadoras, siendo sus bienes puestos en venta por el Real Decreto de 1 de mayo de 1848.



De las órdenes militares fundadas en España, solamente la de Santiago se dedicó en parte a la protección de peregrinos, pero, siendo eminentemente militar, sus mayores impulsos habría de dirigirlos a la lucha contra los musulmanes.

El contenido de los expedientes y pleitos obrantes en este Archivo se refieren principalmente a la administración de los cuantiosos bienes de cada encomienda: Reivindicación de bienes, utilización y cultivo de montes, viñas, prados, constitución de foros y censos, recuentos, etc. Percepción de rentas y tributos: luctuosas, diezmos, portazgos y pontazgos, derechos sobre pesca en los ríos. Ejercicio de la Jurisdicción: nombramientos de oficios y cargos de las jurisdicciones y cotos, exenciones, retención de bulas (esta retención se hacía de acuerdo con la Real Provisión ordinaria de la Audiencia de Galicia, que despachaba estos autos, cuando se concedían beneficios, cargos eclesiásticos o pensiones a extranjeros que no tenían carta de naturaleza en el país), presentación para beneficios, nombramiento de vicarios, etc.

La documentación está ordenada por orden alfabético de encomiendas, siendo las siguientes:

Barra (Orense), de la Orden de Santiago, cinco pleitos y expedientes.

Batundeira (Orense), de la Orden de Alcántara, 10 pleitos y expedientes.

Beade (Orense), Orden de San Juan de Jerusalén, 88 pleitos y expedientes.

Incio (Lugo), Orden de San Juan de Jerusalén, dos pleitos.

Mourentán (Pontevedra), Orden de San Juan de Jerusalén, tres pleitos.

Osoño, San Pedro de (Orense), Orden de San Juan de Jerusalén, dos pleitos.

Pazos de Arenteiro (Orense), Orden de San Juan de Jerusalén, 33 pleitos.

Puertomarín (Lugo), Orden de San Juan de Jerusalén, 208 pleitos y expedientes.

Quiroga (Lugo), Orden de San Juan de Jerusalén, 209 pleitos y expedientes. Estuvo unida a la Encomienda de Inicio.

Vega (Orense), Orden de Santiago, dos pleitos.

Aunque no pertenece a Ordenes militares, se incluye en este lugar la Encomienda de Nuestra Señora de la Merced de Conjo (Santiago), de la que se guarda un solo expediente.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos de cada una de las Encomiendas, con referencia de litigantes.

## BIBLIOGRAFIA

MACIÑEIRA PARDO DE LAMA, Federico: *San Andrés de Teixido. Historia, leyenda y tradiciones*. La Coruña. Imp. y Lit. Roel [1921], 134 págs., 21 cm.

OTERO PEDRAYO, Ramón: «La Encomienda de Beade de la Orden de Malta (en *Cuadernos de Estudios Gallegos del Instituto Padre Sarmiento del C.S.I.C.*, tomo XVIII, fascículo 54, pág. 57).

USERO, Rafael: *El Santuario de San Andrés de Teixido*. Pr. del Dr. D. Carlos Alonso del Real /Santiago, Imp. Paredes, 1972/, 266 págs., lám., grab., 1 map. pleg., 22 cm.

ROCAFULL, Concepción: «Templarios y Sanjuanistas» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo X, pág. 293).

## SERIE 6.<sup>a</sup>: CONVENTOS

Fechas extremas: 1522-1849.

Número de legajos: 272.

Número de pleitos y expedientes: 3.267.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Bajo el título de «Conventos» se comprenden los de las Ordenes mendicantes: Franciscanos, Dominicos, así como Agustinos, Mercedarios y otras Ordenes de ambos sexos. Contiene esta serie no solamente los pleitos y expedientes incoados por las casas de este Reino, sino también de otros lugares de España que poseyeron bienes en Galicia por los que litigaron.

Se refieren estos litigios y expedientes a posesión y reivindicación de bienes, administración de éstos, mejoras, percepción de dicursas, rentas forales, diezmas, laudemio, luctuosas, portazgos, fundación de misas y aniversarios vinculares, frutos; incidencias jurisdiccionales, demarcaciones, reconocimiento de señoría y jurisdicción civil y criminal, obras y reparación de conventos, nombramiento de priores, elección de alcaldes, sobre vasallaje, etc.

Esta serie se halla ordenada y catalogada por orden alfabético de las ciudades, villas y lugares de residencia de las casas religiosas, y dentro de aquéllas por nombre de los conventos. Son los siguientes:

Agrelos (Pontevedra), Convento de San Francisco de Vista Real.

Allariz (Orense), Convento de Santa Clara, 213 pleitos.

Arzúa (La Coruña), Convento de la Magdalena (Franciscanos), nueve pleitos.

- Bayona (Pontevedra), Convento de la Anunciación, Dominicanas y San Francisco, 18 pleitos.
- Benevívere (Palencia), un pleito.
- Betanzos (La Coruña), Conventos de Agustinas Recoletas, la Asunción, San Francisco y Santo Domingo, 123 pleitos y expedientes.
- Bilbao, Convento de la Concepción, un pleito.
- Cambados (Pontevedra), Convento de San Francisco, 12 pleitos.
- Cayón (La Coruña), Convento de Nuestra Señora del Socorro, Orden de San Agustín, 36 pleitos.
- Conjo, Santa María de (La Coruña), Convento de Mercedarios, 153 pleitos.
- Coruña, La, Conventos de Madres Capuchinas, San Agustín, San Francisco, Santa Bárbara y Santo Domingo, 498 pleitos.
- Ferreira de Pantón (Lugo), Convento de San Salvador, un pleito.
- Ferrol, El (La Coruña), Convento de San Francisco, 18 pleitos.
- Herbón (Pontevedra), Convento de San Francisco, un pleito.
- Jobre o Xobre (La Coruña), Convento de San Antonio de PP. Franciscanos, un pleito.
- León, Convento de la Concepción, un pleito.
- Limia (Orense), Convento del Buen Jesús de Franciscanos, dos pleitos.
- Lisboa, Conventos de la Anunciada y Santa María de Gracia, dos pleitos.
- Losada, Santiago de (Lugo), Convento, un pleito.
- Lugo, Conventos de Agustinos Recoletos, San Francisco, San Juan de Dios, Santa Clara (Franciscanas), Santa María la Nova y Santo Domingo, 212 pleitos y expedientes.

- Mellid (La Coruña), Convento de Santi Spiritus, 135 pleitos y expedientes.
- Mondoñedo (Lugo), Convento de la Encarnación, San Jerónimo de la Concepción (Franciscanos) y San Martín de Picos o Villaoriente, 57 pleitos.
- Monforte de Lemos (Lugo), Conventos de San Antonio (Franciscanos), San Jacinto (Dominicos) y Santa Clara o Descalzas, 54 pleitos.
- Montefaro, Santa Catalina de (La Coruña), Convento de Franciscanos, 86 pleitos y expedientes.
- Monterrey (Verín, Orense), Conventos de la Merced, San Francisco y San Juan, siete pleitos.
- Muros de San Pedro (La Coruña), Convento de San Francisco, un pleito.
- Noya (La Coruña), Convento de San Francisco, 12 pleitos.
- Orense, Conventos de San Francisco y Santo Domingo, 35 pleitos.
- Ortigueira, Santa Marta de (La Coruña), Convento de Santo Domingo, 15 pleitos.
- Oviedo, Convento de San Francisco, un pleito.
- Padrón (La Coruña), Convento de Carmelitas Descalzos, dos pleitos.
- Ponferrada (León), Convento de San Agustín, un pleito.
- Pontevedra, Conventos de Hospital de San Juan de Dios, San Francisco, Santa Clara y Santo Domingo, 205 pleitos.
- Puebla del Deán (La Coruña), Conventos de San Antonio y San Francisco, cuatro pleitos.
- Puentedeume (La Coruña), Conventos de San Agustín y Nuestra Señora de la Gracia, 33 pleitos y expedientes.
- Redondela (Pontevedra), Convento de la Purificación de Villavieja (Orden Justiniana) y San Francisco, 32 pleitos.
- Ribadavia (Orense), Convento de San Francisco y Santo Domingo, 53 pleitos y expedientes.

- Ribadeo (Lugo), Conventos de San Francisco y Santa Clara, 84 pleitos.
- Rioseco, Medina de (Valladolid), Conventos de San Martín y San Francisco, un pleito.
- Salamanca, Conventos de Agustinas Recoletas, San Esteban (Dominicos) y San Francisco, seis pleitos.
- Salvatierra (Pontevedra), Convento de San Francisco, dos pleitos.
- Saturnino, San (La Coruña), Nuestra Señora del Rosario (Dominicos).
- Santiago de Compostela, Conventos de Carmelitas Descalzas, la Enseñanza, Nuestra Señora de la Merced, San Agustín, San Francisco, San Lorenzo (perteneció a los Franciscanos), Santa Bárbara, Santa Clara, Santa María de Belbis, Santa María la Nova y Santo Domingo, 696 pleitos y expedientes.
- Sarria (Lugo), Conventos de San Agustín de la Magdalena, San Ignacio y San Sebastián, 87 pleitos.
- Toledo, Convento de San Pedro Mártir, un pleito.
- Tuy (Pontevedra), Conventos de la Concepción (Orden de San Francisco), San Antonio, San Francisco y Santo Domingo, 50 pleitos.
- Valladolid, Conventos de la Merced y San Pablo (Dominicos), tres pleitos.
- Verín (Orense), Convento de Nuestra Señora de la Merced, 13 pleitos.
- Vigo (Pontevedra), Conventos de Nuestra Señora de los Remedios (Terciarias Franciscanas), de la Purificación y San Francisco, 55 pleitos y expedientes.
- Villafranca del Bierzo (León), Conventos de Agustinas Recoletas, la Concepción y San Francisco, siete pleitos.
- Villagarcía de Arosa (Pontevedra), Convento de Agustinas de Vista Alegre, cuatro pleitos.

Villalpando (Zamora), Convento de San Antonio (Franciscanos), un pleito.

Vivero (Lugo), Conventos de la Concepción (Terciarias Franciscanas), San Francisco y Santo Domingo de Valdeflores, 101 pleitos.

Zamora, Conventos de Corpus Christi (Franciscanos y Santiago del Burgo, dos pleitos.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos alfabéticos de lugares y denominación de los conventos, y dentro de ellos de los pleitos y expedientes.



## B I B L I O G R A F I A

- Crónica de la provincia franciscana de Santiago (1214-1614)*, por un franciscano anónimo del siglo XVIII. Intr., rect. y notas por Manuel Castro. Madrid, Archivo Iberoamericano, 1971, 385 págs., 22 cms.
- PARDO VILLAR, Aureliano: *La orden dominicana en La Coruña /La Coruña/* Diputación Provincial de La Coruña. Imp. Prov., 140 págs., 24 cm.
- «Los dominicos en Santiago (Apuntes históricos)». Santiago de Compostela. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1953, 297 págs. 24 cm.
  - «El convento de la Anunciación de Bayona» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXI, págs. 224-259).
  - «El convento de Santo Domingo de Betanzos» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XIX, pág. 249).
  - «El convento de Santo Domingo de Lugo» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXII, pág. 292).
  - «El convento de Santa María la Nova de Lugo (Notas históricas)» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXI, pág. 6).
  - «El convento de Santo Domingo de Ortigueira» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXI, págs. 52, 80, 109).
  - «El convento de Santo Domingo de Santiago en la Guerra de la Independencia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XVII, pág. 177).
  - «El convento de Santo Domingo de Santiago y el Patronato de los Condes de Altamira» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XVII, pág. 234).
  - «El convento de Nuestra Señora de Valdeflores /de Vivero/» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo III, págs. 27, 76, 149).
- REY ESCARIZ, Antonio: «El convento antiguo de Santo Domingo de La Coruña» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo II, pág. 128).
- VAAEMONDE LORES, César: «Noticias acerca de la construcción del convento nuevo de Santo Domingo de La Coruña» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XIV, pág. 110).
- «El convento de San Saturnino» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo III, págs. 116, 134, 161, 180, 208).

## SERIE 7.<sup>a</sup>: EJECUTORIAS

Fechas extremas: 1527-1835.

Número de legajos: 3.863.

Número de ejecutorias: 12.621.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Una amplia representación tienen en este Archivo las Reales Cartas Ejecutorias, documentos solemnes en los que se manda la ejecución de una sentencia dada con anterioridad en el litigio. Concedidas a petición de la parte vencedora en el pleito, el cual se inserta íntegramente, no obstante lo cual en muchas ocasiones están acompañadas del pleito original. También suelen formar cuadernos utilizados por los interesados como título acreditativo de las cosas o derechos objeto del litigio.

Este carácter y solemnidad hizo que los escribanos de la Real Audiencia de Galicia las conservaran aparte de los pleitos y expedientes y como serie independiente pasaron a formar parte de los fondos del Archivo a su creación.

Esta serie se halla clasificada en grupos cuyos epígrafes llevan los nombres de quienes las solicitaron y son los que siguen:

*Arzobispos y Obispos.* 34 ejecutorias dadas a petición de preladados de las diócesis de este Reino, referentes a pleitos de jurisdicción, señorío, rentas, tributos, pensiones y posesión de bienes.

*Cabildos.* 243 piezas que comprende este grupo corresponden a cabildos catedralicios y de colegiatas. Sus asuntos están referidos a posesión de bienes y sus rentas, pago de votos, diezmos, vasallaje y servicio.

*Cofradías.* Con 82 ejecutorias referentes a bienes, prebendas, administración y organización de estas asociaciones religiosas.

*Comendadores de las Ordenes Militares.* Comprende este grupo 71 ejecutorias sobre pleitos de rentas de bienes, foros y censos.

*Conventos.* 377 relativas a la administración de los bienes, rentas, tributos y jurisdicción.

*Hospitales.* 24 piezas que tienen como asunto la administración de los mismos, ajuste de cuentas, patronato de los hospitales, adquisición y venta de bienes.

*Monasterios.* 975 ejecutorias dadas por la Real Audiencia a su favor sobre diversos asuntos: reivindicación de bienes, foros, censos, arrendamientos, tributos, vasallaje, conflictos de jurisdicción, etc.

*Nobleza.* 369 ejecutorias concedidas a duques, marqueses, condes y otros nobles con señoríos o bienes en este Reino, se refieren a litigios sobre señorío, jurisdicción, reivindicación de bienes y sus rentas: foros, censos, arrendamientos, etc.

*Obras pías.* 22 piezas sobre fundación y administración de bienes de capellanías, aniversarios de misas, dotación a doncellas, etc.

*Particulares.* Ejecutorias concedidas a personas particulares. Son muy numerosas, pues alcanzan la cifra de 9.578 sobre diversos asuntos, principalmente sobre propiedad, reivindicación y misiones en posesión de bienes, contratos, transmisión de bienes, sucesiones, partijas, retractos, pruebas de dominio, pago de rentas, tributos, exenciones, utilización de riegos, montes, viñedos, deudas y comercio.

*Universidad de Santiago de Compostela y colegios.* 54 ejecutorias, relativas a la posesión y administración de los bienes patrimoniales de las indicadas instituciones docentes.

*Vecinos.* 100 piezas ganadas a petición de la justicia y regimiento de las ciudades y villas de Galicia, así como de jurisdicciones, cotos y feligresías, y referidas a cuestiones de la administración y régimen económico: nombramientos de cargos y oficios públicos, tributos, servidumbre de aguas, reparación de puentes, caminos, límites de montes y comunales. Estas ejecutorias fueron obtenidas unas veces en pleitos con otras entidades de población o contra personas particulares

*Vínculos y Mayorazgos.* 692 ejecutorias referidas a la reivindicación, posesión, mejora, transmisión de bienes vinculares y sucesión de mayorazgos.

**Instrumentos de consulta:** Inventarios analíticos de cada uno de los grupos.

## SERIE 8.ª: FUERZAS ECLESIAÍSTICAS

Fechas extremas: 1600-1800.

Número de legajos: 261.

Número de expedientes: 6.662.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

El nombre de esta serie procede de la Provisión Ordinaria de la Real Audiencia de Galicia llamada «de Fuerzas Eclesiásticas», que era pedida cuando el Ordinario Eclesiástico o Provisor no otorgaba apelación de sus autos o sentencias a una de las partes en litigio y en este caso la Real Audiencia tenía opción a intervenir en el recurso de Auto Ordinario en pleitos entre eclesiásticos o entre legos y eclesiásticos y también en el llamado Juicio de Amparo de Posesión, aunque los Arzobispos de Santiago pretendieron que en este asunto fuera declarada la incompetencia de la Audiencia, pero el Real Consejo mandó que se siguiera la costumbre de dicho Tribunal.

Eran de jurisdicción exclusivamente eclesiástica las causas espirituales de precedencia, ceremonias, posesiones de oficios, dignidades, ministerios dentro de coros, iglesias y monasterios, aunque en algunas ocasiones, por Auto Ordinario, intervino la Real Audiencia, como en el pleito suscitado entre el Deán y Cabildo de Santiago en 1757, sobre que el Sochantre tuviera asiento preferente en el coro sobre los racioneros.

En las causas de competencia del Tribunal de la Inquisición la Real Audiencia, de acuerdo con sus ordenanzas, no podía introducir recurso de fuerza, ni tampoco en las correspondientes a los Jueces de Cruzada.

Entre las fuerzas eclesiásticas existen numerosos expedientes del llamado «Auto de merelegos», que de acuerdo con la Provisión Ordinaria así denominada, se despachaba siempre que el Juez Eclesiástico, Provisor o Reverendo Obispo pretendiera conocer alguna causa profana contra lego u otra causa en las que la jurisdicción sea secular, mandándose en este caso que los autos fueran remitidos a la Real Audiencia.

Los expedientes correspondientes a esta serie pertenecen al Arzobispado de Santiago, así como a los Obispos de Mondoñedo, Lugo, Orense y Tuy, habiendo algunos de los de Astorga y Oviedo. Sus asuntos son varios: iglesiarios, reparación de casas rectorales, sepulturas, reivindicación de bienes eclesiásticos pertenecientes a iglesias, monasterios, conventos y capellanías, disciplina eclesiástica, competencia entre la jurisdicción civil y la eclesiástica, limosnas, recuentos, aprobación de cuentas y autos de merelegos.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos alfabéticos.

## SERIE 9.ª: HOSPITALES

Fechas extremas: 1557-1840.

Número de legajos: 24.

Número de pleitos: 323.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Las demandas y expedientes litigiosos iniciados (o apelados en algunos casos) por los administradores y procuradores de hospitales, bien en defensa de su patrimonio o por incidencias en la organización y administración de los establecimientos forman el contenido documental de esta serie.

Grande fue la tradición hospitalaria de Galicia durante la Edad Media, ya que para remediar las necesidades de alojamiento y curación de enfermos, creadas por la afluencia de peregrinos a la tumba del apóstol Santiago, Reyes y magnates, Ordenes militares, Obispos, Cofradías y personas piadosas, fundaron y dotaron en unos casos y en otros protegieron con donaciones y limosnas un gran número de establecimientos tanto en las rutas de Compostela como en las ciudades, villas y puertos de mar, siendo la más importante de esas fundaciones el Hospital Real, creado por los Reyes Católicos en Santiago de Compostela al comienzo del siglo xvi.

Esta tradición continúa durante la Edad Moderna. Sobreviven muchos de los fundados en la época de florecimiento de las peregrinaciones, viviendo en algunos casos pobremente de sus antiguos bienes y de limosnas, se crean otros principalmente en las ciudades, fundados por las pujantes cofradías y gremios, siendo de destacar los establecidos por los Gremios de Mareantes en las ciudades y villas marítimas como La Coruña.

El índice de esta serie está ordenado alfabéticamente por lugares y nombres de establecimientos y, dentro de éstos, cronológicamente:

- Bayona (Pontevedra, Hospital de Sancti Spiritus, ocho pleitos.
- Betanzos (La Coruña), Buen Suceso, Lazarados y San Antonio, 25 pleitos.
- Cambados (Pontevedra), Hospital de San Juan de Dios, un pleito.
- Castroverde (Lugo). De lazarados, un pleito.
- Cillero (Lugo), Hospital de Santiago, un pleito.
- Coruña, La, Hospitales de las Angustias, Buen Suceso, Caridad, San Andrés de los Mareantes, San Lázaro y Nuestra Señora de la Soledad, 73 pleitos.
- Ferrol del Caudillo, El (La Coruña), Hospital de Caridad, un pleito.
- Finisterre (La Coruña), Hospital de, un pleito.
- Fonfría (Lugo), Hospital de, un pleito.
- Libreiro y Ligonde (La Coruña), Hospital de, un pleito.
- Lugo, Hospitales de San Bartolomé, San Juan de Dios y San Lázaro, 16 pleitos.
- Madrid, Hospital de Antón Martín, un pleito.
- Mondoñedo, Hospitales de San Lázaro y San Pablo, 13 pleitos.
- Monforte de Lemos (Lugo), Hospital de San Juan de Dios, Sancti Spiritus, 15 pleitos.
- Monterrey (Orense), Hospital de la Trinidad, un pleito.
- Muros (La Coruña), cuatro pleitos.
- Neda (La Coruña), Hospital de San Roque y Sancti Spiritus, tres pleitos.
- Noya (La Coruña), un pleito.
- Orense, Hospital de San Roque, 15 pleitos.



Pontevedra, Hospitales del Corpus Christi y San Juan de Dios, 6 pleitos.

Redondela (Pontevedra), dos pleitos.

Ribadavia (Orense), Hospital de Santa María de los Angeles, ocho pleitos.

Ribadeo (Lugo), Hospital de San Sebastián, tres pleitos.

Santiago de Compostela, Hospital Real, de San Lázaro, de San Miguel del Camino o Nuestra Señora de los Angeles y San Roque, 110 pleitos y expedientes.

Sarria (Lugo), Hospitales de San Antonio y San Lázaro, tres pleitos.

Tuy (Pontevedra), Hospital de Pobres, cinco pleitos.

Vigo, Hospital de Sancti Spiritus, dos pleitos.

Vivero (Lugo), dos pleitos.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos alfabéticos.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARREIRO BARREIRO, Piedad: «Relación de peregrinos que recibieron asistencia en el Hospital del Buen Suceso de La Coruña desde 1696 a 1800» (en *Compostelanum*, año 1966, 14 h.).
- BOO PITA, Pedro: «Fundación del hospital Sancti Spiritus de Monforte» (en *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo IV, pág. 268).
- COUSELO BOUZAS, José: «El hospital de San Lázaro de Santiago» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XVIII, 1928, págs. 57, 112, 133).
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María: *El Archivo del Hospital de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela. Inventario de fondos*. Santiago de Compostela (Universidad, 1972, 799 págs. 24 cm.).
- LÓPEZ, Atanasio: «Hospital de pobres en la villa de Muros» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo IX, págs. 238, 261).
- LÓPEZ ACUÑA, Antonio: «Edificios lucenses del siglo XVII. El Hospital de San Bartolomé» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo IV, pág. 187).
- PARRILLA HERMIDA, Miguel: «Historia del Hospital Militar de La Coruña (un documento y un plano)» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, C.S.I.C., fascículo XXVII, año 1954, pág. 91).  
 — «Un caso de intrusismo en el siglo XVIII. Ribadavia y sus médicos» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos del Instituto Padre Sarmiento del C.S.I.C.*, año 1958, pág. 43).
- REY ESCARIZ, Antonio: «Situación del Hospital de los Angeles de La Coruña» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XX, pág. 49).  
 — «Hospitales de la gente de mar en La Coruña» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo II, pág. 170).
- VILLAMIL Y CASTRO, José: «Reseña histórica de los establecimientos de beneficencia que hubo en Galicia durante la Edad Media y creación del Gran Hospital Real de Santiago, fundado por los Reyes Católicos» (en *Galicia Histórica*. Revista trimestral, años 1901-1902, págs. 227, 289, 353, 449, 513, 577, 625, 775).

## SERIE 10.<sup>a</sup>: LETRA FISCAL

Fechas extremas: 1580-1861.

Número de legajos: 29.

Número de pleitos, causas y expedientes: 680.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Se incluyen en esta serie pleitos, causas y expedientes incoados o promovidos, de oficio, por los Fiscales de S. M., habiendo también otros que lo fueron por las Justicias y otras autoridades (Corregidores, Alcaldes, Jueces, etc.).

El número de piezas de esta serie se halla muy reducido, pues fue en esta clase de documentación en la que se verificaron los más grandes expurgos legales que ha sufrido este Archivo.

Entre 1805 y 1853 fueron diez los expurgos realizados, siendo el papel producido por los primeros entregado a la Subinspección de Artillería de La Coruña para la fabricación de cartuchos, llevándose a cabo en general con poco acierto y gran daño para el Centro.

La documentación que ha llegado a nosotros está referida a los siguientes asuntos: competencias de jurisdicción, cumplimiento de diversas ordenanzas, falsificación de documentos (testamentos, escrituras, etc.), procedimientos de justicia, expedientes sobre cuestiones de hacienda, tributos e impuestos (alcabalas, repartos, rendición de cuentas), intervención en el nombramiento de oficios y cargo públicos, protección de la riqueza forestal y comunal, sobre ganados, promoción de oficio en apelaciones de «Fuerza eclesiástica» y «Autos de Merelegos».

Instrumentos de consulta: Inventario analítico alfabético.

## SERIE 11.<sup>a</sup>: MONASTERIOS

Fechas extremas: 1531-1841.

Número de legajos: 436.

Número de pleitos y expedientes: 8.200.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

La vida monástica, que tuvo en Galicia durante la Edad Media una vitalidad y proliferación extraordinarias, ha de participar en la decadencia espiritual y material de los monasterios que llega a su período más agudo en la segunda mitad del siglo xv.

Varias fueron las causas de esta decadencia y entre ellas no es la menos importante el sistema de su administración económica, ya que los bienes no eran de la comunidad sino que se repartían entre varios individuos, por otra parte el nombramiento de Abades comendatarios en personas que ocupaban altos puestos y dignidades, hacía que éstos sólo se preocupasen de conocer el volumen a que ascendían las rentas y prebendas para percibir las cuales colocaban a parientes y amigos.

La anarquía en que vivió el Reino de Galicia durante la décima quinta centuria fue, sin duda alguna, causa importante en la decadencia de los monasterios de esta región. Caballeros seculares se erigieron en encomenderos, para proteger y amparar las casas religiosas y con este pretexto obtenían de ellas y de sus vasallos onerosos tributos. Estas encomiendas vitalicias y hereditarias se perpetuaban en determinadas familias. Así la casa de Moscoso era encomendera de los monasterios de Acibeiro, Baiñas, Moraime y Orría; los Ulloa tenían a su cargo los cotos de los de Sobrado, Toques, Ferreira

de Pallares y Vilar de Donas; los Andrade cobraban las rentas de los de Cinis, Caaveiro, Meira, Monfero y otros.

Esta prolongada situación, que ocasionó el empobrecimiento y ruina de muchos monasterios, al ser observada por los Reyes Católicos en su viaje a este Reino en 1487, les movió a llevar a cabo una radical reforma, tanto en lo espiritual como en lo temporal, dando instrucciones a su Embajador ante la Santa Sede, Conde de Tendilla, para que informando con todo detalle de tal estado de cosas al Pontífice Inocencio VIII, obtuviera de él los medios conducentes para la reforma monástica. Sus gestiones obtuvieron resultado feliz, puesto que aquel mismo año (1487) eran despachadas tres bulas relativas a la necesaria reforma; una referente a la restauración del Monasterio y Hospital de Santa María del Cebrero, otra para la reforma de San Martín Pinario de Santiago y la tercera por la que se mandaba a los obispos de Avila, León, Córdoba y Segovia que visitaran todas las casas monásticas de Galicia y corrigieran y reformaran todo lo conveniente a su vida espiritual y temporal. Por otra parte, a fines de 1491, por comisión pontificia, Fray Pedro, Abad de Claraval, visitaba Sobrado y otras casas cistercienses de esta región estableciendo las bases de la reforma.

Se basaba ésta en la incorporación de los monasterios menos importantes a uno principal de la misma Orden, en la independencia de las casas religiosas de señores y abades commendatarios y se obligaba a los Abades y Priors a invertir las rentas y frutos en la reparación de los edificios, a la vez que de una manera eficaz se restauraba la disciplina eclesiástica y se mejoraban las costumbres. La reforma, continuada durante el pontificado de Alejandro VI, hizo que, al anexionarse, muchas abadías fueran suprimidas o transformadas en prioratos y aun en colegiatas éstas principalmente en antiguos conventos de la Orden de San Agustín

La documentación contenida en esta serie, que tiene sus fondos más antiguos en fechas muy cercanas a la época de las reformas monásticas, se refiere a bienes, rentas, tributos e incidencia de la jurisdicción de los Monasterios principales, así como de los antiguos transformados en prioratos a ellos anejos, de las Ordenes de San Benito y del Cister, algunos de San Agustín y de otras Ordenes de ambos sexos. Los pleitos ofrecen gran interés, puesto que en algunos fueron incorporados como prueba instrumentos de los siglos XIV, XV y aun anteriores, para el estudio de instituciones de esta región en la baja Edad Media.

El índice se halla ordenado alfabéticamente por el nombre de la sede de monasterios y prioratos, cronológicamente dentro de éstos, resumiéndola a continuación.

Acibeiro, Santa María de (Pontevedra), 238 pleitos y expedientes.

Armenteira, Santa María de (Pontevedra), 226 pleitos y expedientes.

Asma, San Salvador de (Lugo), 12 pleitos. Anejo a San Benito de Valladolid.

Benavides, Santa María de (León), dos pleitos.

Burgos, San Juan de, un pleito. Anejo del Monasterio de San Juan de Poyo.

Caaveiro, San Juan de (La Coruña), dos pleitos.

Camba, San Juan de (Orense), un pleito

Cambre, Santa María de (La Coruña), un pleito. Anejo a San Martín Pinario de Santiago.

Carboeiro, San Lorenzo de (Pontevedra), un pleito. Anejo a San Martín Pinario de Santiago

Carracedo, Santa María de (León), 23 pleitos.

Castañeda, San Martín de (Zamora), un pleito.

Cebrero, Santa María del (Lugo), tres pleitos. Anejo a San Benito del Real de Valladolid.

Celanova, San Salvador de (Orense), 454 pleitos y expedientes.

Cíes, San Esteban de las (Pontevedra), un pleito.

Cines, San Nicolás de (La Coruña), un pleito. Anejo a San Martín Pinario.

Cobas, San Martín (La Coruña), un pleito.

Coria, San Juan de (Cáceres), un pleito.

Chantada, San Salvador de (Lugo), 57 pleitos. Anejo a San Benito el Real de Valladolid.

Dueñas, San Miguel de (Palencia), dos pleitos.

Escorial, San Lorenzo del (Madrid), un pleito.

Feans, Santa María de (Portugal), 15 pleitos.

Ferreira, San Salvador de (Lugo), 108 pleitos. Anejo de Samos.

Franqueira, Santa María de (Orense), 73 pleitos.

Graña, Priorato de la (extramuros de Vigo, Pontevedra), un pleito. Anejo.

Guadalupe, Nuestra Señora de (Cáceres), un pleito.

Junquera de Espadañedo (Orense), 79 pleitos. Anejo a Montederramo.

Guardia, La (Monasterio de la Transfiguración, Pontevedra), seis pleitos.

Lérez, San Salvador de (Pontevedra), 134 pleitos. Anejo a Armenteira.

Lisboa, Nuestra Señora de (Portugal), un pleito.

Lorenzana, San Salvador de (Lugo), 257 pleitos.

Meira, Santa María de (Lugo), 262 pleitos.

Melón, Santa María de (Orense), 304 pleitos y expedientes.

Monfero, Santa María de (La Coruña), 236 pleitos y expedientes. Anejo a Sobrado.

- Monforte, San Vicente del Pino (Lugo), 198 pleitos y expedientes.
- Montederramo, Santa María de (Orense), 226 pleitos y expedientes.
- Montefaro, Santa Catalina (La Coruña), un pleito.
- Montes, San Pedro de (León), 13 pleitos. Anejo de Celanova y San Martín Pinario de Santiago.
- Moraime, San Julián de (La Coruña), 30 pleitos. Anejo de San Martín Pinario, de Santiago y de San Benito de Valladolid.
- Monzón, San Benito (Portugal), dos pleitos.
- Oscos, Villanueva de (Oviedo), ocho pleitos.
- Osera, Santa María de (Orense), 550 pleitos y expedientes.
- Oya, Santa María de (Pontevedra), 168 pleitos y expedientes. Anejo de San Martín Pinario de Santiago.
- Pantón, San Salvador de Ferreira de (Lugo), un pleito.
- Penamayor, Santa María de (Lugo), 133 pleitos y expedientes.
- Porquera, Santa María de (Orense), un pleito.
- Poyo, San Juan de (Pontevedra), 201 pleitos y expedientes. Anejo de San Martín Pinario.
- Ribas de Sil, San Esteban de (Orense), 268 pleitos y expedientes.
- Salamanca, Nuestra Señora de Loreto, cinco pleitos.
- Samos, San Julián de (Lugo), 443 pleitos y expedientes.
- San Clodio (Orense), 345 pleitos y expedientes.
- Santiago, San Martín Pinario, 1.425 pleitos y expedientes.
- Santiago, San Payo de Antealtares, 490 pleitos y expedientes.
- Sobrado, Santa María de (La Coruña), 784 pleitos y expedientes.
- Tenorio, San Pedro de (Pontevedra), 43 pleitos y expedientes.
- Tojos Outos, San Justo de (La Coruña), un pleito. Anejo de Sobrado



Valladolid, San Benito el Real (con sus anejos de San Salvador de Asma, Santa María del Cebrero, San Salvador de Chantada y San Julián de Moraime), 83 pleitos y expedientes.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos alfabéticos geográficos y onomásticos.

## BIBLIOGRAFIA

- ARIAS, Maximino: «Un abadologio inédito del Monasterio de Samos» (en *Archivos Leoneses del Centro de Estudios e Investigaciones San Isidoro*, núm. 44, León, 1968, 71 págs.).
- ARIAS, Plácido: «Monasterio de San Vicente de Monforte» (en *Boletín Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo IV, pág. 192).
- FERNÁNDEZ ALONSO, Benito: «Páginas de un diario del Monasterio de Osera (1770)» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo II, página 257).  
— «San Payo de Antealtares y sus pleitos» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XI, pág. 1).
- FERNÁNDEZ POUSA, Ramón: «Abadologio del Monasterio de Osera desde 1672 a 1824» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXIV, página 491; tomo XXV, págs. 71, 404; tomo XXVI, pág. 42; tomo XXX, pág. 101).
- FLOREZ, Enrique: *España Sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España...* Segunda edición /Continuado por M. Risco, A. Merino, J. de La Canal, Pedro Sainz de Baranda y Vicente Lafuente/ Madrid, Antonio Merino, etc., 1754-1866, 50 v., 22 cm.
- GARCÍA CONDE, Antonio: «Monasterio de Carboeiro. Año de su fundación» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo VI, núm. 45-48, pág. 109).
- GARCÍA ORO, José: «La reforma de los Monasterios gallegos en tiempos de los Reyes Católicos» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Instituto Padre Sarmiento del C.S.I.C., tomo XXI, fascículo 63, año 1966, pág. 42).
- GÓMEZ PEREIRA, Mauro: «Monasterio de San Vicente de Pombeiro» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo IV, pág. 72).
- LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *Los benedictinos de Monforte*. La Coruña. Imp. Librería Carré, 1895, 217 págs., 18 cm.  
— *El Monasterio de Samos*. La Coruña. Imp. E. Carré, 1894, 225 páginas, 19 cm.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: «Alrededor de un étimo: Sobrado» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XII, 1921, pág. 353).

— «Apuntes para la historia del Monasterio de Sobrado» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo I, pág. 172).

RUBÉN GARCÍA ALVAREZ: «En torno a los orígenes del Monasterio de San Vicente del Pino» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo V, pág. 80).

SAA BRAVO, Hipólito de: *El monacato en Galicia*. La Coruña. Ed. Librial, 1972, 2 v., 25 cm.

VAAMONDE LORES, César: *Ferrol y Puente deume. Escrituras referentes a propiedades adquiridas por el Monasterio de Sobrado durante los siglos XII, XIII y XIV*. La Coruña, 1909.

— «Don Fray Tomás de las Peñas, Abad de Monfero» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo II, pág. 7).

— «Las rentas del Monasterio de San Martín de Santiago en 1820» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo II, pág. 44).

## SERIE 12.<sup>a</sup>: MONTES Y COMUNALES

Fechas extremas: 1540-1859.

Número de legajos: 225.

Número de pleitos: 2.850.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

En esta serie están comprendidos los pleitos y expedientes promovidos por particulares relativos a incidencias en cuanto a la propiedad, posesión, usos y aprovechamientos tanto de los llamados montes cerrados como dehesas, sotos y otros terrenos llamados comunales.

La importancia que en la economía rural de Galicia ha tenido el monte ha sido grande ya que el aprovechamiento de sus maderas, leñas, pastos y tojales movió a los campesinos a apropiarse aquellos terrenos transformando los abiertos y comunales en cerrados y particulares.

Contra ese sistema, que originó numerosos incidentes, se opuso la Audiencia por una de sus Reales Provisiones llamada «Ordinaria de comunes» que obligaba a reducir a «pasto común» los montes que habiendo sido de libre aprovechamiento fueran cerrados por particulares, privando a sus convecinos de un uso al que tenían derecho.

Los asuntos a los que se refieren estos pleitos son: autos ordinarios sobre montes, sucesiones en su propiedad, reivindicaciones de dehesas, sotos, etc., servidumbres, foros, rentas, montazgos, apeos de montes y su delimitación, reducciones a pasto común, reducir a común terrenos procedentes de herencia, usos y aprovechamientos, talas, cortes de leñas, estivadas, resíos, repoblación, pastos en común, cerraduras, fragas, so-

tos, chousas, daños en los montes, ganados, incendios, aprovechamiento para el cultivo, etc.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos alfabéticos de litigantes y topográfico de lugares, montes y terrenos comunales.

## BIBLIOGRAFIA

- DURÁN, J. A.: «La cuestión de los montes comunales (por detrás de una polémica de juristas)» (en *Durán, J. A., Crónicas/1. Agitadores, poetas, caciques, bandoleros y reformadores en Galicia*. Madrid, Felmar, 1974, páf. 221, Col. Arealonga).
- GARCÍA CARIDAD, José Antonio: «Notas críticas al proyecto de Ley Reguladora de los montes pertenecientes en mano común de los núcleos vecinales de Galicia» (en *Foro Gallego. Revista Jurídica*, núm. 135-136, año 1967, pág. 281).
- PAZ ARES, José Cándido: *Régimen de los llamados montes de vecinos en Galicia*. Vigo. Editorial Galaxia, 1966, 87 págs., 25 cm.

## SERIE 13.ª: NOBLEZA

Fechas extremas: 1551-1857.

Legajos: 223.

Pleitos y expedientes: 2.604.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Los expedientes y pleitos que constituyen esta serie fueron incoados por titulares nobiliarios o sus administradores ante la Real Audiencia de Galicia, en defensa de sus derechos e intereses. Están referidos a diversos asuntos de bienes, rentas y tributos señoriales y jurisdicción: sucesiones en vínculos y mayorazgos, reivindicaciones de bienes, expelos, misiones en posesión, mejoras, tercerías de dominio, excesos, exenciones; vasallaje, rentas, foros, censos, luctuosas, derechos, portazgos, derechos de pesos, vara y medida, fumajes, tributos sobre la pesca en ríos y en el mar; jurisdicción señorial, nombramiento de oficios, escribanos, alcaldes, jueces, cabezaleros de cotos, competencias jurisdiccionales, división de términos de jurisdicción, territorios de señorío, administración de bienes, cuentas de mayordomía, rompimiento de jurisdicción, etc.

La ordenación de este serie es alfabética de los títulos de los litigantes, que son los que siguen:

*Príncipes.* Anglona, un pleito; de la Paz, un pleito; de Santa Rosolea, tres pleitos.

*Duques.* De Alba, 21 pleitos; de Albuquerque, un pleito; de Arión, un pleito; de Atrisco, ocho pleitos; de Béjar, dos pleitos; de Berwick, 53 pleitos; de Faro, dos pleitos; de Hijar, un pleito; de Huéscar, un pleito; de Lerma, dos pleitos; de Medina de Rioseco, un pleito; del Parque, un pleito; de Patiño, 18 pleitos, y de Sotomayor, 20 pleitos.

*Conde-Duque.* De Benavente, un pleito.

*Marqueses.* De Alcañices, dos pleitos; de Almazán, 12 pleitos; de Almeiras, ocho pleitos; de Aranda, 16 pleitos; de Arcos, 11 pleitos; de Ariza, un pleito; de Astariz, 13 pleitos; de Astorga, 91 pleitos; de Atalaya Bermeja, un pleito; de Auñón, un pleito; de Bendaña, 51 pleitos; de Bosque Florido, 10 pleitos; de Bóveda de Limia, 38 pleitos; de Camarasa, 118 pleitos; de Cañizar, ocho pleitos; de Cañizares, siete pleitos; de Carballo, un pleito; del Carpio, un pleito; de Castelar, 88 pleitos; de Castelmoncayo, dos pleitos; de Ciudadilla, un pleito; de Corvera, cuatro pleitos; de Figueroa, 22 pleitos, de Lapilla, dos pleitos; de Lazán, ocho pleitos; de Leis, ocho pleitos; de Malpica, nueve pleitos; de Mancera, dos pleitos; de Miranda de Auta, un pleito; de Monroy, dos pleitos; de Montaos, 27 pleitos; de Montealegre, 10 pleitos; de Montesauro, 22 pleitos; de Mos, 37 pleitos; de Parga, 40 pleitos; de Peñafiel, un pleito; de Rodil, un pleito; de San Martín de Hombreiro, 11 pleitos de San Miguel de Grox, cuatro pleitos; de San Saturnino, 48 pleitos; de Santa Cruz, 49 pleitos; de Santa María del Villar, siete pleitos; de Sarria, cuatro pleitos; de Sierra, 12 pleitos; de Taracena, un pleito; de Tarazona, un pleito; de Tenebrón, cinco pleitos; de Tenorio, 16 pleitos; de Valdecarzana, ocho pleitos; de Valladares, 20 pleitos; de Vega de Sella, un pleito; de Viana, 12 pleitos; de Viance, 39 pleitos; de Villafranca, un pleito; de Villagarcía, 29 pleitos; de Villasante, seis pleitos; de Villaverde, cuatro pleitos, y de Villavieja, dos pleitos.

*Condes.* De Altamira, 343 pleitos; de Amarante, 73 pleitos; de Aranda, un pleito; de Arce, un pleito; de Ayala, cinco pleitos; de Bornos, un pleito; de Borrajeiros, ocho pleitos; de Campomanes, ocho pleitos; de Castronuevo, siete pleitos; de Castro-Ponce, tres pleitos; de Cervellón, seis pleitos; de



Creciente, un pleito; de Eril, un pleito; de Estrada, dos pleitos; de Fuensaldaña, un pleito; de Fuentes, cuatro pleitos; de Gambia, un pleito; de Gimonde, 26 pleitos; de Gondomar, 10 pleitos; de Grajal, 45 pleitos; de Lemos, 270 pleitos; de Lérida, tres pleitos; de Luna, cinco pleitos; de Maceda, 122 pleitos; de Marcel de Peñalba, dos pleitos; de Medina, 11 pleitos; de Mirabel, un pleito; de Monterrey, 75 pleitos; de Montezuma, seis pleitos; de Oleiros, un pleito; de Olivares, un pleito; de Pallares, un pleito; de Priegue, 47 pleitos; de Ribadavia, 172 pleitos; de Salinas, dos pleitos; de Salvatierra, 18 pleitos; de San Juan, 17 pleitos; de San Román, 33 pleitos; de Taboada, 29 pleitos; de Tendilla, tres pleitos; de Toreno, tres pleitos; de Torres, 40 pleitos; de Torremuzquiz, tres pleitos; de Torre de Penela, ocho pleitos; de Troncoso, 19 pleitos; de Val del Aguila, ocho pleitos; de Villanueva, 23 pleitos; de Villapún, tres pleitos; de Virabén, tres pleitos.

*Vizcondes.* De Creciente, dos pleitos; de Fefiñanes, 16 pleitos; de Layosa, seis pleitos; de Longara, un pleito; de Pegullal, tres pleitos; del Puerto, un pleito, y de Voloria, dos pleitos.

*Barones.* De Casagoda, un pleito, y de Prado, un pleito.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos alfabéticos de acuerdo con el orden de la serie.

## B I B L I O G R A F I A

- BOUZA BREY, Fermín: «Un pazo gallego nos séculos XVI a XVII (Pazo de Vistalegre de Villagarcía)» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, año 1925, pág. 207).
- «El señorío de Villagarcía desde su fundación hasta su marquesado (1461-1655)». Santiago. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Anexo XV, 1965, 171 págs.
- CAAMAÑO BOURNADELL, José: *Notas para un estudio sobre la verdadera personalidad de Doña María de Ulloa, madre del Arzobispo de Santiago, don Alfonso de Fonseca III*. La Coruña, 1950.
- CASTILLO LÓPEZ, Angel del: «El castillo de Doncos» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XII, 1921, pág. 281).
- «El castillo de Ferreira de Pantón» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo V, 1911-1912, pág. 113).
- «El castillo de Litoria» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XIX, 1930, pág. 277).
- «El castillo de los Condes de Ribadavia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo IV, 1911, pág. 199).
- COMERMA Y BATALLA, Andrés: *Los castillos feudales de Moeche, Narahio y Andrade. Ferrol*, 1903.
- ESTEVE BARBA, Francisco: «Notas para una suntuaria gallega. El Palacio del Conde de Amarante en el siglo XVIII» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, 1932, núm. 242).
- GONZÁLEZ DE ULLOA, Pedro: «Descripción de los Estados de la Casa de Monterrey en Galicia». Edición, prólogo y notas por José Ramón Oxea. Santiago de Compostela. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1950, 289 págs., 24 cm.
- HERMIDA BALADO, Manuel: *La Condesa de Lemos y la Corte de Felipe III*. Madrid, 1950.
- *Vida del VII Conde de Lemos. Interpretación de un mecenazgo*. Madrid, 1948.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: «Las cárceles y fortalezas de Galicia en 1603» (en *Galicia. Revista Regional*, año 1888, tomo II, vol. 3.º, páginas 329-332).
- TABOADA CHIVITE, Jesús: «Os condes de Monterrey» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVII, pág. 440).

VAAMONDE LORES, César: «Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VII, págs. 124, 154, 184, 195, 230, 261; tomo VIII, págs. 62, 104, 120, 152, 193, 231, 244, 262, 283; tomo IX, págs. 38, 59, 86, 139, 148, 177, 203, 230, 245, 286; tomo X, págs. 17, 42, 78, 111, 139, 169, 182, 215, 258).

VAAMONDE, Florencio: «Las Torres de Mens» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo II, pág. 35).

VALES VILLAMARÍN, Francisco: *Heráldica gallega. O brasón de Fernán Pérez de Andrade «O Boo»*. A Coruña, Editorial Moret, 1972, 4 h., 22 cm.

VÁZQUEZ SEIJAS, Manuel: *Fortalezas de Lugo y su provincia (Notas arqueológicas, históricas y genealógicas)*. Lugo. Imp. de la Diputación Provincial, 1955-1969, 6 vols.

## SERIE 14.<sup>a</sup>: OBRAS PÍAS

Fechas extremas: 1576-1834.

Número de legajos: 21.

Número de pleitos y expedientes: 223.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Comprende esta serie los pleitos y expedientes incoados ante la Real Audiencia de Galicia por los administradores de fundaciones piadosas en defensa de los bienes fundacionales o en acrecentamiento de los mismos: reivindicación de bienes, legados, pagos de rentas, cumplimiento de cláusulas fundacionales, posesión de bienes, frutos, censos, foros, rendición de cuentas, elección de administradores, etc.

Las fundaciones piadosas a que se refiere esta documentación son de carácter religioso o de caridad. Entre las primeras se hallaban la fundación de capellanías, bienes para su sostenimiento, oratorios, pago de reparación de iglesias y santuarios; entre las segundas, la dotación de doncellas huérfanas para contraer matrimonio o entrar en religión, sostenimiento y protección a hospitales, de colegios, etc.

Se halla clasificada por orden alfabético de lugares, con referencia a fundadoras, y litigantes y dentro de ellas, cronológicamente:

Betanzos: capellanías y fundaciones dotales; Buño (La Coruña): capellanía de San Francisco; Cangas (Pontevedra): patronato-capellanía de Nuestra Señora de la Concepción; Coruña, La: capellanías, fundaciones dotales, pleitos de las fábricas de la Colegiata de Santa María, Santiago, San Nicolás y San Jorge; Doncos: capellanía nombrada de Nuestra Señora del Rosario; Ferrol del Caudillo, El: capellanías; Grandame:

Santa María de; Grela, La (La Coruña); Lebosende: obra pía de Santa María; Lugo: capellanías y obras pías; Mellid (La Coruña): obras pías y capellanías fundadas por Fray Mateo Segade Bugueiro, Obispo de Méjico; Mondoñedo: capellanías; Monterrey (Orense); Muros de San Pedro (La Coruña): hospital de pobres y fábrica de la Colegiata; Orense: capellanías y obras pías; Padrón: Santuario de Nuestra Señora de la Soledad, obras pías; Pontevedra: obras pías; Pastoriza: obras pías Santuario de Nuestra Señora; Lubre: fábrica de la parroquia; Puentedeume: obras pías; Poyo: capilla de San Andrés (inclusa en Nuestra Señora de la Merced); Quiroga (Lugo); Redondela (Pontevedra); Rianjo, Santa Columba de; Caaveiro, Colegiata de; Requiño, San Luis: obras pías de lazarados pobres; Ribadavia (Orense); Salamonde, Santa María de (Orense); Salgueiros, San Pedro de (Pontevedra); Salto, Santa María Magdalena de (La Coruña); Santa Cecilia: obras pías para escuela y huérfanas, obras pías para los Santos Lugares, Santuario de Nuestra Señora de las Ermitas; Santiago de Compostela: capellanías, obras pías y fábrica de la Santa Iglesia Catedral, Santa María del Campo y San Félix; Torbeo (La Coruña): capellanía de Nuestra Señora de la Soledad; Viñas, San Ciprián y San Ildefonso (Orense): capellanía de Nuestra Señora de los Angeles.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos.

## BIBLIOGRAFIA

- LUCAS ALVAREZ, Manuel: «El santuario de Nuestra Señora de Pastoriza». La Coruña. Tip. *El Ideal Gallego*, 1951, 113 págs., 16 cm.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: *La beneficencia en Betanzos en los siglos XVI, XVII y XVIII*. La Coruña. Imp. José Míguez, 1888.
- RIVADULLA PORTA, Enrique: *Notas históricas del Santuario de Nuestra Señora de la Barca (Muxía) /La Coruña*, Tall. Graf. Imp. Comercial, 1974/ 61 págs., 21 cm.

## SERIE 15.ª: OFICIOS Y CARGOS PÚBLICOS

Fechas tope: 1558-1862.

Legajos: 220.

Pleitos y expedientes: 2.350.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Promovidos por personas particulares es grande el número de pleitos y expedientes, existentes en este Archivo, relativos a la elección y nombramiento de oficios públicos en las ciudades, villas, jurisdicciones y cotos, así como otras entidades de Galicia, tanto de realengo como de señorío, laico o eclesiástico, e incidencias en el desempeño de dichos cargos. Viene a ser esta serie complemento de una documentación también copiosa existente entre la de «Vecinos», diferenciándose de ella en que los asuntos fueron incoados en ésta por las corporaciones o sus representantes en vez de serlo por particulares.

Los asuntos a que se refiere esta documentación se distribuye en cuatro grupos: *a)* Oficios repúblicos; *b)* Escribanos y cargos judiciales; *c)* Profesiones, y *d)* Incidencias por elecciones a diputados y listas electorales durante el siglo XIX.

Al grupo *a)* pertenecen pleitos y expedientes sobre elección y nombramiento de corregidores, regidores, procuradores generales, mayordomos pedáneos, receptores de millones, alcabaleros, depositarios de fondos, síndicos del común, contadores, arqueros, comisarios de propios y arbitrios, etc.

Son del grupo *b)* los expedientes sobre nombramiento de escribanos de S. M. o de número, procuradores de la Real Audiencia, receptores, alcaldes y jueces ordinarios, merinos, alcaides, alguaciles, etc., así como de las incidencias que sur-

gían por sucesión en los oficios, venta de los mismos, vinculaciones o en el ejercicio de los respectivos oficios.

La Real Audiencia de Galicia veló por el buen orden en el gobierno y desempeño de dichos cargos y oficios, despachando provisiones ordinarias de las que exigía el cumplimiento. El que obtuviera empleo de juez, regidor, escribano de número o cualquier persona que ejerciera oficio de justicia no podría ser traficante, especialmente de «regatonería» o de mantenimientos, en la misma jurisdicción. Por la ordinaria de Residencia cualquier juez ordinario habría de dar fianzas y obligarse a residir en el lugar de su jurisdicción; por la llamada de «Hueco» ningún juez podría serlo en la misma y en otra jurisdicción sin que diera de nuevo residencia; en virtud de la de «asesorías» ninguna justicia debería llevar asesores ni cobrar otros derechos que los marcados en arancel. Los extranjeros, sin carta de naturaleza, estaban impedidos de ejercer oficios de justicia.

Por otra parte, eran nulas las actuaciones de los escribanos de cualquier clase que hubieran sido declarados suspensos por algún delito. La provisión ordinaria de «iniciativa» se despachaba cuando alguna de las partes litigantes se quejaba de que la justicia no era administrada rectamente, pudiendo recusar al abogado bien por parentesco o parcialidad hacia el contrario.

En el grupo c) se hallan los pleitos relativos al ejercicio de profesiones, oficios artísticos y artesanos: cirujanos, médicos, sangradores, boticarios, albéitares, maestros de primeras letras, catedráticos de gramática, maestros de obras, canteros, barberos, herreros, sastres, zapateros, etc.

Además de las normas propias de los gremios correspondientes para el ejercicio de los respectivos oficios existía la incompatibilidad de oficios en virtud de la cual se despachaba la ordinaria XI: «Para que ningún zapatero o trabajador de obras de cuero sea curtidor ni tenga a su cargo tenería alguna».



Se incluyen en el grupo *d*) las incidencias surgidas con motivo de elecciones durante el siglo XIX, por exclusión de las listas electorales, reclamaciones, etc.

Instrumentos de consulta: Inventario analítico alfabético.

## BIBLIOGRAFIA

- ARTAZA BLÁZQUEZ, Ramón de: «Toma de posesión de un juez ordinario en la villa de Muros en 1810» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo III, 1909, pág. 87).
- COUSELO BOUZAS, José: *Galicia artística en el siglo XVIII y primer tercio del XIX*. Santiago. Imp. del Seminario, 1923, 751 págs., lám.
- PARRILLA HERMIDA, Miguel: «Apuntes para la historia de la medicina gallega. Médicos titulares de La Coruña en el siglo XVII» (en *Revista Médica*, órgano oficial del Colegio de Médicos de La Coruña, año IV, núm. 5, mayo 1974, págs. 9-15).
- «Apuntes históricos sobre la sanidad en La Coruña. La epidemia de cólera en 1854» (en *Galicia Clínica*, mayo de 1974, 9 págs.).
- «Médicos titulares de La Coruña en el siglo XVII» (en *Revista Médica*, órgano oficial del Colegio de Médicos de La Coruña, año IV, núm. 5, mayo 1974, págs. 9-15),
- PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo: *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*. Santiago. Imp. Seminario C. Central, 1930, VIII, 609 págs., 24 cm.

## SERIE 16.ª: PARTICULARES

Fechas extremas: 1556-1861.

Número de legajos: 21.024.

Número de pleitos y expedientes: 251.142.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Comprende este título los litigios y expedientes sustanciados ante la Real Audiencia a demanda de particulares. Es la serie más numerosa de estas secciones, recibiendo este nombre por constar así en las relaciones o matrículas de entrega al Archivo por las Escribanías de Cámara.

En el conjunto documental de esta serie la variedad de asuntos es muy grande y naturalmente está de acuerdo con las funciones y facultades jurídicas, administrativas y económicas de la Audiencia del Reino. Llevados a cabo estos pleitos y expedientes con arreglo a los estilos, prácticas y ordinarias de gobierno de aquel alto tribunal, constituyen inestimable fuente para el estudio de la historia de instituciones peculiares de la región gallega como son: los foros, la compañía familiar gallega, la cédula de planturia de viñas, sistemas de arrendamiento, aparcería y cultivos de predios rústicos, sucesiones, la mejora de tercio y quinto, servidumbres de alternativa de vía, las rentas en saco, aparte las prácticas del Real Auto Ordinario o Auto gallego, el pacto de retroventa y la equidad de Graciosa.

Por otra parte, está patente en muchos litigios su interés genealógico (propiedades y posesión de bienes, sucesiones), económico (formas de cultivos agrarios, pesca, precios, pesas y medidas, comercio) y administrativo (oficios jurisdiccionales, cabezaleros de foros, abastecimientos, medidas de gobierno sobre tabernas y juegos, etc.).

La documentación de esta serie se halla ordenada cronológicamente dentro de cada sección y su índice alfabéticamente por los apellidos de demandante y demandado en el litigio o expediente.

Su índice sistemático, en formación, comprende los grupos siguientes:

1) *Propiedad y posesión de bienes.* Misión en posesión de bienes en jurisdicciones, cotos, lugares; reivindicaciones, reintegros sobre foros y subforos, sobre fincas rústicas y urbanas, aparcerías, particiones de dominio, etc.

2) *Rentas y frutos.* Pagos de rentas o discursas atrasadas, rentas de beneficios, sobre el quinto de frutos, etc.

3) *Sucesiones.* Testamentos, partijas de herencias, cumplimiento de testamento, mejoras de tercio y quinto, etc.

4) *Familia.* Cuentas de tutela, nombramiento de tutores, reconocimiento de hijos, alimentos, pagas de pensión, demandas dotales.

5) *Aprovechamiento de aguas para riegos.* Litigios por utilización indebida, mejor derecho, prelación, etc.

6) *Cultivo y aprovechamiento de viñedos.* Demandas sobre mejoras de cultivos, sobre vendimias y extracción de vino.

7) *Incidencias sobre servidumbres.* De paso, de aguas, denuncia de obra nueva.

8) *Cumplimiento de obligaciones y contratos.* Liquidación de cuentas entre particulares, deudas, paga de reales o maravedís, obras, etc.

9) *Comercio.* Pesas, medidas, moneda, importación y exportación de géneros. Son numerosos los pleitos con mercaderes extranjeros.

10) *Jurisdicción.* Procedimientos, competencias de jurisdicción.

11) *Administración y gobierno.* Tributos, alcabalas, derechos por importación de vinos, por alimentos y otros géneros, composición de caminos, puentes y veredas, alquileres de casas para la Audiencia, suministro de carnes y otros abastecimientos, etc.

12) *Causas.* Son de poca importancia, pues la mayor parte fueron entregadas a la Subinspección de Artillería, para la fabricación de cartuchos en el expurgo de 1805. Se refieren a injurias verbales y reales, robos, daños, amancebamiento, estupros, etc.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos.

## B I B L I O G R A F I A

- Los Archivos y la Historia de la Agricultura (Fondos documentales para la historia de la agricultura existentes en los Archivos españoles).* VIII Conferencia de la «Table Ronde» de Archivos. Budapest, 1963, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1965, 61 págs., 25 cm.).
- BARREIRO, Bernardo: *Brujos y astrólogos de la Inquisición de Galicia y el famoso libro de San Cipriano*. Prólogo de M. Cerros Enríquez y Carlos Alonso del Real. Madrid. Imp. Felmar, 1973, 294 págs., 2 h., 17 cm. (Colección Arealonga).
- CARRE ALDAO, Eugenio: «Influencia de los catalanes en la industria pesquera de Galicia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VI, 198, 213 y 241 págs.).
- «Compilación del Derecho Civil español de Galicia, promulgado por ley de 2 de diciembre de 1963» (en *Compilaciones Forales de España*. Estudio preliminar del Dr. Diego Espín Cánovas. Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1964, págs. 147-177).
- CHAO ESPINA, Enrique: «Feijoo e Sarmiento en col da baleira» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, núms. 353 y 354, 1972).
- ACADEMIA GALEGA DE XURISPRUDENCIA E LEGISLACIÓN: *Estudos do Dereito Civil de Galicia*. Iglesias Corral, Menéndez Valdés, Carballeda, Abreira, Martínez-Risco, Artime, Fernández Rodríguez, Adrio, González López, Fuenmayor, D'Ors. Santiago, Edit. S.E.P.T., 1973, 282 páginas, 22 cm.
- FRAGUAS Y FRAGUAS, Antonio: *La Galicia insólita. Tradiciones gallegas*. La Coruña. Editorial Librigal, 1973, 231 págs.
- GARCÍA RAMOS, Alfredo: *Estilos consuetudinarios y prácticas económico-familiares y marítimas de Galicia*. Madrid, 1909.
- HUETZ DE LEMPS, Alain: *Vignes et vignobles en Nord-Oest de l'Espagne Bourdeaux*, 1967, 2 vols.
- LABRADA, José Lucas: Descripción económica del Reino de Galicia. Ferrol, Imp. Texonera, 1804.
- LENCE ALVAREZ, Francisco: «Apuntes sobre una fábrica de lienzos fundada en Ribadeo por Carlos III» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XVII, pág. 183 y 222).
- LARRUGA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, fábricas y minas de España*. Madrid, 1887.

- LENCE-SANTAR Y GUITIAN, Eduardo: «Los lienzos de la antigua provincia de Mondoñedo» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo IV, pág. 205).
- MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Manuel: *Estudios sobre la propiedad territorial en Galicia. El foro y sus orígenes, su historia y sus condiciones*. Madrid, 1882.
- MARTÍNEZ-RISCO Y MACÍAS, Sebastián: *El régimen jurídico de la propiedad territorial en Galicia a través de sus instituciones forales*. Buenos Aires, 1958.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: «Carta de libertad a favor de Antonio de Toledo, esclavo del Marqués de Mancera, Capitán General de Galicia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo I, pág. 86).
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: *El cerco de La Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita (Apuntes y documentos)*. La Coruña, Andrés Martínez, editor, 1889, 240 págs., 1 h., 18 cm.
- «Sobre apertura de Mámoas a principios del siglo XVII, 1606» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo III, pág. 25, 52, 73, 97, 121, 145, 169, 195, 217, 258 y 256).
- MAYÁN FERNÁNDEZ, Francisco: «Catálogo de documentación relacionada con los Pardo de Cela existente en el Archivo Regional de Galicia» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo VIII, núm. 67-70, pág. 171).
- MEIJIDE PARDO, Antonio: *Economía marítima de la Galicia cantábrica en el siglo XVIII*. Valladolid, Gráf. Andrés Martín, 1971, 245 págs. 22 cm.
- *La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII*. Madrid, Imp. Flórez, 1960, 146 págs., 25 cm.
  - *La invasión inglesa de Galicia en 1719* ...Santiago, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos del C.S.I.C., Madrid /Artigrafía/ 1970, 193 págs., 23 cm.
  - «La antigua minería del estaño en el valle de Monterrey». *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Santiago, 1963.
  - «El Cuerpo Consular en las plazas marítimas de Galicia en el período 1790 a 1840». Santiago. *Cuadernos de Estudios Gallegos del C.S.I.C.*, 1969.
  - «Hombres de negocios en La Coruña dieciochesca. Jerónimo de Hijosa» (en *Revista del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses*. La Coruña. Imp. Moret, 1967, págs. 86-148, 22 cm.).

- MEIJIDE PARDO, Antonio: «Notas sobre una antigua fábrica de cristal tártaro en Allariz» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, tomo XXVII, fascículo 86, año 1973).
- «Antiguos recursos de Galicia. Cáñamo y seda» (en *Revista de Economía de Galicia*. Año 1958, 13 págs.).
  - *Aspectos del comercio gallego de exportación a Portugal en el siglo XVIII*. La Coruña, Imp. Moret, 1974 (Ponencia leída en las «I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas». Santiago, abril de 1973).
  - *Negociantes catalanes y sus fábricas de salazón en la ría de Arosa (1780-1830)* (Comunicación presentada al «I Coloquio de Historia Económica», Barcelona, mayo de 1973. La Coruña, Imp. Moret, 1973, 54 págs., 22 cm.).
  - «Remesas gallegas de pescados frescos a la Corte borbónica» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos del Instituto Padre Sarmiento del C.S.I.C.* Santiago, 1971).
  - «Apuntes históricos sobre oleicultura gallega» (en *Revista de Economía de Galicia*. Vigo, 1964).
  - *El comercio marítimo de los países del Norte con Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, Art. Gráf. Clavileño, 1960.
  - «Notas históricas sobre ostricultura en la ría de Arosa» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos en Instituto Padre Sarmiento del C.S.I.C.*, 1959).
  - «Los ingleses Lees y su fábrica de tejidos en Pontevedra» (en *Museo de Pontevedra*, tomo XIX, 1965, 16 h.).
  - «La viticultura gallega en el siglo XVIII» (en *Revista de Economía de Galicia*. Vigo, septiembre 1961, 14 págs.).
- NAYA PÉREZ, Juan: «Interesante manuscrito sobre la fábrica de Sargadelos» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo V, pág. 267).
- OVIEDO ARCE, Eladio: «Inés de Ben» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo IX, 1915, pág. 1).
- PARRILLA HERMIDA, Miguel: «El valor del agro y sus productos en Galicia en la primera mitad del siglo XVII» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXIX, pág. 247).
- PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo: *Notas viejas galicianas*. Vigo, Imp. de los Sindicatos Católicos, 1925-1927, 3 vols. 22 cm.
- REY ESCARIZ, Antonio: «La pesca de la ballena en las costas gallegas» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VI, pág. 33).



SOMOZA DE MONSURIU, Francisco: *Estorbos y remedios de la riqueza de Galicia*, 2 vols., Santiago, 1775.

VAAMONDE LORES, César: «De monetaria gallega. Fundación de la fábrica de moneda de Jubia y noticia de sus acuñaciones, precedido de un breve recuento de otras cecas de Galicia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXII, págs. 10, 62, 98, 113, 141, 182, 207, 249, 284).

VÁZQUEZ SEIJAS, Manuel: «La fábrica de moneda de Jubia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVII, pág. 538).

VICENTI, Eduardo: *La propiedad foral en Galicia*. La Coruña, 1888.

VILAR CHECHA, Eloisa: *El Marqués de Sargadelos y su obra*. La Coruña. Ediciones del Castro, 1970, 198 págs., lám., 17 cm.

VILLAMIL Y CASTRO, José: «La industria vinícola en Galicia (Noticias Históricas)» (en *Galicia Histórica*. Revista bimestral, tomo I, 1901, págs. 39-43).

## SERIE 17.ª: PEDIMENTOS Y SENTENCIAS

Fechas: 1760-1850.

Número de legajos: 526.

Número de pedimentos: 26.760.

Número de sentencias: 31.649.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Se refiere la documentación de esta serie a las solicitudes y peticiones hechas por escribanos y procuradores en nombre de los litigantes en el pleito o por los propios interesados ante la Real Audiencia a fin de que fueran concedidos, aludiendo a un derecho justo, autos o reales provisiones ordinarias en los pleitos y expedientes ante ella dirimidos y las sentencias recaídas en ellos y dictadas por el Alto Tribunal.

Estos papeles se hallan colocados por orden cronológico dentro de las escribanías de asiento a que corresponden.

Instrumentos de consulta: Inventarios sumarios.

## SERIE 18.ª: UNIVERSIDAD Y COLEGIOS

Fechas extremas: 1561-1833.

Número de legajos: 24.

Número de pleitos y expedientes: 314.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

El patrimonio económico de la Universidad compostelana, de Colegios, mayores y menores, a ella incorporados, de algunos de las Universidades de Alcalá y Salamanca, así como colegios y seminarios de este Reino y fuera de él, fue causa de que en su defensa y acrecentamiento se sustanciaron pleitos y expedientes ante la Audiencia de Galicia, que tienen interés para el conocimiento del desenvolvimiento y vida económica de estos establecimientos durante los siglos XVI al XIX.

Aunque algunos de estos expedientes se refieren a incidencias de la vida docente y administrativa, provisión de cátedras, elección de Rector y Vicerrector, sobre elevar a Colegio Mayor el de San Clemente, provisión de becas, oficios administrativos, etc., la mayor parte se refieren a la administración de bienes, rentas, diezmos, posesión de bienes, demandas hipotecarias de foros y censos, derechuras de portazgo, asiento y otros privilegios, preferencias, escrituras de compraventa de bienes, cuentas de tutela, cumplimiento de testamento, cumplimiento de Reales Cédulas, etc.

La documentación se halla clasificada en el siguiente orden:

Universidad de Santiago de Compostela, 50 pleitos y expedientes.

Colegios de Santiago: Colegio de la Compañía, 31 pleitos; Colegio de Huérfanas, de Nobles Irlandesas o de San

Patricio, 12 pleitos; de San Clemente, cuatro pleitos; de San Jerónimo, un pleito; de San Salvador, un pleito; Sancti Spiritus, 56 pleitos; Fonseca o de Santiago Alfeo, 19 pleitos y expedientes.

Colegios de Salamanca: Colegio de la Compañía o Sancti Spiritus, tres pleitos; Colegio Mayor, un pleito; y de Nobles Irlandesas, un pleito.

Colegios de Alcalá: Colegio de los Santos Justo y Pastor, un pleito.

Colegios de Acibeiro: de la Orden de San Bernardo, un pleito.

Colegios de Betanzos: de Huérfanos, cuatro pleitos.

Colegios de Coruña, La: de la Compañía, 21 pleitos y expedientes, y de San Agustín, un pleito.

Colegios de Lugo: Seminario de San Lorenzo, cuatro pleitos.

Colegios de Meira (Lugo): Orden de San Bernardo, 25 pleitos y expedientes.

Colegios de Monforte de Lemos (Lugo): de la Compañía, 13 pleitos, y Seminario, un pleito.

Colegios de Montederrano: de la Orden de San Bernardo, cuatro pleitos.

Colegios de Monterrey (Orense): Colegio de la Compañía, 18 pleitos, y de San Juan Bautista, 2 pleitos.

Colegios de Orense: de la Compañía, 12 pleitos, y de la Merced, tres pleitos.

Colegios de Palencia: de la Compañía, un pleito.

Colegios de Pontevedra: de la Compañía, 11 pleitos.

Colegios de Ribas de Sil (Orense), un pleito.

Colegios de Vivero (Lugo): de la Natividad de Nuestra Señora, cuatro pleitos.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos alfabéticos.

## BIBLIOGRAFIA

- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: «Los benedictinos en la Universidad de Santiago, siglos XVII a XIX» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, vol. XV, 1925, págs. 12 y XVI; 1926, pág. 263).
- CABEZA DE LEÓN, Salvador: *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela*. Materiales acopiados y transcritos por D. Salvador Cabeza de León. Ordenados, completados y redactados por Enrique Fernández Villamil. Prólogo de Paulino Pedret Casado. Santiago de Compostela, 1945, 3 vols. 25 cm.
- «Lo que costó a la Universidad de Santiago una fiesta literaria en 1967» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XI, 1918, pág. 100).
- COUSELO BOUZAS, José: *El colegio de irlandeses de Santiago*. Santiago, Imp. Seminario Conciliar, 1935, pág. 13.
- «El Seminario de irlandeses en Santiago» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XVI, 1926-1927, págs. 211-233 y 216).
- FRAGUAS Y FRAGUAS, Antonio: «Los colegiales de Fonseca». Santiago. *Cuadernos de Estudios Gallegos del C.S.I.C.*, Anexo XII, 1958, 404 páginas, 24 cm.
- TOBIO FERNÁNDEZ, Luis: «Sobre la fundación del colegio seminario de Vivero» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XV, págs. 52, 87).
- VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Alfonso: «Fuentes para la historia de Galicia. Documentos del Archivo de la Universidad de Santiago de Compostela» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXIX, págs. 97, 282, 438; tomo XXVI, pág. 137).



## SERIE 19.<sup>a</sup>: VECINOS

Fechas extremas: 1522-1859.

Número de legajos: 350.

Número de expedientes y pleitos: 4.501.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Conocido es que la Real Audiencia fue desde un principio no sólo el más alto tribunal de este antiguo Reino, sino que además conoció y entendió en toda clase de asuntos políticos y administrativos. De ahí el enorme interés que para el conocimiento de la historia interna de Galicia tienen los expedientes, pleitos y resoluciones, que se custodian en esta serie documental, sustanciados por los representantes de las ciudades, villas, jurisdicciones, cotos y otras entidades de población, bien de realengo o de señorío laico o eclesiástico, sobre las diversas incidencias de su gobierno y administración.

La documentación de esta serie, así como su índice, se hallan ordenados alfabéticamente por entidades de población y dentro de cada una sigue un orden cronológico.

Los asuntos y negocios en ella contenidos se clasifican en los siguientes grupos:

a) *Oficios repúblicos*. Sobre nombramiento y elección de corregidores, alcaldes, regidores, procuradores generales, síndicos personeros y del común, justicias, alcaides, alguaciles, merinos, escribanos de número o de asiento, contadores, arqueros, etc., y las incidencias surgidas en el desempeño de su cometido, en los nombramientos, incompatibilidades, recusaciones, hueco y residencia, exenciones y excesos. Completa este grupo el contenido de la serie 15.<sup>a</sup>, «Oficios y cargos públicos».

b) *Hacienda*. Pleitos y expedientes relativos a la percepción de rentas y tributos, repartimientos, alcabalas, diezmos, sisas, primicias, pago de derechuras, prestación de fianzas, derechos reales, paga de oblatas, vasallaje, faginas; rendición de cuentas, exenciones de tributos, así como reparación de caminos y su construcción, puentes, prestaciones personales para obras del común.

c) *Bienes*. Apeos de bienes del común, deslinde de parroquias y términos jurisdiccionales, deslinde y aprovechamiento de montes, pastos, repoblación de bosques, maderas, talas, estivadas, pastos de mixtidumbre, siembras periódicas, etc.; aprovechamiento de aguas para riegos, ordenación de éstos, cultivo de viñedos, ordenanzas sobre las vendimias. La Real Audiencia, a fin de proteger las viñas y arboledas de frutales, despachaba la llamada «ordinaria de conservación de viñas», que prohibía que en ellas pastasen cabras.

Asimismo para la protección del ganado, las justicias de acuerdo con la real provisión llamada de «correlobos» organizaban expediciones contra las fieras y animales dañinos.

d) *Abastos y mantenimientos*. La regulación en el abastecimiento de tasas de precios de pan, carnes, pescados, harina, granos, aceite, sal, frutas y otros víveres dio lugar a la formación de expedientes y pleitos que integran este grupo.

e) *Comercio*. Importación y exportación de géneros de unas poblaciones a otras, y aun a países extranjeros, vigilancia de pesas y medidas, comercio del vino, extracción de ganados, etc.

f) *Pesca*. Son muy numerosos los expedientes y pleitos relativos a forma de hacer la pesca: preferencia de lugares, uso de redes y aparejos, venta de pescado, precios, etc.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos alfabético-geográficos.

## B I B L I O G R A F I A

- ARTAZA MALVÁREZ, Ramón de: *Recuerdos de la M.N.M.L. y M.H. villa de Muros*. Santiago.
- *Muros. Páginas de su historia*. Santiago, 1922.
- ARTAZA BLÁZQUEZ, Ramón de: «El escudo de la villa de Muros histórica y heráldicamente considerado» (en *Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXV, pág. 313).
- «Recuerdos del pasado. El castillo y las baterías de Muros» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXV, pág. 422).
- QAAMAÑO BOURNACELL, José: *Cambados a la luz de la historia*. Santiago, 1933.
- *El Grove. Su historia*. Vigo. Art. Gráf. de Faro de Vigo, 1969, 253 págs., lám., 21 cm.
- COUCEIRO FREIJOMIL, Antonio: *Historia de Puentedeume y su comarca*. Puentedeume. Imp. Vda. Miguel López Torre, 1971, 418 págs., 21 cm.
- CHAO ESPINA, Enrique: *Recuerdo del pasado. Vivero. Junio. día del Corpus*. (S.l., S.i., S.a.), 2 h., 22 cm.
- «Heráldica gallega. Las verdaderas armas de Vivero» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVI, pág. 11).
- DÁVILA, Julio: «Escudo de armas de Ortigueira» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXIV, 1944, pág. 308).
- DONAPETRY IRIBARNEGARY, Juan: «Competencias entre los corregidores y el Sargento Mayor de Vivero» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo V, pág. 143).
- *Historia de Vivero y su concejo*. Vivero. Artes Gráficas A. Santiago, 1953, 502 págs. 23 cm.
- «Privilegios, cédulas y cartas reales otorgadas a Vivero» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo X, pág. 237).
- FABEIRO GÓMEZ, Manuel: «Os cobrados de Noia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVIII, pág. 34).
- Geografía. Geografía general del Reino de Galicia*, dirigida por F. Carerras Candi. Barcelona, Casa Edit. Alberto Martín, 1922-1936, 6 vols., 27 cm.



- GIL MERINO, Antonio: «La jurisdicción de la Puebla de Brollón en la segunda mitad del siglo XVIII» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo V pág. 73).
- LANZA ALVAREZ, Francisco: «El escudo de Ribadeo» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XVIII, pág. 189).
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio: *Fueros municipales de Santiago y su término*. Santiago, Imp. del Seminario, 1895, 2 vols., 25 cm.
- LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: «El cerco de La Coruña en 1589» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo II, pág. 59).
- MACIÑEIRA PARDO, Federico: *Crónicas de Ortigueira*. La Coruña. Est. Tip. de «La Voz de Galicia», 1892, 332 págs., 16 cm.
- MARTÍNEZ BARBEITO, Carlos: «Bernardo del Ríu describe La Coruña de fines del siglo XVIII» (en *Revista del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses*, núm. 2, 1966, págs. 39-58).
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: «Documentos inéditos para la historia de las ciudades y villas de Galicia». Trabajo publicado en *Galicia. Revista Regional*. La Coruña, años 1887, 1888. Comprende: I. La Coruña, enero 1887.—II. Betanzos, abril 1887.—III. El pleito de las banderas de las compañías de Betanzos.—IV. Pontevedra. Privilegio otorgado por don Fernando II de León en 1169, mayo de 1888.—V. Las capitánías de Orense, abril de 1888.—VI. Cárceles y Fortalezas de Galicia, junio de 1888.—VII. El Alférez Mayor de Orense, diciembre de 1888.—VIII. Repartimientos, diciembre de 1888.
- MARTÍNEZ SANTISO, M.: *Historia de la Ciudad de Betanzos*. Betanzos, 1892, vol. I.
- MAYÁN FERNÁNDEZ, Francisco: *Verdadera línea divisoria entre los actuales ayuntamientos de Corcubión y Ceé*. Mondoñedo, Imp. Acción Social Católica, 1957.
- «Sobre los orígenes históricos de la actual ciudad de Mondoñedo» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo V, pág. 253).
- MEIJIDE PARDO, Antonio: «Apuntes para la historia de Vigo. Su Consulado de Comercio (1820-1826)» (en *Boletín de la Real Academia Gallega*, 1973, núms. 332-338).
- *Origen y progresos de la Escuela de Náutica de La Coruña (1790-1825)*. Discurso leído ante la Real Academia Gallega en su recepción como miembro numerario. La Coruña, Imp. El Ideal Gallego, 1963, 60 págs., 24 cm.

- MONTERO Y AROSTEGUI, J.: *Historia y descripción de la ciudad y departamento naval del Ferrol*.
- PARRILLA HERMIDA, Miguel: «Apuntes históricos sobre la sanidad de La Coruña. La epidemia de cólera de 1710» (en *Galicia Clínica*, 1974, enero, pág. 9).
- «La guarnición de La Coruña en el siglo xvii. Nómina de capitanes de compañía y medios defensivos de la plaza» (en *Ejército*, núm. 407, año 1973, 6 págs.).
- PORTELA PAZOS, Salustiano: «Diversidad de 'cobrados' en la ciudad y villas del señorío de Santiago que disfrutaban de fuero propio» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, vol. XXVII, pág. 336).
- RODRÍGUEZ ELÍAS, Avelino: «Los portugueses en la reconquista de Vigo en 1809» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XII, pág. 33).
- RUIZ ALMANSA, J.: *La población de Galicia (1500-1945), según documentos estadísticos y descriptivos de cada época*, vol. I, Madrid, 1948.
- REY ESCARIZ, A.: *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*. La Coruña, 1886.
- VAAMONDE LORES, César: «Las puertas de mar de la ciudad de La Coruña (Fortificaciones y fuertes de la ciudad)» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo V, págs. 271, 291).
- VEDIA Y GOOSENS, Enrique: *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*. La Coruña, 1845.
- TABOADA LEAL, Nicolás: *Descripción topográfica-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores*. Santiago, 1840.

## SERIE 20.ª: VÍNCULOS Y MAYORAZGOS

Fechas extremas: 1562-1825.

Número de legajos: 821.

Número de pleitos: 5.262.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Son de gran interés genealógico los pleitos contenidos en esta serie ya por la documentación que como prueba suele acompañarles, ya por las declaraciones de testigos relativas a datos de los antepasados de los litigantes. En el sucesor del vínculo o mayorazgo se transfería la posesión civil, siempre que no ocupase los bienes otra persona a la muerte del antecesor. A comienzo del siglo xvi se había establecido el derecho de tenuta en favor de quien la solicitaba como sucesor del mayorazgo, para lo cual bastaba recurrir al Consejo de Castilla dentro de los seis meses siguientes al fallecimiento del último poseedor, mientras se daba una sentencia definitiva en relación con la posesión de los bienes que le constituían. De acuerdo con sus propias prácticas y estilos, la Real Audiencia de Galicia y sus juzgados inferiores usaron del auto llamado «Misión en posesión de bienes de vínculo y mayorazgo», de validez semejante a aquélla, siendo el auto de «Misión en posesión in solidum» el que en derecho determinaba la definitiva posesión, una vez presentados los documentos y pruebas que precisos fueran.

Los pleitos que se custodian en este Archivo, que se hallan ordenados alfabéticamente por los apellidos de los litigantes y fundadores de vínculos y mayorazgos, se refieren a las diversas incidencias y litigios ocasionados por sucesiones en los vínculos, paga de rentas, misión en posesión de dichos bienes,

misiones en posesión «in solidum», fundaciones de vínculos, tomas de posesión, patronatos vinculares, aniversarios, expedientes de mejor derecho, anulación de vínculos, causas por desperfecto de bienes vinculares, mejoras de tercio y quinto, reivindicaciones, hidalguía, etc., siendo complemento de esta serie el grupo «vínculos y mayorazgos» de la serie 7.<sup>a</sup>, «Ejecutorias».

**Instrumentos de consulta:** Inventario analítico de litigantes y de referencia a fundadores de vínculos.

## BIBLIOGRAFIA

- BASANTA DE LA RIVA, Alfredo: *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de Hijosdalgo. Catálogo de todos sus pleitos, expedientes y probanzas*. Valladolid, Imp. de Diario Regional, 1920, 4 tomos, 24 cm.
- BOUZA BREY, Fermín: «Noticias del linaje de Araujo según un genealogista gallego del siglo XVIII» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo II, pág. 255).
- CAAMAÑO BOURNACELL, José: «El linaje de Rosalía de Castro» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo V, pág. 96).
- CRESPO POZO, José: «Un linaje lucense olvidado: los Berbetoros» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo VI, pág. 170).
- SOLER Y BEY, José: «Solar, linaje y armas de Berbetoros» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo VI, pág. 293).
- TABOADA ROCA, Antonio: «La fundación de D. Pedro Jaspe y Montenegro y sus familiares» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVII, pág. 459).



## SECCION V: CASTRO ARIAS

Fechas extremas: 1839-1862.

Número de legajos: 308.

Número de pleitos y expedientes: 3.773.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Después de la reforma judicial que tuvo lugar en el año 1834, fueron creadas en la Audiencia, llamada desde entonces Audiencia Territorial de La Coruña, dos nuevas escribanías de asiento que, de los de sus titulares recibieron los nombres de Castro Arias y Ribera.

La función de estas nuevas escribanías fue la misma que la de las ya existentes, aunque, como es natural, acomodada a las nuevas disposiciones derivadas de la reforma judicial de que hemos hecho referencia y leyes posteriores.

La documentación producida por la escribanía de Castro Arias, que forma esta sección, está constituida por dos series documentales:

## SERIE 1.ª: PLEITOS

Comprende un total de 2.589 expedientes referentes a los asuntos siguientes: Aprovechamiento de aguas (27); Cabildos (11); Capellanías (15); Cofradías (8); Competencias de jurisdicción (142); Conventos (2); Hospitales (3); Elecciones (21); Encomiendas (1); Foros y rentas (40); Montes y terrenos comunales (25); Nobleza (33); Particulares (2.129); Universidad de Santiago (2); Entidades locales (47); Vínculos y mayorazgos (26); Fiscal (37).



## SERIE 2.<sup>a</sup>: PROCESOS CRIMINALES

Consta esta serie de 1.184 causas o procesos criminales sobre los siguientes asuntos: Bandolerismo, Guerra civil, Infidencias, Desórdenes públicos, Desacato a la autoridad, Pró-fugos, Intrusismo en Medicina y Delitos comunes.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos: Serie 1.<sup>a</sup>: Pleitos por asuntos; Serie 2.<sup>a</sup>: Procesos criminales, alfabético de procesados.



## SECCION VI: RIBERA

Fechas extremas: 1836-1864.

Número de legajos: 477.

Número de pleitos y expedientes: 5.819.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Como hemos referido al describir la sección V, la escribanía de don Luis Ribera fue creada con aquélla después de la reforma judicial de 1834. Su contenido es asimismo similar, por lo que su organización tiene las mismas características.

Consta también de dos series documentales:

## SERIE 1.<sup>a</sup>: PLEITOS (2.722)

Comprende los siguientes grupos: Litigios por uso y aprovechamiento de aguas (36); Pleitos de Cabildos (16); Capellanías (26); Cofradías (4); Conventos (1); Foros y rentas (57); Hospitales (10); Montes (18) Nobleza (63); Obras pías (5); Universidades y Colegios (2); Entidades locales (71); Vínculos y mayorazgos (17); Expedientes sobre competencias de jurisdicción (136); Particulares (2.292).

SERIE 2.<sup>a</sup>: PROCESOS CRIMINALES (3.047)

Están referidos a los siguientes asuntos: Bandolerismo, Guerras civiles, Desórdenes públicos, Atentados con la autoridad, Robos a iglesias, Prófugos y Delitos comunes.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos: Serie 1.<sup>a</sup>: Pleitos, por grupos; Serie 2.<sup>a</sup>: Procesos criminales, alfabético de procesados.



## SECCION VII: JUZGADO DE PROVINCIA Y CAUSAS CRIMINALES

Comprende esta sección pleitos y expedientes procedentes del Juzgado de provincia que, como se sabe, estaba desempeñado por los Alcaldes de Corte que conocían en primera instancia los pleitos civiles y que fueron suprimidos a consecuencia de la reforma judicial que tuvo lugar en el año 1834, Reales Decretos de 9 de febrero y 19 de noviembre, respectivamente, así como causas criminales de las dos Salas del Crimen, establecidas en la Audiencia a mediados del siglo XVIII y que fueron entregadas al Archivo por escribanos de dichas salas durante la primera mitad del siglo XIX.

## SERIE 1.<sup>a</sup>: JUZGADO DE PROVINCIA

Fechas extremas: 1762-1834.

Legajos: 209.

Número de pleitos y expedientes: 2.653.

### CONTENIDO

Los documentos de esta serie forman los siguientes grupos: Pleitos de particulares, Clero secular y regular, Nobleza, Expedientes de recuentos e inventarios de bienes, Partijas, Despachos y mandamientos, Peticiones y sentencias.

Proceden de las escribanías, llamadas de número y provincia, de Taboada, Calvo Góngora, Frades, Magariños, Marín, Cancio, Sánchez de Neira, Agra, Saavedra, Aldano, Crespo, Muñoz y Parga, Otero, Mendoza, Galo, Cañas, Barral, Abad y Fariña, Sánchez Bahamonde, Leyes, Vidal y Rodríguez de Quiroga.



SERIE 2.<sup>a</sup>: CAUSAS CRIMINALES

Fechas: 1762-1864.

Número de legajos: 2.492.

Número de causas: 48.760.

Las correspondientes al siglo XVIII proceden de las escribanías de Valado y Taboada, que fueron segregadas del expurgo mandado efectuar en el año 1805, en orden a su utilidad «por ser documentos convenientes al resguardo del derecho de los interesados», según consta en notas insertas en el índice de las mismas por el Archivero don Santiago Palomares.

Las causas correspondientes al siglo XIX fueron remitidas al Archivo por los escribanos Rodeiro, Suárez, Dorado de la Vega, Cabriada, Brañas, Villazán, Varela Somoza, Amado y Otero.

Comprende los asuntos que indican en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CLASIFICACION DE LAS CAUSAS CRIMINALES

<p>I</p> <p><i>Causas del Juzgado de Provincia y Real Audiencia</i></p> <p>Años 1765-1800</p> <p>Años 1800-1835</p> <p>Escribanías de Valado Taboada y las del Juzgado de Provincia.</p>	}	<p>a) L. Fiscal</p> <p>b) Comunes</p> <p>c) Delito de Estado</p> <p>d) Bandolerismo</p> <p>e) Delito contra la Religión</p> <p>f) Políticas</p>	}	<p>Infidencias</p> <p>Expedientes de conducta</p> <p>Conspiraciones</p>
--	---	---	---	---

II

*Audiencia territorial*

Años 1836-1864

(Están ordenadas por orden cronológico dentro de los partidos judiciales en que fueron incoadas las causas.)

a) Comunes

b) Delitos de Estado

c) Políticas } Guerras civiles  
                  } Conspiraciones

d) Prófugos militares

e) Tribunales de Hacienda } Contrabando  
  } Rentas

## BIBLIOGRAFIA

- CHAO ESPINA, Enrique: *De Galicia en el pasado siglo XIX*. Prólogo, Ilmo. Sr. D. Ramón Otero Pedrayo. Ortigueira, Imp. Fojo, 1971, 442 págs., 22 cm.).
- DURÁN, J. A.: *Crónica I: Agitadores, poetas, caciques, bandoleros y reformadores en Galicia*. Madrid, Felmor, 1974 (*Vid.* segunda parte: *Historia y leyendas*, págs. 221-279).
- MEJIDE PARDO, Antonio: «Un Capitán de Industria en la Galicia del antiguo régimen» (en *Anuario de Historia Económica y Social*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, año I, núm. 1, págs. 466-522, 23 cm.).
- CARRE ALDAO, Eugenio: «La causa de Porlier» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo IX, 1915, pág. 25).
- RODRÍGUEZ EIRÓS, Antonia: «Alzamientos realistas en Galicia en el trienio constitucional» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos del Instituto Padre Sarmiento del C.S.I.C.*, tomo XXI, fascículo 64, año 1966, pág. 189).



## SECCION VIII: REAL INTENDENCIA, CORREOS Y CAMINOS

Fechas extremas: 1704-1842.

Número de legajos: 89.

Número de expedientes y documentos: 1.632.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

La Real Intendencia de Galicia, institución que, a semejanza de las restantes intendencias de provincia establecidas en España durante el reinado de Felipe V, tuvo en sus comienzos funciones de carácter exclusivamente militar, derivadas de las necesidades de la Guerra de Sucesión, debido a la influencia francesa, importada por la nueva dinastía reinante y a los planes de reorganización de la hacienda llevados a cabo por el ministro Jean Orry, fue modificándose llegando a ser, como dice Fernández Villamil en su obra *Juntas del Reino de Galicia*, un «verdadero órgano de gestión económica en lo civil».

La Real Ordenanza de 1718 reglamentó el nombramiento de los intendentes y su ámbito jurisdiccional alcanzando la función administrativa de esta institución su pleno desarrollo

en la segunda mitad del siglo XVIII, a raíz de la publicación de la Ordenanza de Intendentes-Corregidores de 1749.

El conjunto de atribuciones de la Real Intendencia era muy variado: a las funciones originariamente militares fueron agregándose las judiciales, administrativas, financieras, fomento de la riqueza económica, comunicaciones y de policía.

En el ámbito de esta institución, el juzgado privativo de Correos y Caminos adquirió en la segunda mitad del siglo XVIII un gran desarrollo, debido a que, bajo su jurisdicción se resolvían todas las incidencias del personal y servicios de estos ramos.

Durante el reinado de Carlos III se mejoraron las comunicaciones y se perfeccionaron los correos tanto terrestres como marítimos. Siendo Capitán General de Galicia y Presidente de su Audiencia el conde de Croix, en 1768, se terminaron los dos caminos reales, el de Castilla y el de Compostela; en relación con los correos marítimos ya desde el año 1689 funcionaba un servicio regular entre Falmouth y La Coruña a cargo de buques británicos, sujeto, como es obvio consignar, a los vaivenes de la política internacional del siglo XVIII y comienzos del XIX. En 1764, por orden expresa del monarca, fue concedido el servicio de los Correos a Indias desde esta ciudad y pocos años después, en 1768, se cedía al armador y directores de los paquebotes, don José Antonio López, la península de los Judíos y terrenos en la Palloza como arsenal y puerto para ellos.

El Juzgado de Correos y Caminos fue suprimido por Real Decreto de 17 de octubre de 1842, sometiéndose el conocimiento de los asuntos a él referentes a los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia, de reciente creación.

La documentación integrada en esta sección es escasa si consideramos las amplias facultades y funciones de la Real Intendencia.

Se halla ordenada en dos grupos:

1) *Papeles de la Real Intendencia*. Comprende los siguientes asuntos: Expedientes sobre la administración de ciudades, villas, jurisdicciones, parroquias; Ajuste y rendición de cuentas, contribuciones; Repartimientos; Correspondencia, memoriales y comunicaciones; Expedientes relativos a la venta de bienes de establecimientos piadosos (Reales Ordenes de 19 de septiembre de 1798), y Liquidaciones de penas de Cámara.

2) *Juzgado de Correos y Caminos*. Su documentación se refiere a los apartados que se describen a continuación:

a) Caminos: Composición y reparación de caminos y puentes, nuevas construcciones, composición de veredas, procesos relativos a personal, franquicias, convenios entre vecinos de diferentes pueblos para la construcción de caminos, etc.

b) Correos terrestres: Subasta y arrendamiento de postas, nombramiento de postillones, administradores de correos, edificios para estafetas, alquileres, reparaciones, causas sobre inviolabilidad de correspondencia, extravíos de cartas, lesiones, correspondencia oficial, cumplimiento de ordenanzas, etc.

c) Correos marítimos: Pleitos y causas sobre el personal, paga de soldadas a la tripulación, pilotos y marineros, artilleros de correos marítimos, cirujanos de buques, expedientes de transporte, naufragios y otras incidencias, corsos, aduanas, contrabando, correos de la Junta Superior y de Armamento y Defensa de Galicia, etc.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos siguiendo el orden de su clasificación.

## BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ-VILLAMIL ALEGRE, Enrique: *Juntas del Reino de Galicia. Historia de su nacimiento, actuaciones y extinción*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, 3 vol., 22 cm. (Vid. Tomo I, pág. 560).
- MEIJIDE PARDO, Antonio: *Correos marítimos entre Falmouth y La Coruña, 1698-1815*. La Coruña, Instituto «José Cornide de Estudios Coruñeses», 1966.
- PEREIRA, Aureliano José: «Un documento curioso sobre emigración» (en *Galicia. Revista Regional*, año 1889, tomo II, vol. 4, págs. 7-13).



**SECCION IX: PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS**

Consta de dos series documentales: 1.<sup>a</sup>) Protocolos; 2.<sup>a</sup>) Vi-  
sitas de escribanos.

## SERIE 1.ª: PROTOCOLOS

Fechas extremas: 1519-1862.

Número de legajos: 213.

Número de protocolos: 3.478.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

La forman protocolos de escribanos que figuraban unidos a pleitos y expedientes de las cuatro escribanías de asiento de la Audiencia: Fariña, Figueroa, Gómez y Pillado, en los que servían de prueba. Fueron desglosados, constituyendo esta serie facticia. Proceden de todas las antiguas provincias del Reino de Galicia.

Se hallan colocados por orden geográfico y cronológico. Corresponden a los siguientes distritos: Allariz (Orense); Arzúa (La Coruña), Becerreá (Lugo), Betanzos (La Coruña); Caldas de Reyes (Pontevedra); Cambados (Pontevedra); Cañiza, La (Pontevedra); Señorín (Carballino); Celanova (Orense), Carballo (La Coruña); Corcubión (La Coruña); Chantada (Lugo); Ferrol del Caudillo, El (La Coruña), Ginzo de Limia (Orense); La Estrada (Pontevedra); Lalín (Pontevedra); Lugo; Mondoñedo (Lugo); Monforte de Lemos, Muros (La Coruña); Negreira (La Coruña); Noya (La Coruña); Ordenes (La Coruña); Orense, Ortigueira (La Coruña); Padrón (La Coruña); Pontevedra; Puenteareas (Pontevedra); Puenteacaldelas (Pontevedra); Puente deume (La Coruña); Redondela (Pontevedra); Ribadavia (Orense); Ribadeo (Lugo); Santiago de Compostela (La Coruña) Sarria (Lugo); Trives, Puebla de (Orense); Tuy (Pontevedra), Valdeorras (Orense); Verín (Orense); Vigo (Pontevedra); Villalba (Lugo); Vivero (Lugo).

## SERIE 2.<sup>a</sup>: VISITAS DE ESCRIBANOS

Fechas extremas: 1670-1762.

Número de legajos: 29.

Número de expedientes: 812.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Comprende esta serie los expedientes formados a los escribanos y notarios legos por los jueces visitadores que acompañados por un escribano eran enviados por la Real Audiencia a todos los lugares de Galicia donde aquéllos residían. En el respectivo expediente se hacían constar los defectos de procedimiento y las quejas contra los escribanos. Algunos expedientes contienen actas o índices de las escrituras de protocolos de algunos años.

La documentación se halla ordenada por provincias: Betanzos, Coruña (La), Mondoñedo, Lugo, Orense, Santiago y Tuy, y dentro de ellas, por el orden cronológico de las visitas.

Instrumentos de consulta: Para los Protocolos: Inventarios analíticos por orden cronológico, geográfico y alfabético de escribanos; para visita de escribanos: Inventarios analíticos geográficos y cronológicos de visitas.

## BIBLIOGRAFIA

«Centenario de la Ley del Notariado. Sección Primera». *Estudios Histó-  
ricos*, vol. I. Madrid, Instituto Editorial Reus, 1964, 722 págs. 22 cms.

MARTÍN POSTIGO, María de la S.: *La Cancillería Castellana de los Reyes  
Católicos*. Valladolid, Universidad de Valladolid. Secretariado de Pu-  
blicaciones, 1959, XVI, 379 págs., 21 cm.

## SECCION X: DIPLOMAS

Fechas extremas: 867-1586.

Número de documentos: 890 (en seis cajas).

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Constituye una colección facticia de documentos en pergamino en su mayor parte medievales. Un total de 363 documentos fueron donados al Archivo por el que fue su Director, don Andrés Martínez Salazar; los 527 restantes figuraban unidos a pleitos y expedientes incoados por monasterios, conventos, cabildos o por particulares, en los que sirvieron como prueba. De ellos fueron desglosados para su mejor conservación, dejando constancia en el propio pleito a fin de facilitar su consulta a los investigadores.

Comprenden: reales privilegios, donaciones, compraventas, foros, etc., escritos en latín los de los siglos IX al XIV, en castellano y en gallego los de los siglos XIII al XVI. Esta última característica hace que aparte su valor histórico, paleográfico y diplomático tengan un indudable interés filológico.

## CLASIFICACIÓN

Se hallan catalogados y clasificados en los seis grupos siguientes: A) Documentos reales; B) Documentos pontificios; C) de Monasterios; D) de Conventos; E) de Cabildos Catedrales, y F) Documentos de particulares.

A) *Documentos reales*. Comprende privilegios y donaciones a catedrales, iglesias y monasterios de los reyes Alfonso III de León, Alfonso VII, Fernando II de León, Alfonso IX, Fernando IV y Enrique II. Son trece documentos de los años 886 a 1409.

B) *Documentos pontificios*. Bulas y breves de los Papas Martín V, Eugenio IV, Paulo II, Sixto IV, Alejandro VI, Julio II, León X y Paulo III. Son diez documentos de los años 1414-1536.

C) *Monasterios*. 437 pergaminos de los años 867 a 1556. Corresponden a las siguientes casas:

Acibeiro, Santa María de (Pontevedra), año 1538, un pergamino.

Almerez, San Vicente de (La Coruña), año 867, un pergamino.

Antealtares, San Payo de (Santiago), años 1055-1539, cuatro documentos en pergamino.

Ansemil, San Pedro de (Orense), años 1321-1433, 11 pergaminos.

Armenteira, Santa María de (Pontevedra), año 1433, un pergamino.

Bóveda, San Miguel de (Orense), año 1456, un pergamino.

Caaveiro, San Juan de (La Coruña), 1434, dos pergaminos.

Calogo, San Cipriano de (Pontevedra), año 946, copia del siglo XII, un pergamino.

Cambre, San Salvador de (La Coruña), año 932, un pergamino.

Castro de Rey, Santa María de (Lugo), año 1531, un pergamino.

Cinis, San Salvador de (La Coruña), año 1345, un pergamino.

Conjo, Santa María de (La Coruña), años 1533-1536, seis pergaminos.

Chantada, San Salvador de (Lugo), años 1404 y 1474, dos pergaminos.

Dormeá, San Cristóbal de (La Coruña), año 1152, un pergamino.

Ferreira de Pantón, San Salvador de (Lugo), 1516 y 1528, dos pergaminos.

Junquera de Espadañedo, Santa María de (Orense), años 1490 y 1494, dos pergaminos.

Meira, Santa María de (Lugo), años 1514, un pergamino.

Melón, Santa María de (Orense), años 1337 y 1399, dos pergaminos.

Monfero, Santa María de (La Coruña), 1140-1536, 157 pergaminos.

Monforte, San Vicente del Pino (Lugo), año 1476, un pergamino.

Montefaro, Santa Catalina de (La Coruña), 1415-1516, tres pergaminos.

Montederramo, Santa María de (Orense), años 1299-1402, dos pergaminos.

Montes, San Pedro de (León), año 1509, un pergamino.

Osera, Santa María de (Orense), años 1473-1540, ocho pergaminos.

- Penamayor, Santa María de (Lugo), año 1396, un pergamino.
- Poyo, San Juan de (Pontevedra), 1465-1519, tres pergaminos.
- San Martín Pinario (Santiago), años 1167-1556, 10 pergaminos.
- San Esteban de Ribas de Sil (Orense), año 1534, un pergamino.
- Santa Cristina de Ribas de Sil (Orense), año 1506, un pergamino.
- San Claudio del Ribero de Avia (Orense), años 1496 y 1500, dos pergaminos.
- San Julián de Samos (Lugo), años 1348 y 1539, cinco pergaminos.
- Santa María de Sobrado (La Coruña), años 1155-1523, 195 pergaminos.
- Son Félix de Monfero (La Coruña), años 1215 y 1247, dos pergaminos.
- San Pedro de Tenorio (Pontevedra), año 1533, un pergamino.
- San Justo de Tojos Outos (La Coruña), años 1275 y 1501, dos pergaminos.

D) *Conventos*. 22 documentos, años 1327 a 1538, correspondientes a las siguientes casas:

- Santa Clara de Allariz (Orense), año 1483, dos pergaminos.
- Santa Clara de Pontevedra, años 1327-1457, cinco pergaminos.
- Santo Domingo de Bonaval (Santiago), año 1543, un pergamino.
- Santo Domingo de Ortiguera (La Coruña), año 1485, un pergamino.
- Santo Domingo de Pontevedra, años 1469 y 1506, dos pergaminos.



Santo Domingo de Lugo, año 1538, un pergamino.  
Santo Domingo de Ribadavia (Orense), año 1460, un pergamino.

San Francisco de Lugo, año 1528, un pergamino.

San Francisco de Pontevedra, año 1396, un pergamino.

Santa María de Belvís (Santiago), años 1468 y 1470, dos pergaminos.

Santa María de Nova de Lugo, años 1374-1502, cinco pergaminos.

E) *Cabildos catedralicios*. 10 pergaminos, años 1399 a 1557.

Cabildo de Lugo, años 1456-1557, dos pergaminos.

Cabildo de Orense, años 1399-1519, cinco pergaminos.

Cabildo de Santiago, años 1436 y 1511, dos pergaminos.

F) *Documentos de particulares*. 401 pergaminos, años 953 a 1586. Se refieren a donaciones, partijas, compraventas, foros y otros negocios jurídicos.

Instrumentos de consulta: a) Inventario cronológico (en fichas); b) Inventario analítico alfabético siguiendo el orden de su clasificación (mecanografiado).

## BIBLIOGRAFIA

- ACADEMIA GALLEGA. La Coruña: *Boletín de la Real Academia Gallega*. «Colección de documentos históricos». La Coruña. Litografía e Imp. Roel, 1915-1973, 4 vols., 22 cm.
- Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo* /Índice de documentos/ tomo I; tomo II, pág. 388; tomo III, pág. 359; tomo IV, pág. 348; tomo V, pág. 351; tomo VI, página 332; tomo VII, pág. 319; tomo VIII, pág. 349.
- CASTILLO LÓPEZ, Angel del: «Un crismón del siglo XV» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XV, 1925, pág. 227).
- Colección de documentos medievales del Archivo Catedral de Orense*. Imp. «La Popular», 1917, 468 págs., 22 cm.
- FERRO COUSELO, Xesús: *A vida e a fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos seculos XIII ao XVI*. Vigo Edit. Galaxia, 1967, 2 vols., 24 cm.
- Galicia Histórica*. Revista bimestral publicada bajo la dirección de don Antonio López Ferreiro. Santiago, tip. Galaica, 1901-1903, 814 págs., 24 cm.
- Galicia histórica y diplomática*. Colección diplomática. Santiago, Tip. Galaica, 1901-1903, 632 págs.
- GARCÍA CONDE, Antonio: «Diploma de los votos de Santiago. Data del mismo según una copia del Archivo de la Catedral de Lugo» (*Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo II, pág. 129).
- GIL MERINO, Antonio: «El Padre Sarmiento y los estudios paleográficos en España» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXXI, página 96).
- GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso IX*. Madrid. C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita, 1944, 2 vols., 25 cm.  
— *Regesta de Fernando II*. Madrid, C.S.I.C., 557 págs., lám., 25 cm.
- LUCAS ALVAREZ, Manuel: «Para unas normas complementarias de transcripción de documentos en gallego» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, del C.S.I.C., fascículo XII, 1949, pág. 95-100).  
— «Características paleográficas de la escritura gótica gallega» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos del Instituto Padre Sarmiento*, del C.S.I.C., fascículo XV, 1950, pág. 53).

- «Catálogo de los documentos en pergamino existentes en el Archivo de la Universidad de Santiago de Compostela» (en *Boletín de la Universidad de Santiago*, año 1848).
- MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Manuel: *Don Diego Gelmírez. La Coruña*, Imp. Carré, 1898, 212 págs., 22 cm.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: «Fragmento de un nuevo código gallego de las partidas» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo III, 1909-1910, págs. 149-171).
- «Pacto curioso de retroventa en 1238» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo X, pág. 32).
- «¿El último representante de la letra visigoda?» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VII, pág. 49).
- *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI transcritos por Andrés Martínez Salazar*. La Coruña, Imp. de la Casa de Misericordia [1911] (MDCCXI).
- «Privilegio otorgado /a la villa de Pontevedra/ por Don Fernando II de León en 1169 y confirmado por reyes posteriores» (en *Galicia. Revista Regional*, año 1888, tomo II, vol. 3.º, págs. 113-122).
- MATEU LLOPIS, Felipe: «De diplomática. Sobre los documentos particulares y eclesiásticos de la diócesis de Orense (siglo XI-XIV)» (en *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Instituto Padre Sarmiento del C.S.I.C., fasc. XXIX, 1954, pág. 319).
- PARGA PONDAL, Salvador: «Apuntación para el estudio de la historia de Galicia. Viaje de Alfonso IX por tierras de bergantinos» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVI, pág. 384).
- *Apuntación al estudio de las clases sociales en León y Castilla durante la Edad Media. Los solariegos y juniore*s. (Santiago, 1928).
- REPRESA RODRÍGUEZ, Amando. «Notas al diploma de restauración de la sede y obispado de Orense» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXIV, pág. 295).
- RUBÉN GARCÍA ALVAREZ, M.: «Notas al episcopado de Armentario en Mondoñedo» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo V, pág. 285).
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Edición y estudio por Luis Sánchez Belda. Madrid, C.S.I.C., 1950, 277 págs., 2 map., plegables.

— «Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia». *Catálogo de los conservados de la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1953.

VAAMONDE LORES, César: «Índice de documentos que pertenecieron al Monasterio de Melón» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomos I-II, págs. 61, 91, 117, 164, 184, 212, 232 y 253).

VAAMONDE LORES, César: *Ferrol y Puente deume*. Escrituras referentes a propiedades adquiridas por el Monasterio de Sobrado en dichos partidos durante los siglos XII, XIII y XIV precedidos de una breve reseña histórica de las granjas de Brion, Prioiro y Noguerosa. Con un prólogo de Manuel Murguía. La Coruña, Imp. y pap. F. García Ibarra, 1909, 89 págs., 23 cm.

## SECCION XI: PAPELES DE LA JUNTA SUPERIOR DE ARMAMENTO Y DEFENSA DEL REINO DE GALICIA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Fechas extremas: 1808-1814.

Número de legajos: 32.

Número de documentos: 11.345.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

La documentación contenida en esta sección, producida por la Junta Superior de Galicia durante la Guerra de la Independencia, de indudable valor para el conocimiento de las vicisitudes por las que esta región atravesó durante aquel período histórico, estuvo a punto de desaparecer, habiendo sido casualmente encontrada en una tienda de compraventa, cuando su dueño, ignorante de su importancia para la historia, iba a destruirla.

El feliz descubridor de aquel acervo documental y director a la sazón de este Archivo, don Andrés Martínez Salazar, gentilmente hizo donación de una buena parte de aquella documentación al mismo, juntamente con la colección de documen-

tos medievales de que se ha hecho mención al describir el contenido de la sección X.

Los documentos donados al Archivo, procedentes de la Junta Superior de Galicia, se hallan clasificados en los siguientes grupos: A) Organización de la Junta; B) Gobernación; C) Guerra; D) Hacienda; E) Gracia y Justicia, y F) Relaciones internacionales.

El grupo A) *Organización*, comprende: Representaciones hechas por la Junta Suprema de Galicia ante el Consejo de Regencia; Circulares a los Ayuntamientos y Juntas Provinciales de Galicia; Correspondencia con las Juntas de Aragón (1811), Asturias (1810-12), Cádiz (1812), Castilla la Vieja (1810), Cataluña (1810-1812), Extremadura, León, Murcia, Santander, Valencia y Zamora; Reuniones con otras Juntas.

B) *Gobernación*: Papeles de política general, Juntas provinciales, Ayuntamientos, Cortes, Regencia y otros.

C) *Guerra*: Sobre la División Baird (1808), Alojamientos, Alarmas, Concentraciones de tropas, Comunicaciones de Generales, Ordenes, Proclamas, expedientes de alarmas, Boletines de alistamiento, Vestuario, Legión del Ribero, División de Asturias, Regimiento de Aragón, Escuadrón de Húsares de León, Correspondencia con comandantes de navíos, artillería, ingenieros.

Fábrica de fusiles de Jubia: noticias de su establecimiento, traslado y vicisitudes y correspondencia con su director don Pedro Delgado; Fábrica de calderilla en Jubia; Fábrica de armaduras.

D) *Hacienda*: Reales Ordenes del Ministerio de Hacienda, abastos, empréstitos, contribuciones, donativos, confiscaciones, lotería y administraciones de rentas.

E) *Gracia y Justicia*: Expedientes y correspondencia con la Real Audiencia de Galicia; Justicia Militar: jueces, magistrados; Consejo de Guerra permanente del 6.º Ejército.

F) *Relaciones internacionales*: Correspondencia con diplomáticos; Comisario inglés en La Coruña, militares ingleses; Correspondencia con generales y oficiales portugueses; Comisiones a Portugal e Inglaterra en 1808 y 1810.

Instrumentos de consulta: Inventario analítico con índice alfabético de asuntos (mecanografiado).

## BIBLIOGRAFIA

- ESTRADA CATOIRA, Félix: *Historia de los ejércitos gallegos durante la guerra de la Independencia*. Santiago. Imp. «El Eco Franciscano», 1916, 225 págs., 22 cm.
- Guerra de la Independencia, 1808-1814*. Madrid, Servicio Histórico Militar /1972/ 3 vols., 21 cm. «La campaña de Sir John Moore», en vol. 3, pág. 177-249.
- MARTÍNEZ MORÁS, Fernando: *La Junta Superior de Subsidios, Armamentos y Defensa del Reino de Galicia (1810-1814)*. Prólogo de Carlos Martínez Barbeito. La Coruña, Ed. Diputación Provincial, 1955, 377 páginas, 25 cm.
- MEIJIDE PARDO, Antonio: *Apuntes sobre relaciones galaico portuguesas durante la Guerra de la Independencia*. Porto, Associação Portuguesa das Ciências, 1962, 18 págs., 25 cm.
- CARRE ALDAO, Eugenio: «La Guerra de la Independencia. El alzamiento contra los franceses en Galicia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VII, 1914, pág. 249).  
— «Páginas de la Historia Coruñesa. La Constitución de 1812» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo VI, 1912-1913, pág. 36).
- LANZA ALVAREZ, Francisco: «Ribadeo en la Guerra de la Independencia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XIX, págs. 217, 232, 269).
- LÓPEZ MORILLO, Adriano: «Monografía sobre la desaparición de dos escuadrones del tercio de artillería del ejército francés en la provincia de Betanzos, los cuales pertenecían al 6.º Cuerpo del mando del Duque de Elchingen» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo IV, 1910-1911, pág. 45).
- MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Manuel: «Un episodio de nuestra Guerra de la Independencia» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XI, 1919, pág. 526).
- TETTAMANCY GASTON, Francisco: «Sir John Moore» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo II, págs. 215, 237, 259).
- VALES VILLAMARÍN, Francisco: «D. Pedro de Agar y Bustillo (Algunos subsidios para su biografía)» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVII, pág. 466).



## SECCION XII: VARIOS

Esta sección la forman colecciones documentales incorporadas al Archivo bien por donaciones, bien como consecuencia de la desamortización eclesiástica del pasado siglo o por disposiciones ministeriales. Responden a los siguientes epígrafes: 1) Papeles de Cornide; 2) Protectoría de votos del Apóstol Santiago; 3) Documentos eclesiásticos; 4) Libros de Contadurías de Hipotecas; 5) Documentos de García Bravo, y 6) Documentos sueltos.

Se describen a continuación:

### 1) PAPELES DE CORNIDE.

Fueron entregados al Archivo, en calidad de donación, en 1895, por don Angel Hermostilla, ilustre coruñés, Auditor General de la Armada, fallecido en Madrid en 1924. Hombre de vasta erudición llegó a poseer una importante biblioteca legada a la Real Academia Gallega, de la que era Miembro de Honor, y por herencia familiar los libros y papeles que pertenecieron

a don José Andrés Cornide Saavedra, uno de los más ilustres hijos de Galicia en el siglo XVIII. Economista, naturalista, historiador y político, fue uno de los paladines del progreso económico de la región, anhelo que pone de manifiesto en sus múltiples escritos y publicaciones. Constituyen esta documentación 304 piezas, en 18 legajos, de estudios, borradores, minutas, cartas, originales y copias sobre diversos asuntos, la mayor parte referentes a problemas regionales, sobre temas histórico-geográficos, económicos y sociales, sobre ciencias naturales, literatura y referentes a América. De estos grupos haremos un breve resumen.

*Histórico-geográficos.* Notas sobre el feudalismo y señoríos en España; Disertación sobre las Casitéridas; Idea de una edición de crónicas y memorias de los Reyes de Castilla; Noticia sobre blasones y hombres célebres de Galicia; Abecedario de jurisdicciones, cotos, feligresías y pueblos que componen las siete provincias del Reino de Galicia; Descripción circunstanciada de la costa de Galicia y raya donde con Portugal, etc.

*Económicos y sociales.* Real Montepío de Pesca de Galicia; La Sociedad económica de Amigos del País de Santiago de Compostela; Asociaciones de caridad; Gremios de mareantes y pescadores; Establecimiento de la Academia de Agricultura en La Coruña; Fomento del cultivo de cereales, montes, etcétera; Uso de la jábega en los barcos de pesca, etc.

*Ciencias naturales.* Estudio de las aguas minero-medicinales de Galicia; Melificación, Apuntes y papeletas para un diccionario de peces, sobre el protomedicato de La Coruña, etc.

*Literatura.* Notas sobre utilidad del Teatro; Fiestas literarias; Semanario político, histórico y literario de La Coruña.

*Papeles referentes a América.* Sobre el Virreinato de la Nueva España durante la gestión del Virrey Marqués de Croix, don Carlos Francisco de Croix (1766-1771).

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos.

## BIBLIOGRAFÍA

- CORNIDE, José: *Investigación sobre la fundación y fábrica de la Torre llamada de Hércules, situada a la entrada del puerto de La Coruña*. Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1791, 58 págs., 22 cm.
- «Documentos relativos a la historia de Hispanoamérica» (en *Guía de fuentes para la historia de Ibero-América conservados en España*. Madrid /Dirección General de Archivos y Bibliotecas/ 1966, páginas 87-93).
- MARTÍNEZ BARBEITO, Carlos: «Don José Cornide y su 'Catálogo de palabras gallegas'» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVII, pág. 291).
- *Exposición «Cornide y su época*. Introducción, guía y catálogo por Carlos Martínez Barbeito. La Coruña /Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses/ 1967, 220 págs., con lám.
  - «Noticia genealógica de D. José Cornide» (en *Armería y Nobiliario de los reinos españoles*, 1959, 23 págs.
  - *Evocación de José Cornide*. Discurso leído por D. Carlos Martínez Barbeito al ser recibido como miembro del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses. La Coruña. Imp. Moret, 1965, 31 págs., 22 cm.
- MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Manuel: «La Real Academia de Agricultura establecida en La Coruña en 1765» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo I, 1906-1907, págs. 42-63).
- «Don José Cornide y sus versos en gallego» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo X, 1917, págs. 162, 179).
- VALLEJO, Felipe: «Relación de méritos y servicios de D. Joseph Cornide de Saavedra y Folgueira, año 1790» (en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, tomo VIII, pág. 89).

## 2) PROTECTORÍA DE VOTOS DEL APÓSTOL SANTIAGO.

Fechas extremas: 1679-1790.

Legajos: 122.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Con el fin de facilitar la percepción de los tributos correspondientes al voto del Apóstol Santiago, en el Reino de Galicia, los Excmos. e Ilmos. Arzobispos y el Cabildo de la diócesis compostelana, tenían en la Real Audiencia un juzgado especial con el nombre de Protectoría de Votos del Apóstol Santiago.

Tenía esta protectoría jurisdicción especial e intervenía en las reclamaciones que, contra los particulares o vecinos de las diversas jurisdicciones, feligresías, cotos y lugares del Reino, por falta de pago del indicado tributo, hacían bien los tenen-cieros o arrendatarios de la renta en nombre de los señores Arzobispos y Cabildo, o aquéllos por considerar abusivo el pago. Las tenencias tenían distribuido el territorio en partidos.

Las incidencias representadas en los expedientes son de diversas clases: paga de reales, servicio de mula y cuchara, desperfecto de bienes, frutos, alcabalas, ejecuciones de renta, excesos, etc.

Instrumentos de consulta: Inventario analítico alfabético.

## 3) DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.

Documentación procedente de la desamortización eclesiástica que tuvo su entrada en el Archivo a fines del siglo XIX. Corresponde a los monasterios, conventos e iglesias siguientes:

*Monasterios:*

San Juan de Caaveiro (La Coruña): Libros y cuadernos de rentas, foros, memoriales de cobros; Cartas reales (1655-1746).

Santa María de Cambre (La Coruña): Libros de los bienes, rentas y foros (1615-1640).

San Martín de Jubia (La Coruña): Libros conteniendo traslados, documentos, ejecutorias, foros, arriendos, pleitos del monasterio, sentencias, expedientes, cobradores de rentas, gastos, etc. Comprende 42 libros de los años 1598-1834 y cuatro legajos.

Monfero: 53 libros y 10 legajos.

San Martín de Piñeiro y Prioratos: 14 libros, 10 legajos.

Santa María de Sobrado: Libros de apeos; información sobre los religiosos profesos, toma de hábitos, expolios, obras menores, pleitos, gastos, forales antiguos y modernos; Memoriales de cobros de rentas; Ejecutorias; Cuentas con los prioratos, etc. Son un total de 227 libros y 32 legajos.

Se hallan incluidos en esta documentación libros y documentos referentes a los antiguos monasterios que pasaron a ser prioratos con motivo de la reforma monástica realizada a principio del siglo xvi: Almerozo, Las Cascas, Ambroa, Cabruy, Fisteus, Gomariz, La Graña, Labrada, San Martín do Porto, San Pedro da Porta, San Martín de Puentes, Padreiro, Saa, Tojos Outos, Tibianes, etc., así como feligresías y curatos dependientes de Sobrado.

Es muy interesante el llamado *Libro tumbo de los privilegios, donaciones y foros del Monasterio*, formado por 909 folios numerados, de los que faltan los 48 primeros.

### *Conventos:*

Santo Domingo de La Coruña: Libros y cuadernos con relaciones de fundaciones, donaciones, bienes, rentas, etcétera (ocho legajos y seis libros).

San Francisco de La Coruña: Fundaciones, cofradías, bienes (dos legajos y cuatro libros).

Colegio de PP. Jesuitas de La Coruña: Expedientes y pleitos sobre bienes, rentas, etc. (años 1676-1773), seis legajos y cinco libros.

Convento de San Agustín de Cayón: Libros y cuadernos sobre bienes, rentas, donaciones, etc. (años 1640-1784), cuatro legajos y ocho libros.

Colegio de San Agustín de La Coruña: Expedientes y pleitos sobre bienes y dotaciones del colegio (años 1773-1834), dos legajos y cuatro libros.

Convento de San Francisco de Betanzos: Inventarios, memoriales, cofradías, fundación de misas, etc. (siglos XVII y XVIII).

Convento de Santa Catalina de Montefaro: Documentos relativos a donaciones, rentas, foros, asistencia espiritual a los castillos de San Felipe y La Palma, etc. (años 1660-1834), cuatro legajos.

Convento de San Antonio de El Ferrol del Caudillo: Memoriales de rentas y bienes (siglo XVIII), dos legajos.

Conventos de San Saturnino y Ortigueira: Rentas y bienes, dos legajos.

### *Colegiata e iglesias:*

Colegiata de Santa María de Campo de La Coruña: Memoriales de bienes, rentas, pleitos, fundaciones piadosas (seis legajos).

Parroquia de Santiago de La Coruña: Bienes, rentas, cofradías (dos legajos).

Parroquia de San Jorge de La Coruña: Bienes, rentas y cofradías (un legajo y tres libros).

Parroquia de San Nicolás de La Coruña: Bienes, rentas y fundaciones (dos libros y dos legajos).

#### 4) LIBROS DE CONTADURÍAS DE HIPOTECAS.

Los oficios o Contadurías de Hipotecas fueron establecidos por Carlos I y la reina Doña Juana en el año 1539, determinando que «en cada ciudad, villa o lugar cabeza de jurisdicción» hubieran un libro y persona destinada a registrar todos los censos e hipotecas.

Carlos III, por pragmática dada en El Pardo el 31 de enero de 1768, ordenó que en las cabezas de partido de todo el reino se establecieran oficios de hipotecas a cargo de los escribanos de ayuntamiento.

Era objeto de registro toda traslación de dominio de bienes inmuebles, los arriendos o subarriendos de los mismos bienes y toda imposición o redención y otras cargas sobre ellos.

Conservada esta documentación en las escribanías de ayuntamiento pasó a los Registros de la Propiedad cuando se constituyeron éstos a fines del pasado siglo.

La consideración del valor histórico contenido en esta documentación determinó al Ministerio de Justicia, por O. M. de 14 de diciembre de 1957, a autorizar a los Registradores de la Propiedad a hacer entrega de dichos libros a los Archivos Históricos de cada provincia, y en su cumplimiento fueron incorporados a este establecimiento los correspondientes a los siguientes partidos judiciales:



El Ferrol del Caudillo: 417 libros (años 1763-1861).

Padrón: 274 libros (años 1768-1861).

Noya: 60 libros (años 1800-1861).

Ortigueira: 306 libros (años 1761-1861).

Puentedeume: 251 libros (años 1793-1861).

El total de los libros es de 1.108.

Instrumento de consulta: Inventario sumario alfabético de entidades de población dentro de cada partido.

#### 5) DOCUMENTOS DE GARCÍA BRAVO.

Esta breve, aunque interesante, documentación fue donada a este Archivo por los herederos de don Aníbal Díaz Abalo y tuvo entrada en él con fecha 15 de marzo de 1974. Procede del establecimiento comercial de Miguel García Bravo, establecido en Carril-Villagarcía de Arosa entre los años 1798 y 1832.

Comprende cinco legajos de documentos y cuatro libros, que contienen documentos de bienes y cartas de las relaciones mercantiles de aquella casa con sociedades y comerciantes nacionales y extranjeros.

Instrumento de consulta: Inventario sumario.

#### 6) DOCUMENTOS SUELTOS.

Comprende un total de 370 documentos de índole diversa de fechas comprendidas entre 1554 y 1883. Contienen cartas, relaciones, árboles genealógicos de algunas familias, foros y algunos mapas y planos.

Instrumento de consulta: Inventario analítico.

## BIBLIOGRAFIA

- GIL MERINO, Antonio: «Un epistolario entre Mayans y Siscar y el Deán de Santiago, D. Francisco Rodríguez de Castro» (*Boletín de la Real Academia Gallega*, tomo XXVIII, pág. 127 y ss.).

### SECCION XIII: FONDOS DE LA ADMINISTRACION

Comprende esta sección los documentos que recientemente han tenido entrada en el Archivo procedentes de los Servicios de la Administración Central en esta provincia, en cumplimiento de lo que determina el artículo 5.º del Decreto 914/1969, de 8 de mayo, por el que se creó el Archivo General de la Administración Civil.

Constituye una sección abierta, toda vez que a ella habrá de incorporarse la documentación que, producida por las Delegaciones provinciales de los departamentos ministeriales o instituciones, carezca de vigencia administrativa o judicial o haya producido en la dependencia de su origen la totalidad de sus efectos.

Corresponde la documentación incorporada, hasta el momento presente, a las siguientes entidades: Audiencia Territorial de La Coruña, Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación de Hacienda de La Coruña y Magistraturas de Trabajo de La Coruña.

De conformidad con la procedencia de los fondos recibidos se han formado las series documentales que a continuación se describen:

## SERIE 1.<sup>a</sup>: AUDIENCIA TERRITORIAL

Fechas extremas: 1865-1940.

Legajos: 2.074.

Libros: 552.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

La documentación de esta serie fue incorporada al Archivo, procedente del de la Audiencia en las fechas 10 al 20 de junio de 1970, siendo su carácter exclusivamente judicial. De acuerdo con su contenido se ha clasificado en los siguientes grupos: a) Pleitos Civiles, con un total de 829 legajos, cuyos expedientes fueron litigados entre los años 1864 y 1940; b) Sentencias Civiles de los años 1856 a 1939, en 165 libros; c) Asuntos Contencioso-administrativos, años 1915 a 1935, 30 libros; e) Procesos penales, incoados entre los años 1915 y 1935, con un total de 1.205 legajos; f) Sentencias criminales de los años 1865 a 1939, y g) Libros de la Secretaría de Gobierno, que comprende 146 que corresponden a Actas de la Cancillería extendidas entre los años 1865 y 1915 y 31 libros referentes a 'a administración de la Audiencia entre 1915 y 1935.

La ordenación de estos fondos, dentro de cada grupo, es rigurosamente cronológica.

Instrumentos de consulta: Inventarios analíticos.

## SERIE 2.<sup>a</sup>: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Fechas extremas: 1834-1968.

Número de legajos: 188.

Número de libros: 193.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Se refiere la documentación de esta serie a la producida por los servicios administrativos provinciales dependientes de los organismos ministeriales de la enseñanza, desde la Dirección General de Instrucción Pública del Ministerio de Fomento y Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes al actual Ministerio de Educación y Ciencia.

El contenido de los legajos comprende dos clases de asuntos: a) relativos a personal (Magisterio Nacional, oposiciones, grado profesional, cursillos de 1935-1936, nombramientos, incidencias, personal administrativo, porteros, etc), y b) Administración económica (haber del personal, nóminas, cuentas del material, subvenciones, cuentas de habilitados, estadística, etc.).

Los libros corresponden a los siguientes conceptos: Libros de Actas, desde 1834; Libros de Cuentas Corrientes, desde 1882; Libros de Caja, desde 1883; Libros de Registro de personal; Libros de Registro de entrada de correspondencia, desde 1907, y Libros de Registro de salida de comunicaciones desde 1884.

Instrumentos de consulta: Inventarios sumarios.

### SERIE 3.ª: HACIENDA

Fechas extremas: 1752-1950.

Legajos: 1.360.

Libros: 5.830.

#### CARÁCTER Y CONTENIDO

Los fondos documentales que guarda esta serie, procedentes de la Delegación Provincial de Hacienda de La Coruña, tuvieron entrada en este establecimiento en tres entregas, realizadas, la primera durante el mes de junio de 1970, la segunda a comienzos de diciembre de 1974 y la tercera en el mes de julio de 1975.

Es obvio consignar el gran interés que estos fondos tienen para el estudio histórico-económico de la provincia en los dos siglos que abarca su documentación.

En la organización de la serie se han tenido en cuenta no sólo la importancia histórica de una parte de los documentos, sino también la actividad de las dependencias administrativas de las que procede. Así pues, conforme a lo expuesto, se han establecido los grupos documentales que se describen a continuación.

#### 1) *Catastro mandado formar por el Marqués de la Ensenada.*

Su acervo documental lo constituyen 3.056 libros correspondientes a las entidades de población catastradas de la actual provincia de La Coruña, que en la división territorial del Reino de Galicia en el siglo XVIII comprendía las antiguas provincias de La Coruña, Betanzos y la mayor parte de la de Santiago.

De la totalidad de feligresías existentes a la sazón en el ámbito de la provincia coruñesa solamente han llegado a noso-

tros un total de 657 parroquias, faltando en algunas de ellas parte de sus libros.

Estos fondos fueron ordenados en las estanterías por orden alfabético de entidades de población, y dentro de ellas los libros siguen el siguiente orden: Interrogatorio, Real de Legos, Real de Eclesiásticos, Padrón de Legos, Padrón de Eclesiásticos y Estados.

Instrumentos de consulta: Inventario alfabético de feligresías.

## BIBLIOGRAFIA

- BARREIRO MALLÓN, Baudilio: *La jurisdicción de Xallas a lo largo del siglo XVIII, población, sociedad y economía*. Tesis doctoral. Santiago, Universidad de Santiago. Facultad de Filosofía y Letras, 1973, 693 páginas, lám., 23 cm.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: *La única contribución y el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid, 1974.



## 2) *Desamortización.*

Fechas extremas: 1839-1894.

Legajos: 416.

Libros: 109.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Está referida esta documentación a la producida por las Administraciones de Rentas y Juntas Provinciales de ventas de bienes nacionales de la provincia de La Coruña, como consecuencia de la promulgación de las Leyes desamortizadoras de Mendizábal (1836-1837) y disposiciones posteriores.

Los expedientes y libros de que consta tienen como finalidad la consolidación de las ventas de los bienes desamortizados en consonancia con las circunstancias específicas de su procedencia, fuesen eclesiásticas (clero regular y secular) o de Corporaciones civiles. Responden a los siguientes epígrafes: arriendos de iglesarios, compradores de bienes nacionales, subastas, ventas de bienes (de iglesarios y cofradías, propios, hospitales, obras pías, conventos y monasterios, cabildos, etc), redenciones de censos de cabildos, colegiadas, colegios y escuelas, iglesarios, capellanías, fábricas parroquiales, mitras catedralicias, prioratos, hospicios, cofradías, obras pías, conventos y monasterios.

Instrumento de consulta: Inventario analítico alfabético dentro de cada epígrafe.

## BIBLIOGRAFIA

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona, Ediciones Ariel, 1971, 172 págs., 17 cm.

CARÁCTER Y CONTENIDO

Esta obra trata de la desamortización de los bienes de dominio público y de los bienes de dominio particular. Se estudia el proceso de desamortización de los bienes de dominio público, desde su origen en el siglo XVIII hasta su consolidación en el siglo XIX. Se analizan las leyes de desamortización de Mendizábal (1801-1808) y de los sucesores, así como las disposiciones posteriores. Se estudia también el proceso de desamortización de los bienes de dominio particular, desde su origen en el siglo XVIII hasta su consolidación en el siglo XIX. Se analizan las leyes de desamortización de Mendizábal (1801-1808) y de los sucesores, así como las disposiciones posteriores. Se estudia también el proceso de desamortización de los bienes de dominio particular, desde su origen en el siglo XVIII hasta su consolidación en el siglo XIX. Se analizan las leyes de desamortización de Mendizábal (1801-1808) y de los sucesores, así como las disposiciones posteriores.

### 3) *Delegación (Secretaría).*

Su documentación se refiere a los siguientes asuntos:

#### *Libros:*

- Recibarios con intervención (año 1939).
- Recibarios con Rentas Públicas (año 1938).
- Registros de entrada de correspondencia (años 1914-1939).
- Registros de salida de correspondencia (años 1914-1939).
- Registros de entrada y salida de expedientes de los años 1915 a 1927.

### 4) *Abogacía del Estado.*

Comprende los siguientes asuntos:

#### *Libros:*

- Diario de liquidaciones de Derechos Reales (años 1918-1934).
- Diario de presentación de documentos de Derechos Reales (años 1886-1934).
- Registros de asuntos contencioso-administrativos, civiles, expedientes y pleitos civiles (años 1885-1934).

#### *Legajos:*

- Antecedentes de pleitos civiles (años 1889-1913).
- Cuentas de material (años 1896-1924).
- Expedientes de comprobación de valores (años 1900-1948).
- Indices notariales (años 1930-1934).
- Liquidaciones (años 1940-1942).

5) *Inspección.*

Contiene los siguientes asuntos:

*Libros:*

Registros de correspondencia. Entrada y salida (años 1909-1950).

Registros de expedientes. Defraudación, ocultación y actas de investigación (años 1913-1951).

*Legajos:*

Expedientes de invitación, ocultación y defraudación (años 1917-1950).

Fichas de expedientes: anteriores a 1937 y 1937.

6) *Intervención.*

Contiene los siguientes asuntos:

*Libros:*

Auxiliares de Cuentas Corrientes con Ayuntamientos, Banco de España, Diputaciones (años 1894-1960).

Auxiliares de cuentas corrientes de ejercicios corrientes y cerrados (años 1895-1940).

Auxiliares de cuentas corrientes por diversos impuestos (años 1906-1940).

Auxiliares de cuentas corrientes por operaciones del Tesoro, intereses de inscripciones emitidas a favor de corporaciones de beneficencia, pagarés a plazo, patente industrial, etc. (años 1915-1950).

Auxiliares de cuentas corrientes con recaudadores y agentes ejecutivos (años 1914-1950).

Auxiliares de cuentas corrientes de riqueza mobiliaria, con bancos y sociedades por beneficios, dividendos e intereses (años 1914-1939).

Auxiliares de cuentas corrientes sobre carruajes de lujo, casinos, círculos de recreo, viajeros y mercancías (años 1914-1939).

Auxiliar de cuentas corrientes por recargo municipal de clases pasivas (años 1916-1930).

Auxiliar de ingreso a metálico (años 1917-1951).

Auxiliar de resúmenes (años 1869-1926).

Registros de arrendamientos, certificaciones de descubierto de la recaudación (años 1917-1929).

Registro de entrada y salida de comunicaciones (años 1909-1940).

Registros de entrada y salida de expedientes, inscripciones, liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, mandamientos de pago, préstamos hipotecarios y trabajo personal (años 1915-1951).

#### *Legajos:*

Cuentas de Tesorería, Rentas públicas, Gastos públicos, Cédulas y propiedades (años 1917-1955).

Expedientes de desfalco de valores (año 1887).

Facturas de depósitos (años 1917-1930).

Operaciones del Tesoro (justificantes de cuentas). Años 1914-1950).

7) *Administración de propiedades y contribución territorial.*

*Libros:*

- Recibarios de Delegación e Intervención (años 1935-1942).
- Registros de entrada y salida de correspondencia (años 1887-1913).
- Registros de documentación. Entrada y salida (años 1892-1942).
- Registros fiscales del Catastro (años 1906-1942).
- Registros de transmisiones de dominio (año 1940).
- Relaciones de fincas urbanas (año 1940).

*Legajos:*

- Altas de pueblos (años 1941-1950).
- Declaraciones de renta, capital y pueblos (años 1940-41).
- Expedientes de abintestato (años 1924-1950).
- Incautaciones, Juntas Periciales, Padrones (años 1914-1949).

8) *Administración de Rentas Públicas.*

*Libros:*

- Actas de sesiones del jurado de estimación (años 1943-1948).
- Matrículas de la capital y pueblos (años 1924-1949).
- Padrones de patente industrial, automóviles, recaudación por alumbrado (años 1924-1936).
- Registros de altas y bajas por industrial, patente nacional de automóviles, utilidades, contratistas (años 1924-1950).
- Registros de conciertos por usos y consumos, transportes, industrial, etc. (años 1917-1942).

Registros de entrada y salida de correspondencia (años 1927-1948).

Registros de liquidaciones por utilidades, patentes de médicos y valores mobiliarios (años 1924-1942).

*Legajos:*

Actas de visitas de Inspección del timbre (años 1936-1938).  
Altas y bajas de patente nacional de automóviles (años 1941-1942).

Balances de sociedades (años 1930-1942).

Beneficios, declaraciones (años 1936-1942).

Conciertos de transportes (años 1938-1948).

Declaraciones de Timbre, altas y bajas de contratistas, de industrial, sueldos, volumen de ventas (años 1925-1948).

Efectos timbrados, expedientes de defraudación (años 1930-1942).

Padrones de matrícula industrial, relaciones de altas y bajas (años 1930-1948).

Tabacos (actas). Años 1936-1938.

Timbre de emisión y negociación de sociedades (años 1934-1942).

9) *Tesorería*

*Libros:*

Auxiliares de arca reservada, caja, de cuentas corrientes por cédulas personales, contribución territorial e impuesto del timbre (años 1914-1930).

Registros de altas y bajas de contribuyentes de industrial y urbana (años 1914-1948).

Registros de apremios (años 1914-1950).

Registros de caudales, depósitos, fallidos, libramientos de sorteos (años 1914-1948).

*Legajos:*

Certificaciones de débitos de particulares (años 1937-1950).

Cuentas de loterías (años 1930-1948).

Cuentas de recaudación ejecutiva y voluntaria (años 1918-1940).

Espedientes de apremio (años 1917-1944).

Liquidaciones de cuentas con recaudadores, sorteos de loterías (años 1936-1949).

Pliegos de cargos de recaudación y relaciones de morosos (años 1913-1942).

10) *Tribunal Económico-Administrativo.*

*Libros:*

Actas de 1924-1948.

Recibarios de 1924-1942.

Señalamiento de sesiones (años 1924-1930).

Registros de entrada y salida de documentos (años 1924-1948).

Registro de deducciones (años 1924-1949).

*Legajos:*

Antecedentes del Tribunal Central (años 1925-1932).

Asuntos resueltos por el Tribunal Central (años 1924-1928).

Correspondencia (años 1925-1947).

Estados de reclamaciones (años 1921-1945).

Espedientes resueltos (años 1924-1942).

Instrumentos de consulta: Inventarios sumarios de cada uno de los epígrafes.



## SERIE 4.<sup>a</sup>: TRIBUNALES LABORALES

Fechas extremas: 1911-1956.

Legajos: 486.

Expedientes: 16.697.

### CARÁCTER Y CONTENIDO

Procedente de las Magistraturas Provinciales de Trabajo de La Coruña números 1 y 2, esta documentación tuvo su entrada en este Centro con fecha 7 de agosto de 1972.

Los expedientes que constituyen esta serie fueron producidos por los tribunales establecidos en el ámbito de esta provincia para intervenir en los conflictos derivados del trabajo, desde los tribunales industriales creados en España por la Ley de 19 de mayo de 1908, reformada por la de 22 de julio de 1912. Tuvieron vigencia estas entidades hasta el año 1935 en que fueron suprimidos por Ley de 1 de julio de dicho año, restablecidos en 1 de julio de 1936, desapareciendo definitivamente en 1938.

Durante el gobierno del General Primo de Rivera funcionaron Comisiones Mixtas y Comités paritarios de trabajo, con misiones de conciliación y arbitraje en los asuntos laborales sustituidas más tarde por los Jurados Mixtos, cuya Ley Orgánica fue promulgada en 27 de noviembre de 1931.

Por Decreto de 13 de mayo de 1938 fueron suprimidos los citados organismos pasando sus funciones a ser ejercidas por las Magistraturas de Trabajo, instituciones de jurisdicción contenciosa en la rama social del Derecho y que vinculadas administrativamente al Ministerio de Trabajo intervienen en cuantos conflictos individuales se producen en los diversos elementos de la producción.

El contenido de los expedientes está por tanto referido a toda clase de litigios laborales (despidos, reclamación por horas de trabajo, vacaciones, cargos sociales, expedientes de inspección, apremios, etc.).

Instrumentos de consulta: Inventario sumario.

El contenido de los expedientes está por tanto referido a toda clase de litigios laborales (despidos, reclamación por horas de trabajo, vacaciones, cargos sociales, expedientes de inspección, apremios, etc.).

Instrumentos de consulta: Inventario sumario.

El contenido de los expedientes está por tanto referido a toda clase de litigios laborales (despidos, reclamación por horas de trabajo, vacaciones, cargos sociales, expedientes de inspección, apremios, etc.).

Instrumentos de consulta: Inventario sumario.

## DOCUMENTACION DE LA SECRETARIA DEL ARCHIVO

Comprende dos grupos de documento:

### a) *Indices antiguos.*

Están formados por 106 libros manuscritos de tamaño folio. Su redacción fue iniciada por el Archivero don Pedro Santiago Palomares en el año 1802.

Su utilización en la actualidad es casi nula, pero constituyeron, hasta el comienzo de la organización actual, el único instrumento de consulta de la documentación del Archivo.

Además de estos volúmenes, conserva el Centro las relaciones de entregas de documentación hechas por los escribanos de la Real Audiencia desde 1775 hasta 1835 y las de 1836 a 1864, así como diversas listas de archivos. Forman esta documentación diez grandes legajos.

### b) *Documentos de administración del Archivo.*

Tienen gran interés para el conocimiento de la historia del Centro, puesto que contienen informes y documentos originales desde que se inició su creación en 1761 y su definitivo establecimiento en 1775, hasta el momento presente.

Comprende 15 legajos de correspondencia oficial, expedientes de personal, obras, movimiento de fondos, trabajos de organización, habilitación y demás documentación administrativa.

Instrumento de consulta: Inventario sumario.

## BIBLIOTECA AUXILIAR

Para su utilización por los investigadores y funcionarios del Archivo, se dispone de una biblioteca formada en la actualidad por 3.775 unidades bibliográficas comprendidos libros, folletos y revistas.

Estos fondos comprenden además de obras de referencia (diccionarios, atlas, bibliografías, etc.), obras de Historia (monografías históricas referentes a Galicia), Ciencias auxiliares: Paleografía, Diplomática, Cronología; Archivística, Guías y Catálogos de Archivos, Historia del Arte y de la Literatura, así como colecciones de revistas históricas y profesionales.

Entre este conjunto bibliográfico se hallan 610 volúmenes procedentes de la librería del antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro que pasaron a este Centro a fines del siglo XIX como consecuencia de la desamortización eclesiástica.

Todos los fondos se hallan catalogados con arreglo a las instrucciones del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, disponiéndose de catálogo topográfico, alfabético de autores y obras anónimas, sistemático y catálogo diccionario.

## OTROS SERVICIOS

Para facilitar la consulta y estudio de la documentación dispone el Archivo de un servicio de reprografía formado por una máquina OCE Electrostatic 1400, Minolta y para la lectura de la documentación microfilmada de un aparato lector Thomson-Houston, tipo U-30 y de un Recordak, 1824 Reader, modelo M.K.G.

## GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL ARCHIVO

El Archivo Histórico del Reino de Galicia es un establecimiento dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia a través de su Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Está servido por funcionarios de los cuerpos: Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, y General Subalterno de los Ministerios Civiles.

Tanto los servicios como los funcionarios adscritos al Archivo se hallan regulados por la legislación general y la especial de estos establecimientos del Estado.

**DIRECCIÓN POSTAL:** Archivo Histórico del Reino de Galicia.  
Jardín de San Carlos (La Coruña).  
Teléfono (981) 20 92 51.

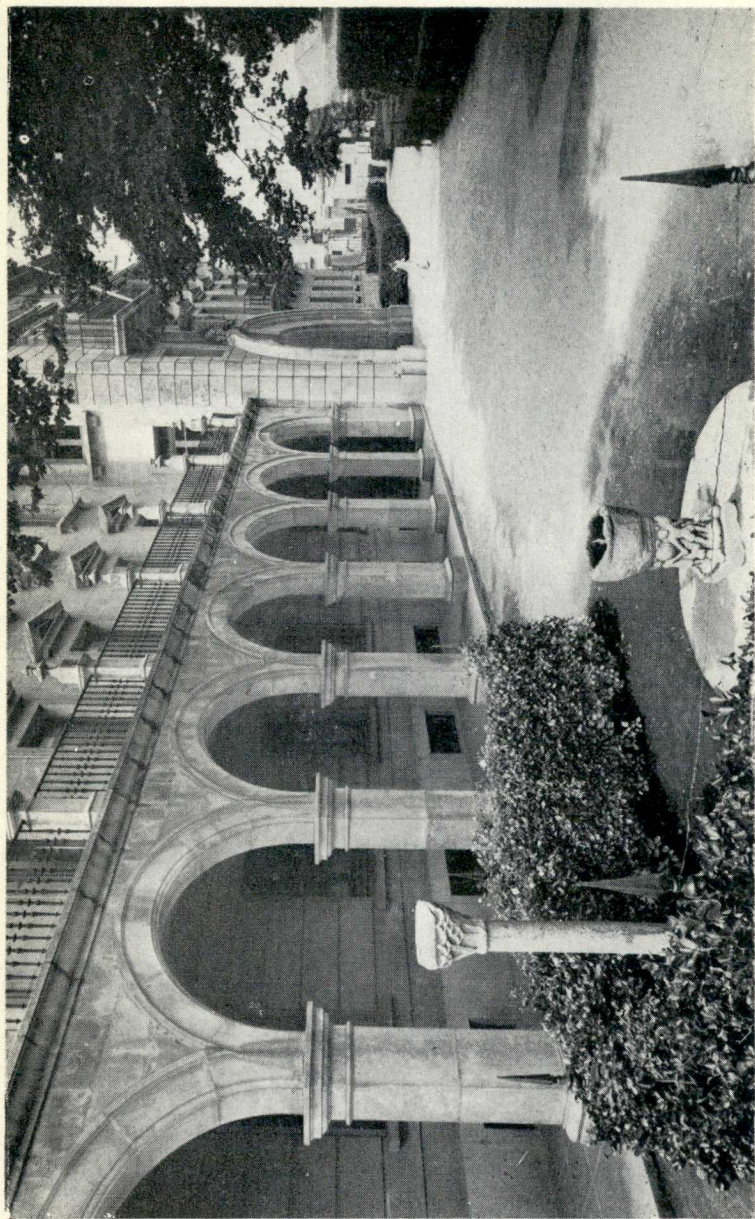
**HORARIO:** El Archivo permanece abierto todos los días laborables. En la mañana de 9 a 14 y en la tarde de 16 a 20 (excepto los sábados).



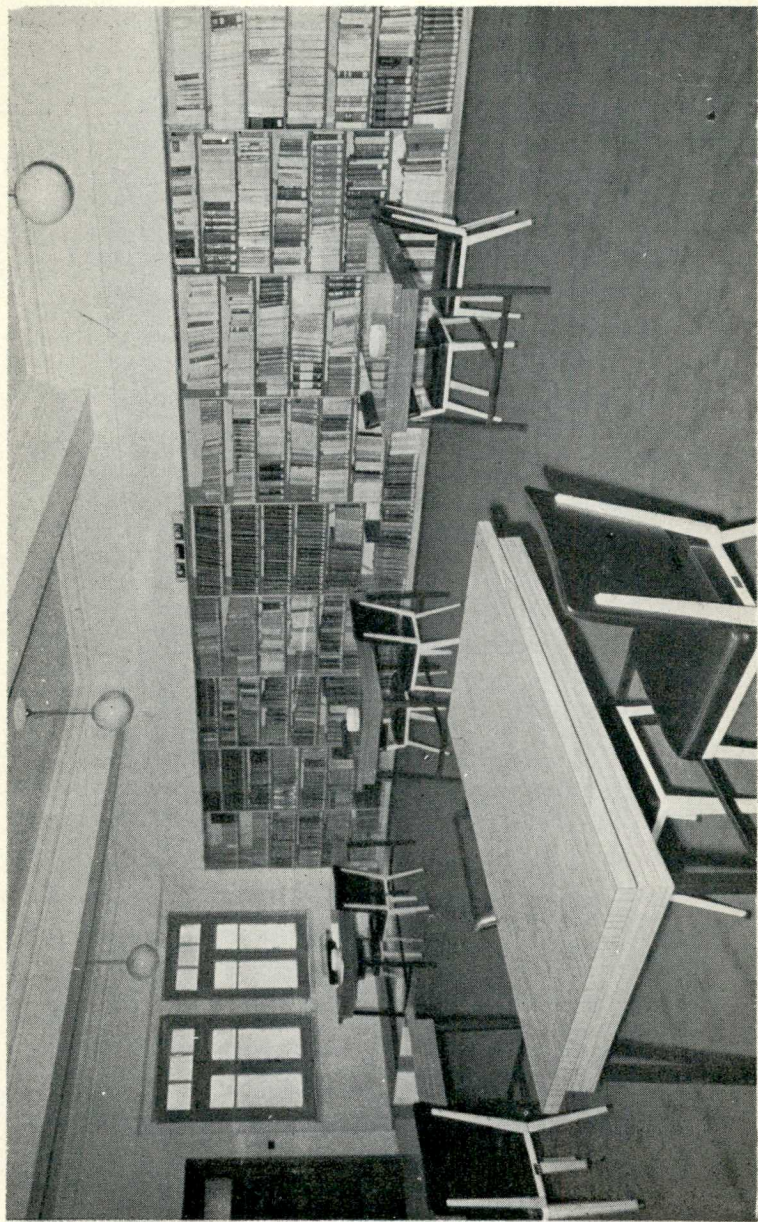
LAMINAS



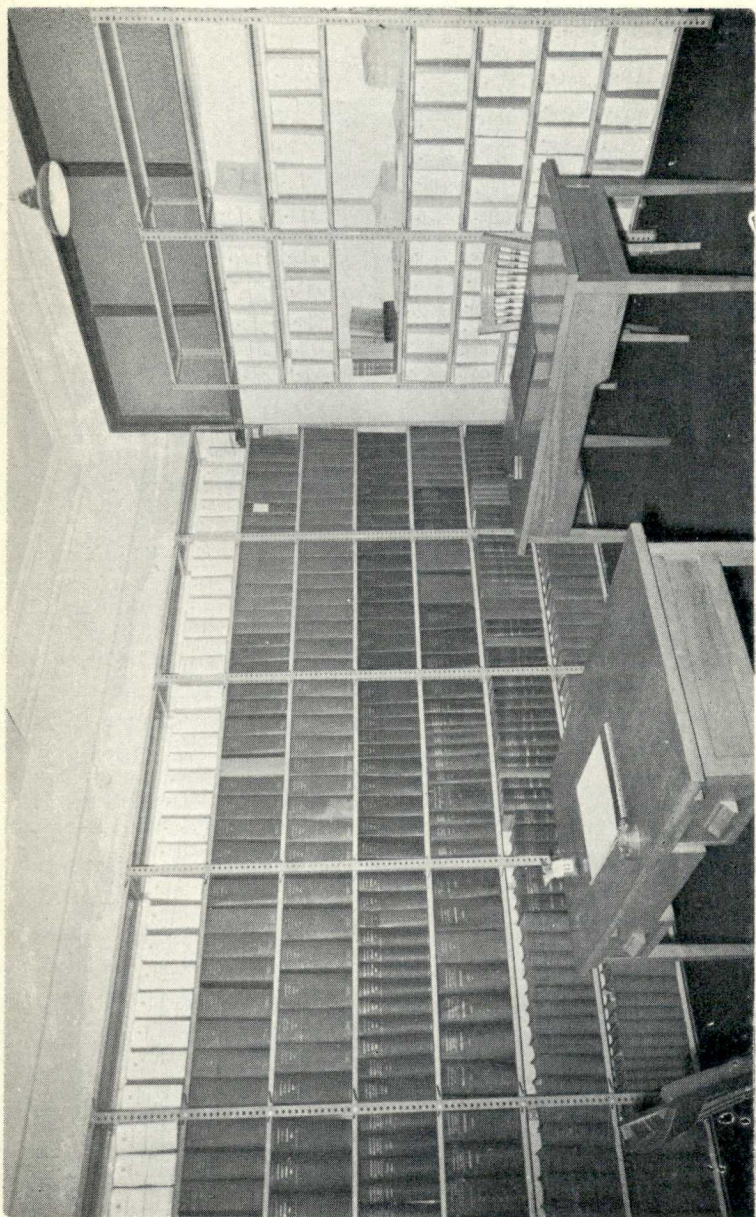




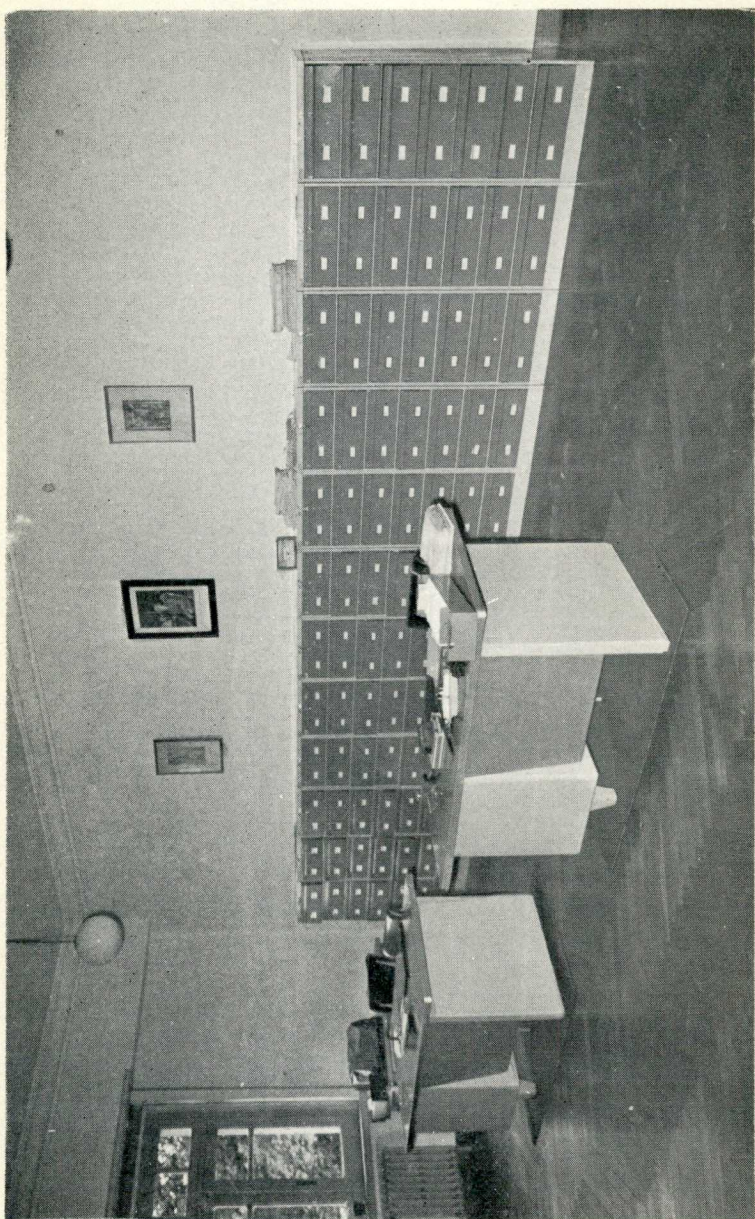
Un aspecto de la fachada del edificio del Archivo Histórico del Reino de Galicia.



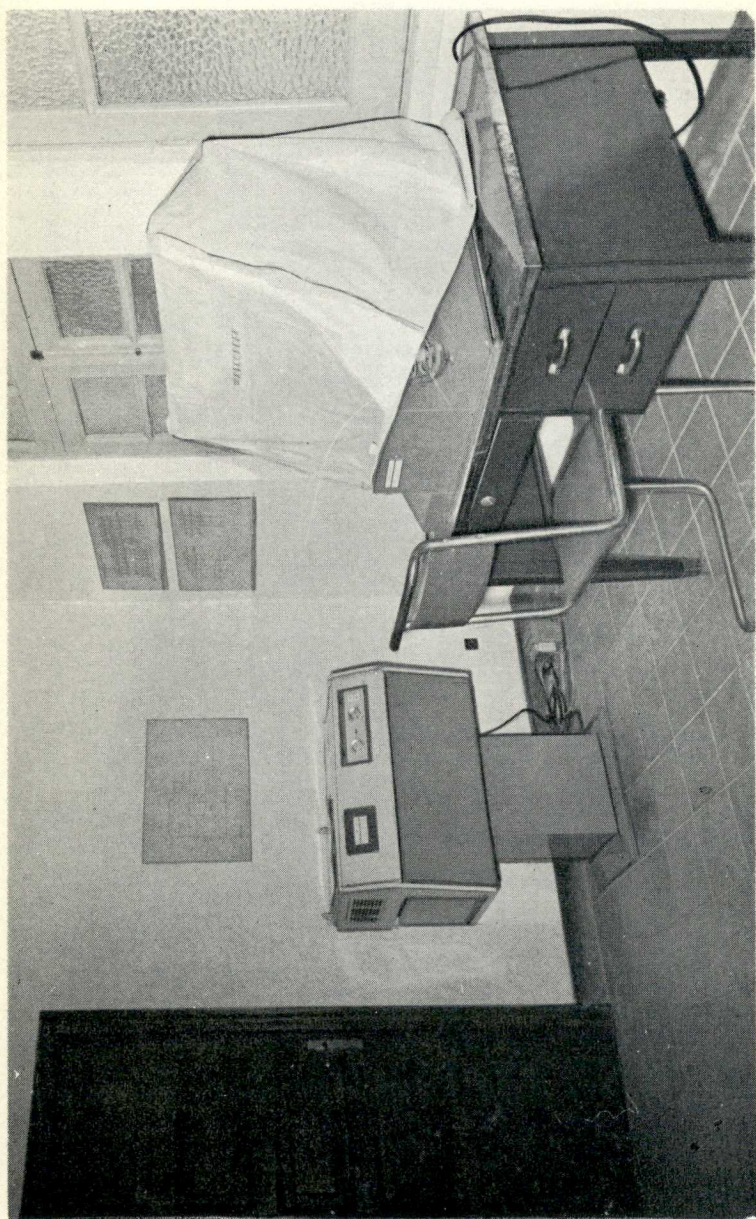
Archivo Histórico del Reiroy de Galicia. Sala de lectura.



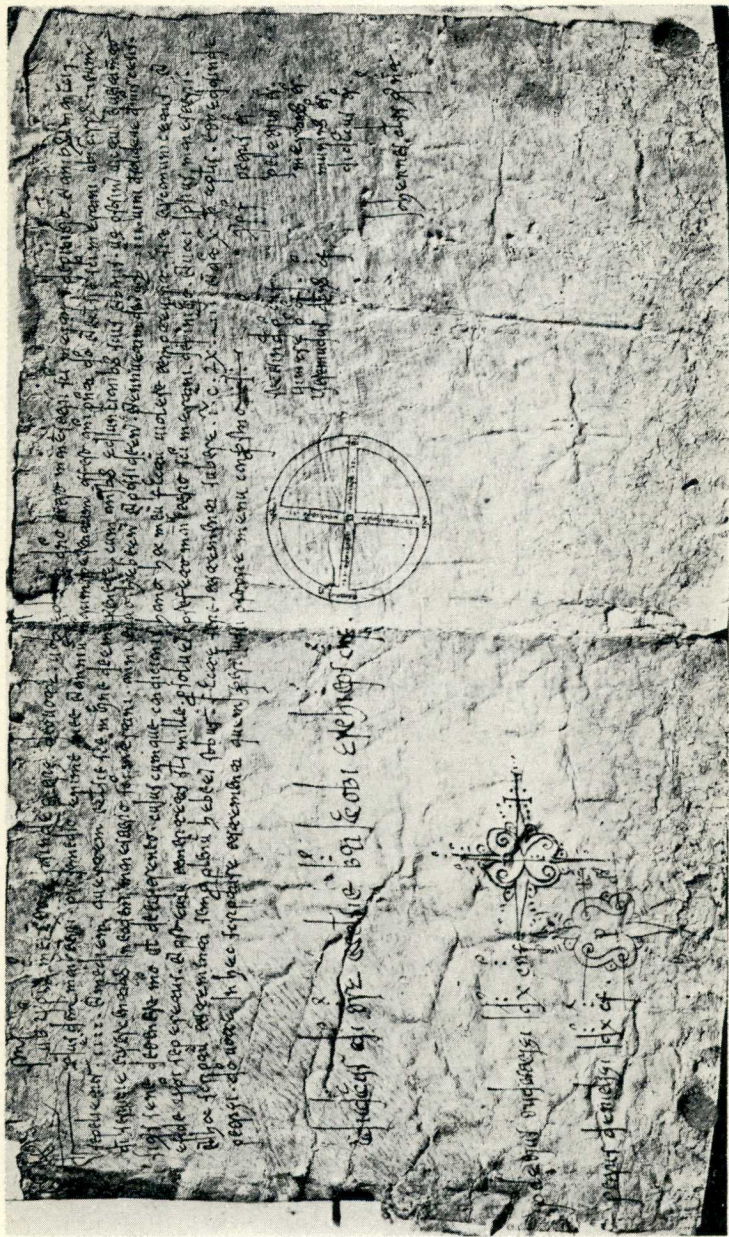
Archivo Histórico del Reino de Galicia. Sala de consultas.



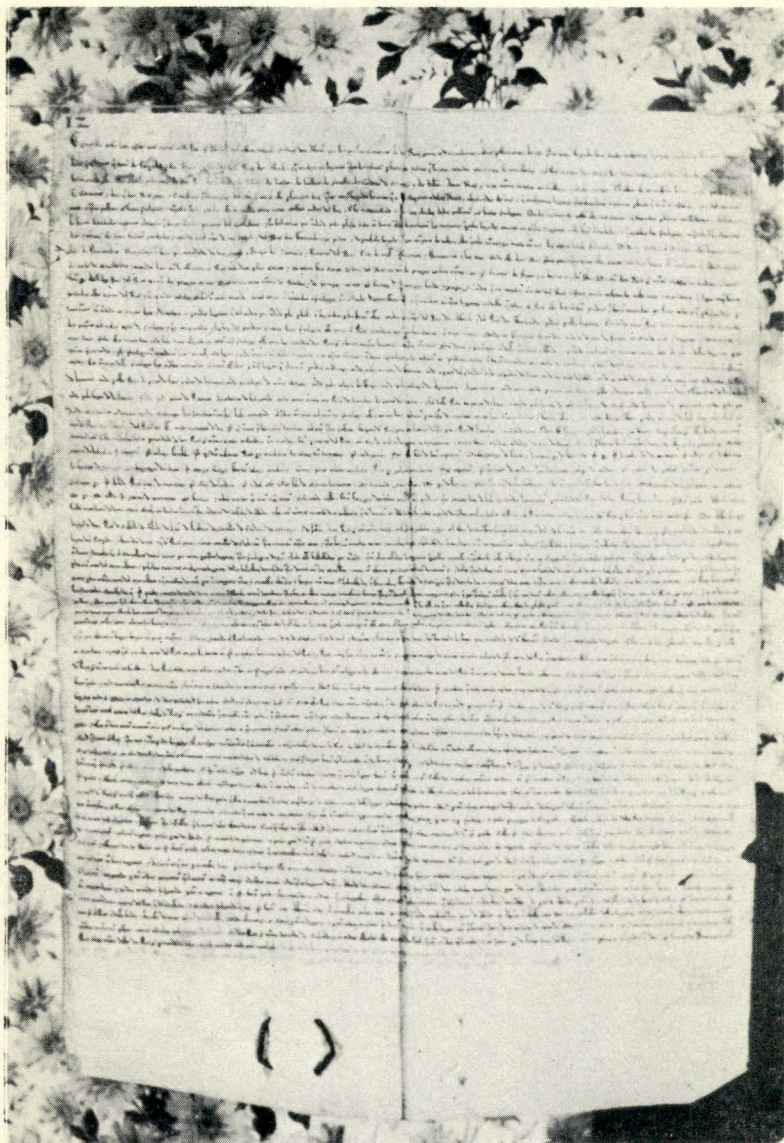
Archivo Histórico del Reino de Galicia. Sala de trabajo e inventarios.



Archivo Histórico del Reino de Galicia. Laboratorio de reprografía.



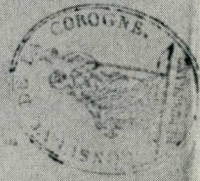
Donación de Adosinda Petriz al Monasterio de San Martín Pinario de parte de la iglesia de Amexeneta (Ameixeneta). Era 1167. Año 1129, 23 de marzo. Perg. orig., 365 × 220 mm. Cursiva visigótica. Latin. Coi. Dipl. núm. 239



El Abad y monjes de Monfero presentan ante el Rey Don Alfonso X querrela contra Roy Gómez y otros caballeros por no respetar los privilegios concedidos por el Rey Alfonso VII y sus sucesores. Año 1261, 8 diciembre. Perg. original (410 × 590 mm.). Gallego

D.<sup>no</sup> Joseph Becerra Viz-Consul de los Estados unidos de America en  
este Reyno de Galicia, y encargado en el mismo de la Comision de Relaciones extra-  
nacionales de la Republica Francesa.

Certifico que D.<sup>no</sup> Joseph Lucas Labrada Viz-Secretario del  
Real Consulado de esta Plaza, de quien me he valido para varios  
asuntos relativos a Papeas, en las ultimas guerras, se halla instruido en  
la lengua francesa y con los mismos principios de la Vulgar, escribiendo  
asumo y otro idioma con mucha exactitud. Y para que conste le fir-  
mo de mi probante en la Coruña a Diez de junio de 1802.



Joseph Becerra

Certificación dada por don José Becerra, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Galicia, a favor de don José Lucas Labrada, Secretario del Real Consulado de La Coruña, 30 de junio de 1802. (Serie: Cornide, leg. 17, núm. 281.)



Y Juan El Chelugo vecino de Lunca

Dios falve, nombrado el Rey, Príncipe y amigos de parte de para con la buena ventura seguita que al presente está furto, y anclado en el puerto de Bayona este presente viage al puerto de L'Amor española copozco aver recibido, y tengo cargado dentro del dicho mi Navio, debaxo de cubierta de vos Juan de la cruz de quatro Barricas de

Vino, tres sacos de Seda y quatro Bultos y treinta y cinco sacos de Arina de trigo de a dos Anas cada uno el todo a concañacion de

M. Joseph Bengero Mro Sanabro y por siguientes y Ringo en enjuras, y bien acondicionadas, y marcadas de la marca de afuera, con las cuales prometo y me obligo a llevaradome Dios en buen faluamieto, con el dicho mi Navio, al dicho puerto, de acudir por vos, y ser vuestro nombre a Mro Dn Joseph Bengero a feno

pagandome de flete lo que fuese convenido y como de Contadon y sus averias acofumbadas, y para lo qual alli tener y guardar, obligo a mi persona, y bienes, y al dicho mi Navio, fletes, apurexos y lo mejor parado del. En fee de lo qual o di tres m Conocimientos de un tenor firmados de mi nombre por mi, o por mi Escrivano, el uno cumplido, los otros no valgan. Fecho en

Bayona y noviembre 19 de 1761 Juan de la Cruz

1761

22

SM

12 Sacos Macados

OB

252 Sacos Macados

MP

A Baracados de vino

3 sacos de Bata de seda

mmmmmmmm

mmmmmmmm

mmmmmmmm



## INDICE ALFABETICO

### A

- Abad. Pedro (Escribano), 132.  
Abades, 81.  
Abades Comendatarios, 80.  
Abadía, 44, 48.  
Abastos y mantenimientos, 115.  
Abogacía del Estado, 175.  
Abraira, 106.  
Academia de Agricultura en La Coruña, 158.  
Academia Gallega, La Coruña. Real, 27, 150, 157.  
Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, 106.  
Acibeiro, Colegios de, 112.  
— Monasterio, 41.  
— Santa María de (Pontevedra), 80, 82, 146.  
Acuerdo, Real, 17.  
Acuña, Fernando de, 10.  
Administración de bienes, 51.  
— y Gobierno, 105.  
— de propiedades y contribución territorial, 178.  
— de Rentas, 173.  
— de Rentas Públicas, 178.  
Adrio, 106.  
Agra, 132.  
Agrelo (Pontevedra), 64.  
Agricultura, Historia de la, 106.  
Aguas, 48.  
— para riegos, 104.  
Aguas Santas (Orense), 48.  
Agustinos, 64.  
Alba, Duque de, 91.  
Alburquerque, Duque de, 91.  
Alcabalas, 44, 48, 51, 115.  
Alcabaleros, 99.  
Alcalá, Colegios de, 112.  
Alcaldes de Corte, 131.  
— Mayores, 10.  
Alcantara, Orden de, 61.  
Alcañices, Marqués de, 92.  
Aldano, 132.  
Alejandro VI, Papa, 81, 146.  
Alfonso III de León, 146.  
— VII, 146.  
— IX, 146.  
Almazán, Marqués de, 92.  
Almeiras, Marqués de, 92.  
Almerez, San Vicente de, 102, 146.  
— Alvarez, Jácome, 47.  
Alvarez Neira, Vicente (Archivero), 17, 18, 19, 29.  
Allariz (Orense), 52, 64, 142.

- Amado, 133.  
 Amarante, Conde de, 92.  
 Ambía, Junquera de, 47, 48.  
 Ambroa, 162.  
 Amoeiro, 42.  
 Andrade, 81.  
 Anglona, Príncipe de, 91.  
 Aniversario, 48.  
 Aniversarios, 120.  
 Ansemil, San Pedro de, 146.  
 Antealtares, San Payo de, 146.  
 Aparcería, 103.  
 Apeos, 40, 44, 48.  
 — de Montes, 88.  
 Aranda, Conde de, 92.  
 — Marqués de, 92.  
 Arce, Conde de, 92.  
 Arcos y Tenorio, Marqués de los,  
 42, 92.  
 Archivo Catedral de Orense, 150.  
 — General de la Administración Civil, 167.  
 — General, 15.  
 — Histórico Nacional, 23.  
 Archivos, Auxiliar de, 185.  
 Arias, Maximino, 86.  
 Arias, Plácido, 86.  
 Arión, Duque de, 91.  
 Ariza, Marqués de, 92.  
 Armariz, San Salvador de, 52.  
 Armenteira, Monasterio de (Pon-  
 tevedra), 41.  
 — Santa María de, 82, 146.  
 Arqueros, 99.  
 Artaza Blázquez, Ramón de, 102,  
 116.  
 Artaza Malvarez, Ramón de, 116.  
 Artime, 106.  
 Arzobispado de Santiago, 74.  
 Arzobispos, 44.  
 — de Compostela, 44.  
 — y Obispos, 70.  
 Arzúa (La Coruña), 64, 142.  
 Arrendamiento, 103.  
 Arriendos, 48.
- Arrojo, S. Martín de, 42.  
 Asesorías, 100.  
 Asma, San Salvador de (Lugo),  
 82.  
 — Monasterio, 85.  
 Astariz, Marqués de, 92.  
 Astorga, 45, 48, 74.  
 — Marqués de, 92.  
 Asturias, 154.  
 Atalaya Bermeja, Marqués de la,  
 92.  
 Atentados con la autoridad, 129.  
 Atrisco, Duque de, 91.  
 Audiencia de Galicia, Real, 6, 9,  
 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 27,  
 33, 35, 38, 40, 54, 61, 70, 73,  
 74, 96, 100, 103, 111, 115, 143,  
 161, 183.  
 — Palacio de la Real, 21.  
 — Territorial, 168.  
 — de La Coruña, 167.  
 Audiencias Reales, 11.  
 Auñón, Marqués de, 92.  
 Auto Gallego, 103.  
 Auto de Merelegos, 74, 79.  
 — Ordinario Real, 11, 73.  
 Avila, 81.  
 Ayala, Conde de, 92.  
 Ayuntamiento de La Coruña, 11,  
 23, 25.

## B

- Badía Alvarez, Nicolás, 27.  
 Bañías, 80.  
 Baird, División, 154.  
 Balboa, 42.  
 Baltasar, San Pedro de, 52.  
 Banco Central, 27.  
 Bandolerismo, 125, 129, 133.  
 Bangas, Santa Eulalia de, 42.  
 Barra (Orense), 61.  
 Barral, 132.  
 Barreiro, Bernardo, 106.  
 Barreiro Barreiro, Piedad, 78.  
 Barreiro Mallón, Baudilio, 172.

Barro, San Verísimo de (Pontevedra), 52.  
 Basanta de la Riva, Alfredo, 121.  
 Batundeira (Orense), 61.  
 Bayona (Pontevedra), 48, 52, 65, 76.  
 Bea (Pontevedra), 52.  
 Beade (Orense), 61.  
 Becerreá, 142.  
 Béjar, Duque de, 91.  
 Beltrán de Heredia, Vicente, 113.  
 Belvis, Santa María de, 149.  
 Bellido, Luis Arquitecto, 23.  
 Benavente, Conde de, 92.  
 Benavides, Santa María de (León), 82.  
 Bendaña, Marqués de, 92.  
 Beneficios, 44.  
 Benevívere (Palencia), 65.  
 Berwick, Duque de, 91.  
 Bescansa Aler, Luis, 59.  
 Besoño, San Cristóbal de, 52.  
 Betanzos (La Coruña), 13, 15, 16, 52, 65, 76, 96, 112, 142, 143, 170.  
 Biblioteca auxiliar, 184, 185.  
 Biblioteca Pública, 25, 26.  
 Bibliotecas Públicas, 22.  
 Bienes, 48, 115.  
 Bienes Eclesiásticos, 74.  
 Bilbao, Convento de la Concepción, 65.  
 Boán, 11.  
 Boiro, Santa Eulalia de, 52.  
 Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo, 150.  
 Bonaval, Santo Domingo de, 148.  
 Boo Pita, Pedro, 78.  
 Bornos, Conde de, 92.  
 Borrajeiros, Conde de, 92.  
 Bosqueflorado, Marqués de, 15, 18, 92.  
 Bouza Brey, Fermín, 94, 121.

Bóveda de Limia, Marqués de, 92.  
 Bóveda, San Miguel de, 146.  
 Brañas, 133.  
 Bravo Murillo, Cayetano (Archivero), 29.  
 Breves, 146.  
 Buen Suceso, Hospital del, 16.  
 Bulas, 48, 146.  
 Buño, 96.  
 Burgo, Santiago del, 52.  
 Burgos, San Juan de, 82.  
 Burón, La Puebla de, 52.  
 Burriel, Andrés, 17.

### C

Caamaño Bournacell, José, 94, 116, 121.  
 Caaveiro, 48, 81, 97.  
 Caaveiro, San Juan de (La Coruña), 82, 146, 162.  
 Cabarcos, San Julián de, 53.  
 Cabeza de León, Salvador, 113.  
 Cabildos, 47, 70, 128.  
 Cabildos Catedralicios, 146, 149.  
 Cabriada, 133.  
 Cabruy, 133.  
 Cádiz, 154.  
 Caldas de Reyes, 142.  
 Calogo, San Cipriano de, 147.  
 Calvo, 132.  
 Camarasa, Marqués de, 92.  
 Camariñas (La Coruña), 53.  
 Camba, San Juan de (Orense), 82.  
 Cambados (Pontevedra), 53, 65, 76, 142.  
 Cambre, Santa María de (La Coruña), 53, 82, 162.  
 Cambre, San Salvador de, 147.  
 Caminos, 137, 138, 139.  
 Caminos, Juzgado de, 138, 139.  
 Caminos Reales, 138.  
 Campo, San Juan de, 53.  
 Campomanes, Conde de, 92.

- Cancio, 132.  
 Canedo, San Miguel de, 53.  
 Cangas (Pontevedra), 48, 96.  
 Cañas, 132.  
 Cañiza, La, 142.  
 Cañizar, Marqués de, 92.  
 Cañizares, Marqués de, 92.  
 Capellanías, 128.  
 Capitán General, 15, 16.  
 Capitanía General de la 8.<sup>a</sup> Región Militar, 21.  
 Carballal, 106.  
 Carballino, 142.  
 Carballo, 142.  
 Carballo, Marqués de, 92.  
 Carboeiro, San Lorenzo de (Pontevedra), 82.  
 Cargos Públicos, 99.  
 Carlos I, 11, 164.  
 Carlos III, 164.  
 Carpio, Marqués de, 92.  
 Carracedo, Santa María de (León), 82.  
 Carré Aldao, Eugenio, 106, 135, 156.  
 Carril, Villagarcía de Arosa, 165.  
 Carta Real, 11.  
 Cartas Ejecutorias, Reales, 70.  
 Casa del Consulado, 24, 25.  
 Casagoda, Barón de, 93.  
 Casas Reales, 11.  
 Casas Rectorales, 74.  
 Cascas, Las, 162.  
 Casitérides, 158.  
 Casos de Corte, 11.  
 Castañeda, San Martín (Zamora), 82.  
 Castelar, Marqués de, 92.  
 Castelmoncayo, Marqués de, 92.  
 Castilla, 138.  
 Castillo López, Angel, 94, 150.  
 Castrelo, Coto de, 42.  
 Castrelo, Santa María de, 53.  
 Castro Arias, 38, 123.  
 Castro, Bernardo Manuel de, 17.  
 Castro de Rey, Santa María de, 147.  
 Castro Ponce, Conde de, 92.  
 Castronuevo, Conde de, 92.  
 Castrovverde (Lugo), 76.  
 Cataluña, 154.  
 Castro del Marqués de la Ensenada, 35.  
 Catastro mandado formar por el Marqués de la Ensenada, 170.  
 Causas Criminales, 105, 131, 133.  
 Cayón (La Coruña).  
 Cebrero, Santa María del, 81, 83, 85.  
 Cedeira, 53.  
 Cédula de Comisión, Real, 16.  
 Cela, San Julián de, 53.  
 Celanova, 142.  
 Celanova, Monasterio de (Orense), 41, 83.  
 Celas, 42.  
 Censos, 48, 51.  
 Cequelíños, 42.  
 Cerbeiro, Arciprestazgo, 53.  
 Cervelón, Conde de, 92.  
 Cerda Moya, Mariano de la, Archivero, 29.  
 Cerraduras, 88.  
 Cíes, San Esteban de las, 83.  
 Cillero (Lugo), 76.  
 Cines, San Salvador de, 83, 147.  
 Ciudadilla, Marqués de, 92.  
 Cister, 82.  
 Ciudad Vieja, 25.  
 Cobas, San Martín, 83.  
 Cobros Real dos, 42.  
 Codeira, Santa María de, 53.  
 Codesido, José Benito, 17.  
 Códigos, 27.  
 Cofradías, 44, 51, 71, 128.  
 Colegiata de Santa María, Coruña, 96, 163.  
 Colegios, 111, 128.  
 Colegio de San Clemente, 22.

- Comendadores de las Ordenes Militares de Galicia, 60, 71.  
 Comercio, 104, 105.  
 Comerma y Batalla, Andrés, 94.  
 Comisarios de Propios, 99.  
 Comisiones Mixtas, 181.  
 Comités paritarios de trabajo, 181.  
 Compañía, Colegio de la, 111.  
 Compañía familiar Gallega, 103.  
 Compostela, 138.  
 Compraventas, 145.  
 Comunes, 133, 134.  
 Concilio de Trento, 47.  
 Conjo, Santa María de (La Coruña), 65, 147.  
 Consejo de la Cámara de Castilla, 15.  
 Consejo de Castilla, 119.  
 Consejo de Regencia, 154.  
 Consejo, Real, 15, 18.  
 Conservación de viñas, 115.  
 Conspiraciones, 133, 134.  
 Constenla Costa, Senén, 50.  
 Construcciones civiles, 23.  
 Contadores, 99.  
 Contadurías de Hipotecas, 36-157.  
 Contrabando, 134.  
 Conventos, 64, 71, 128, 146, 148.  
 Corcubión, 42, 142.  
 Córdoba, 81.  
 Coria, San Juan de, 83.  
 Cornide y su época, 160.  
 Cornide Saavedra, José, 35, 157, 158, 160.  
 Corregidores, 99.  
 Correlobos Real Provisión, 115.  
 Correos, 137, 138.  
 Correos a Indias, 138.  
 Correos, Juzgado de, 138, 139.  
 Correos Marítimos, 139.  
 Correos Terrestres, 139.  
 Cortes de 1520, 11.  
 Cortés Alonso Vicenta, 8.  
 Cortés, Marqués de, 12.  
 Coruña, La, 11, 12, 13, 19, 23, 36, 48, 53, 65, 75, 76, 96, 138, 143, 170.  
 Coruña, Colegios de, 112.  
 Corvera, Marqués de, 92.  
 Couceiro Freijomil, Antonio, 116.  
 Couselo Bouzas, José, 78, 102, 113.  
 Covas, San Juan de, 54.  
 Creciente, 48.  
 Creciente, Conde de, 93.  
 Crespo, 132.  
 Crespo Pozo, José, 121.  
 Croix, Carlos Francisco de, Marqués de Croix, 15, 159.  
 Croix, Conde de, 138.  
 Cuentas, 51.  
 Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, 6, 19, 34.  
 Cuerpos, 185.  
 Curtis, Santa Eulalia de, 42.
- CH**
- Chancillerías, San Salvador de (Lugo), 85, 142, 147.  
 — Monasterio de, 41.  
 Chao Espina, Enrique, 106, 116, 135.  
 Chinchilla, García Lope de, 10.
- D**
- Dávila, Julio, 116.  
 Decreto Gallego, 11.  
 Dehesas, 88.  
 Dejo, Santa María, 42.  
 Delegación de Hacienda de La Coruña, 164, 170.  
 — Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, 167.  
 Delgado, Pedro, 154.  
 Delito contra la religión, 133.  
 — de Estado, 134, 135.  
 Delitos Comunes, 125, 129.  
 Depositario de fondos, 99.

Derechos de entierro, 48.  
 — Reales, 115.  
 Derechuras, 44, 115.  
 Desamortización, 173.  
 Desórdenes públicos, 125, 129.  
 Diezmos, 44, 48, 51, 61, 115.  
 Diplomas, 38, 145.  
 Diputación Provincial, 21.  
 Dirección General de Instrucción  
   Pública del Ministerio de Fo-  
   mento, 169.  
 — General del Patrimonio Ar-  
   tístico y Cultural, 185.  
 Documentos Eclesiásticos, 161.  
 Documentos de particulares, 146.  
 — Pontificios, 146.  
 — Reales, 146.  
 Dominicanos, 64.  
 Donaciones, 51, 145.  
 Donapetry Iribarnegaray, Juan,  
   116.  
 Doncos, 96.  
 Dorado de la Vega, 133.  
 Dormeá, San Cristóbal de, 147.  
 Dornelas, San Martín de, 54.  
 Draque, 14.  
 Dueñas, San Miguel de (Palen-  
   cia), 83.  
 Durán, J. A., 90, 135.

## E

Educación y Ciencia, 169.  
 Ejecutorias, 120.  
 Elección de Rector, 111.  
 — de Vicerrector, 111.  
 Elecciones, 99, 101.  
 Encomenderos, 80.  
 Encomienda de Nuestra Señora  
   de la Merced, de Conjo (San-  
   tiago), 62.  
 Encomiendas, 60.  
 Enrique II, 146.  
 Ensenada, Marqués de la, 35.  
 Entidades locales, 128.

Eril, Conde de, 93.  
 Ermitas, Nuestra Señora de las,  
   97.  
 Escorial, San Lorenzo de El, Mo-  
   nasterio, 16.  
 Escribanas de Cámara, 103.  
 Escuela Normal de Maestras, 22.  
 Esquivel, Juan Crisóstomo, 19,  
   29, 34.  
 Estados, 171.  
 Esteve Barba, Francisco, 94.  
 Estivadas, 88.  
 Estrada, La, 142.  
 Estrada, Conde de, 93.  
 Estrada Catoira, Félix, 156.  
 Estrada Gallardo, Félix, 27.  
 Eugenio IV, 146.  
 Expedientes de conducta, 133.  
 Expelo de bienes, 51.  
 Extranjeros, 100.  
 Extremadura, 154.

## F

Fabeiro Gómez, Manuel, 116.  
 Facultativo de Archiveros y Bi-  
   bliotecarios, 185.  
 Faginas, 115.  
 Falmouth, 138.  
 Familia, 104.  
 Fariña, Pedro, 13, 38, 132, 142.  
 Faro, Duque de, 91.  
 Feans, Santa María de Monaste-  
   rio (Orense), 41.  
 Fefiñanes, Vizconde de, 93.  
 Felipe II, 12.  
 Fernández Alonso, Benito, 46, 86.  
 Fernández Cotón, José María, 78.  
 Fernández Pousa, Ramón, 86.  
 Fernández Rodríguez, 106.  
 Fernández Vega, Laura, 27.  
 Fernández Villamil Alegre, Enri-  
   que, 137, 140.  
 Fernando II, de León, 146.  
 Fernando IV, 146.



Ferreira de Pallarés, Monasterio, 80.  
 Ferreira de Patón, Monasterio 41.  
 — San Salvador de (Lugo), 65, 83, 147.  
 — Santa María de (Lugo), 54.  
 Ferro Couselo, Xesús, 150.  
 Ferrol del Caudillo, El (La Coruña), 65, 76, 96, 142, 165.  
 Fianzas, 115.  
 Figueiredo, San Pedro de, 54.  
 Figueroa, 13, 38, 142..  
 Figueroa, Marqués de, 92.  
 Figueroa, San Martín de, 54.  
 Finisterre (La Coruña), 76.  
 Fiscal, 16, 133.  
 Fiscales de S. M. 79.  
 Fisteus, Priorato, 162.  
 Fisteus, Santa María de, 54.  
 Flórez, Enrique, 86.  
 Fomento, 20.  
 Fondos de la Administración, 38, 167.  
 Fonfría (Lugo), 76.  
 Fontenla, José, 31, 32.  
 Foro Gallego, Revista Jurídica de Galicia, 27.  
 Foros, 48, 51, 88, 103, 145.  
 Foros y Rentas, 128.  
 Foz, Santiago de, 54.  
 Frades, 132.  
 Fragas, 88.  
 Fraguas y Fraguas, Antonio, 106, 113.  
 Franca, Isabel, 12.  
 Franciscanos, 64.  
 Franco Bahamonde, Francisco, 26.  
 Franqueira, Monasterio de (Pon-tevedra), 41, 83.  
 Freán, Santa María de, 41.  
 Fuenmayor, 106.  
 Fuesaldaña, Conde de, 42.  
 Fuentefría, Santa María de, 54.

Fuentes, Conde de, 93.  
 Fuerza Eclesiástica, 73, 79.  
 Fundaciones piadosas, 96.

## G

Gabia, Conde de, 93.  
 Galicia, 11, 12, 33.  
 Galicia Histórica, Revista, 150.  
 — y Diplomática, 150.  
 Galindo Romeo, Pascual, 46.  
 Galo, Manuel, 132.  
 García Alvarez, M. Rubén, 87, 151.  
 García Bravo, Miguel, 36, 157, 165.  
 García Caridad, José Antonio, 90.  
 García Conde, Antonio, 86, 150.  
 García Oro, José, 86.  
 García de Quiñones, Andrés, 15.  
 García Ramos, Alfredo, 106.  
 Gayoso, Jacinto, 19, 29.  
 General subalternos de los Ministerios Civiles, 185.  
 Geraldo, Monje, 60.  
 Gil Merino, Antonio, 7, 27, 28, 30, 59, 117, 150, 166.  
 Gimonde, Conde de, 93.  
 Ginzo de Limia, 142.  
 Gobernación, 20, 154.  
 Gobernador Civil de La Coruña, 23.  
 Gomáriz, 162.  
 Gómez, 13, 38, 142.  
 Gómez Centurión, José, Inspector del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 23.  
 Gómez Pereira, Mauro, 86.  
 Gondomar, Conde de, 93.  
 Góngora, 132.  
 González, Julio, 150.  
 González López, 106.  
 González del Río, Jesús (Archi-vero), 30.

González de Ulloa, Pedro, 94.  
 Gracia y Justicia, 20, 155.  
 Graciosa, 11, 103.  
 Grajal, Conde de, 93.  
 Grandame, Santa María de, 96.  
 Graña, La (Priorato), 83, 162.  
 Graña, Santa María de la (La Coruña), 54.  
 Grela, La (La Coruña), 97.  
 Gremios de Mareantes, 75.  
 Guadalupe, Nuestra Señora de (Cáceres), 83.  
 Guarda, Eusebio da, 24.  
 Guardia, La, 83.  
 Guerra, 154.  
 — Civil, 125.  
 — de la Independencia, 35, 153, 156.  
 — de Sucesión, 137.  
 Guerras Civiles, 129, 134.

## H

Hacienda, 115, 154, 170.  
 Herbón (Pontevedra), 65.  
 Hermida Balado, Manuel, 94.  
 Hermosilla, Angel, 35, 157.  
 Hervella de Puga, Bernardo, 10, 27, 40.  
 Herrera Rodríguez, Andrés (Archivero), 30.  
 Hidalguía, 120.  
 Hijar, Duque de, 91.  
 Historia de Galicia, 19.  
 Historia de Hispanoamérica, 160.  
 Hospital Real de Santiago, 43, 75.  
 Hospitalarias, 60.  
 Hospitales, 44, 71, 128.  
 Hoyo, Jerónimo del, 46.  
 Hueco, 100.  
 Huérfanos, Colegio de, 11.  
 Huesca, 45.  
 Huéscar, 91.  
 Huetz de Lempis, Aalain, 106.

## I

Iglesarios, 74.  
 Iglesias Corral, Manuel, 106.  
 Iglesias Martín, Julio, 30.  
 Illobre, San Andrés de, 54.  
 Imprenta de Manuel Portela, 19.  
 Incio (Lugo), 61.  
 Incompatibilidad de oficios, 100.  
 Infidencias, 125.  
 Inglaterra, 155.  
 Iniciativa, 100.  
 Inocencio VIII (Papa), 81.  
 Inspección, 176.  
 Instituto da Guarda, 24.  
 Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses, 27.  
 Instituto Nacional de Enseñanza Media, 25.  
 Instrucción, Juzgado de, 138.  
 Instrucción Pública y Bellas Artes, 20.  
 Intendencia, Correos y Caminos, Real, 38.  
 — de Galicia, 137, 138.  
 Intervención, 176.  
 Interrogatorio, 171.  
 Intrusismo en medicina, 125.  
 Iñías, San Jorge de (La Coruña), 54.  
 Iria Flavia, 48.

## J

Jaén, 45.  
 Jefatura de Estado Mayor, de la 8.ª división, 24.  
 Jesuitas, Colegio de (La Coruña), 163.  
 Jiménez, Colegio de (La Coruña), 163.  
 Jiménez, Julián Bautista (Archivero), 29.  
 Jobre, 65.  
 Juana, Reina, 164.

Jubia, San Martín de (La Coruña), 162.  
 Jubia, Fábrica de, 154.  
 Juez Eclesiástico, 74.  
 Juicio de Amparo de Posesión, 73.  
 Julio II, 146.  
 Junquera de Ambía, Colegiata de (Orense), 41.  
 — de Espadañero, Monasterio de (Orense), 41.  
 — Santa María de, 147.  
 Junqueras, San Salvador de (Pontevedra), 54.  
 Junta de Armamento y Defensa del Reino de Galicia, 35.  
 — del Reino de Galicia, 18.  
 — Superior de Galicia, 153.  
 — Suprema de Galicia, 154.  
 Juntas provinciales de ventas de bienes nacionales, 173.  
 Juntas del Reino de Galicia, 137.  
 Jurados mixtos, 181.  
 Jurisdicción, 44, 48, 61, 105.  
 Juros, 44, 48.  
 Justicia Mayor, 10.  
 Juzgado de Provincia, 131, 132.  
 — y Causas Criminales, 38.

## L

Labrada, José Lucas, 106, 162.  
 Lajabastida, 42.  
 Lalín, 142.  
 Lama, Rodolfo, Construcciones, Sociedad Anónima, 25.  
 Lamas, San Julián de (La Coruña), 55.  
 Lanza Alvarez, Francisco, 117, 156.  
 Lapilla, Marqués de, 92.  
 Lardeiros, San Julián de (La Coruña), 55.  
 Larruga, Eugenio, 106.  
 Larruga, José (Archivero), 29.  
 Layosa, Vizconde de, 93.

Lazán, Marqués de, 92.  
 Lebosende, Orense, 97.  
 Leira, Santa María de (La Coruña), 55.  
 Leis, Marqués de, 92.  
 Lemos, Conde de, 42, 93.  
 Lence Alvarez, Francisco, 106.  
 Lence Santar y Guitián, Eduardo, 59, 107.  
 León, 45, 81.  
 León, Convento de la Concepción, 65.  
 León X, Papa, 146.  
 Lerez, San Salvador de (Pontevedra), 83.  
 Lérida, Conde de, 93.  
 Lerma, Duque de, 48, 91.  
 Letra Fiscal, 19.  
 Ley del Notariado, 144.  
 Leyes, 132.  
 Leyes Dezamortizadoras, 173.  
 Libureiro (La Coruña), 76.  
 Ligonde (La Coruña), 76.  
 Limia (Orense), 65.  
 Limosnas, 51.  
 Linares Rivas, Laureano, 23.  
 Lisboa, 65.  
 Lóngara, Vizconde de, 93.  
 López, Alonso, 12, 13.  
 López, Atanasio, 78.  
 López, José Antonio, 138.  
 López Acuña, Antonio, 78.  
 López Ferreiro, Antonio, 46, 117.  
 López Morillo, Adriano, 156.  
 López Peláez, Antolín, 46, 86, 117.  
 Lorenzana, San Jorge de (Lugo), 55.  
 Lorenzana, San Salvador de, 83.  
 Losada, Santiago de, Abadía, 41, 65.  
 Luaces, Santa María de (Lugo), 42, 55.  
 Lubre, 97.  
 Lucas Alvarez, Manuel, 98, 150.

Luctuosa, 48.  
Luctuosas, 44, 61.  
Lugo, 13, 45, 48, 55, 65, 76, 97,  
142, 143.  
Lugo, Cabildo de, 41, 149.  
Lugo, Colegios de, 112.  
Lugo, Obispado de, 74.  
Lugo, San Francisco de, 149.  
Lugo, Santa María la Nova, 149.  
Lugo, Santo Domingo de, 149.  
Luna, Conde de, 93.

## M

Maceda, Conde de, 93.  
Maciñeira Pardo de Lama, Fe-  
derico, 63, 117.  
Madeira, San Salvador, 42.  
Madrid, 76.  
Magariños, 132.  
Magistratura del trabajo provin-  
cial de La Coruña, 167, 181.  
Malpica, Marqués de, 92.  
Mancera, Marqués de, 92.  
Marcel de Pañalba, Conde de, 93.  
Marín, 132.  
Marín, Santa María de (Ponteve-  
dra), 55.  
Mariñas, Diego de las, 42.  
Mariño Ortega, Pedro (Arquitec-  
to Municipal), 24.  
Martín V, Papa, 146.  
Martín Postigo, María de la S.,  
144.  
Martínez, Santiso, 117.  
Martínez Barbeito, Carlos, 27,  
117, 160.  
Martínez de la Rosa, Francisco  
(Ministro de Gracia y Justicia),  
34.  
Martínez de Murgía, Manuel (Ar-  
chivero, 11, 12, 20, 27, 28, 32,  
46, 107, 151, 156, 160.  
Martínez Morás, Fernando, 156.  
Martínez Risco y Macías, Sebas-  
tián, 106, 107.

Martínez Salazar, Andrés (Archi-  
vero), 20, 22, 23, 30, 34, 59,  
86, 94, 98, 107, 117, 145, 151,  
153.  
Mateu Llopis, Felipe, 151.  
Matilla Tascón, Antonio, 172.  
Mayán Fernández, Francisco, 46,  
107, 117.  
Mayorazgos, 119, 128.  
Mayordomos Pedáneos, 99.  
Medina, Conde de, 93.  
Medina de Rioseco, Duque de, 91.  
Meijide Pardo, Antonio, 107, 108,  
117, 140, 156, 135.  
Meira, 81.  
Meira, Colegios de, 112.  
Meira, Santa Mara de, 83, 147.  
Mejora de Tercio y Quinto, 103.  
Melón, Monasterio de (Orense),  
41.  
Melón, Santa María de, 83, 147.  
Mellid (La Coruña), 11, 66, 97.  
Mendizábal, 173.  
Mendoza, 132.  
Menéndez Valdés, 106.  
Mera Santiago de (La Coruña),  
55.  
Mercedarios, 64.  
Mesa Capitular, 47.  
Míguez, Feliciano (Ingeniero), 15.  
Ministerio de Educación y Cien-  
cia, 20, 169, 185.  
Ministerio de Gracia y Justicia,  
19.  
Ministerio de Instrucción Públi-  
ca y Bellas Artes, 23, 169.  
Ministerio de la Guerra, 17.  
Ministerio de Trabajo, 181.  
Ministerio del Estado, 20.  
Ministros, 16.  
Ministro de Fomento, 23.  
Ministro del Consejo, 10.  
Miñones, San Pedro de (Lugo),  
55.  
Mirabel, Conde de, 93.

Miranda de Auta, Marqués de, 92.  
 Misión en Posesión de Bienes de Vínculo y Mayorazgos, 119.  
 Misión en Posesión *in solidum*, 119.  
 Misiones en Posesión, 51.  
 Moldes, San Mamed de, 42.  
 Monasterios, 71, 80, 146.  
 Mondoñedo (Lugo), 11, 13, 45, 48, 66, 76, 97, 142, 143.  
 Mondoñedo, Cabildo de, 41.  
 Mondoñedo, cinco expedientes, 55.  
 Mondoñedo, Obispado de, 74.  
 Monfero, 81, 162.  
 Monfero, Monasterio de (La Coruña), 41.  
 Monfero, San Félix de, 148.  
 Monfero, Santa María de (La Coruña), 55, 147.  
 Monforte de Lemos (Lugo), 55, 66, 76, 84, 142.  
 Monforte de Lemos, Colegios de, 112.  
 Monforte, San Vicente del Pino, 147.  
 Monroy, Marqués de, 92.  
 Montaos, Marqués de, 92.  
 Montazgos, 88.  
 Montealegre, Marqués de, 92.  
 Montederramo, Colegios de, 112.  
 Montederramo, Santa María de (Orense), 84, 147.  
 Montefaro, Santa Catalina de (La Coruña), 66, 147.  
 Montefaro, Santa María de (La Coruña), 84.  
 Montepío de Pesca de Galicia, Real, 158.  
 Montero y Arostegui, J., 118.  
 Monterrey, Colegios de, 112.  
 Monterrey, Conde de, 42, 93.  
 Monterrey (Verín, Orense), 66, 76.

Montes, 128.  
 Montes, San Pedro de (León), 84, 147.  
 Montes y Comunales, 88.  
 Montesacro, Marqués de, 92.  
 Montezuma, Conde de, 93.  
 Monzón, San Benito (Portugal), 84.  
 Morado, Escribano, 19.  
 Moraime, San Julián (La Coruña), 80, 84, 85.  
 Moraña, 55.  
 Mos, Marqués de, 92.  
 Moscoso, 80.  
 Mosterio (Lugo), 55.  
 Mourentán (Pontevedra), 61.  
 Movimiento Nacional, 24.  
 Mugía, Santa María de (La Coruña), 55.  
 Muñoz, 132.  
 Murcia, 154.  
 Murguía (Vid. Martínez de Murguía, Manuel).  
 Muros (La Coruña), 48, 76, 142.  
 Muros de San Pedro (La Coruña), 56, 66, 97.  
 Museo Provincial de Bellas Artes, 24.

## N

Navarro, Pedro (Mariscal de Navarra y Marqués de Cortes), 12.  
 Navarro Reverter, Vicente (Arquivero), 30.  
 Naya Pérez, Juan, 108.  
 Neda, Santa María de (La Coruña), 56, 76.  
 Negreira, 142.  
 Nieto Gutiérrez, Angel (Archive-ro), 30.  
 Nobles Irlandesas, Colegio de, 111.  
 Nobleza, 71, 91, 128.

Nogueira, Santa María de, 42.  
Nós, San Pedro de (La Coruña),  
56.  
Notarios Legos, 143.  
Novísima Recopilación, 13.  
Noya (La Coruña), 56, 66, 76,  
142, 165.  
Nuez Villarroya, Isidro, 30.

## O

Obispos, 44.  
Oblatas, 115.  
Obligaciones y contratos, Cum-  
plimiento de, 104.  
Obras Pías, 71, 96, 128.  
Oficios Públicos, 99.  
Oficios Repúblicos, 114.  
Ofrendas, 48.  
Oidar de la Real Audiencia, 10.  
Oidores, 12.  
Oimbra, Jurisdicción de, 42.  
Oleiros, Conde de, 93.  
Olivares, Conde de, 93.  
Orden de San Agustín, 81.  
Orden de San Juan de Jerusalén,  
60.  
Ordenanza de Intendentes Corre-  
gidores, 138.  
Ordenes, 142.  
Ordinaria de Comunes, 88.  
Ordinaria de Conservación de vi-  
ñas, 115.  
Orense, 12, 13, 45, 56, 66, 97,  
76, 142, 143.  
Orense, Cabildo de, 149.  
Orense, Colegios de, 112.  
Orense, Obispado de, 42, 74.  
Orol, Santa María de (Lugo), 56.  
Orria, 80.  
Orry, Jean, 137.  
Ors, 106.  
Ortigueira, 142, 165.  
Ortigueira, Conventos de, 163.  
Ortigueira, Santa Marta de (La  
Coruña), 56, 66.

Ortigueira, Santo Domingo, 148.  
Oscos, Villanueva de (Oviedo), 48.  
Osera, Monasterio de (Orense),  
41.  
Osera, Santa María de (Orense),  
84, 147.  
Osoño, San Pedro de (Orense),  
61.  
Otero, 132, 133.  
Otero de Rey (Lugo), 56.  
Otero Pedrayo, Ramón, 63.  
Oúbeda, San Juan de (Lugo), 56.  
Oviedo, 45, 48, 66, 74.  
Oviedo y Arce, Eladio (Archive-  
ro), 23, 30, 108.  
Oya, Santa María de (Ponteve-  
dra), 84.

## P

Padreiro, 162.  
Padrón, 48, 56, 66, 142, 165.  
Padrón de Eclesiásticos, 171.  
— de Legos, 171.  
Palacio de la Audiencia, 17.  
— de Instrucción Pública, 22.  
Palencia, Colegios de, 112.  
Palomares, Pedro Santiago, 19,  
29, 37, 133.  
Pallares, Conde de, 81, 93.  
Palloza, 138.  
Pantón, San Salvador de Ferrei-  
ra, 84.  
Papeles de Cornide, 157.  
— de la Junta Superior de Ar-  
mamento y Defensa de Galicia,  
durante la Guerra de la In-  
dependencia, 38, 153.  
— de la Real Intendencia, 139.  
— referentes a América, 159.  
Pardo Villar, Aureliano, 69.  
Paredes, Santa Mara, 56.  
Parga, Marqués, de, 92, 132.  
Parga Pondal, Salvador, 151.  
Parque, Duque del, 91.  
Particulares, 71, 103, 128.

- Partijas, 132.  
 Parrilla Hermida, Miguel, 27, 59,  
 78, 102, 108, 118.  
 Pasto común, 88.  
 Pastoriza (La Coruña), 56, 97.  
 Patiño, Duque de, 91.  
 Patronatos vinculares, 120.  
 Paulo II, 146.  
 Paulo III, 146.  
 Paz, Príncipe de, 91.  
 Paz Ares, José Cándido, 90.  
 Pazos, Manuel R., 46, 59.  
 Pazos de Arenteiro, Encomienda  
 de, 43, 62.  
 Pedimentos, 110.  
 Pedro, Fray, Abad de Claraval,  
 81.  
 Pegullal, Vizconde de, 93.  
 Penamayor, Santa María de, mo-  
 nasterio de, 41, 84, 148.  
 Peñafiel, Marqués de, 92.  
 Peregrinaciones a Santiago, 60.  
 Pérez Constanti, Pablo, 27, 102,  
 108.  
 Pérez das Mariñas, Gómez, 27.  
 Peroja, 42.  
 Pesca, 115.  
 Pillado, 13, 38, 142.  
 Pinario, San Martín, 81.  
 Pino, San Vicente del, monasterio  
 de, 41, 84.  
 Piñeiro, San Martín, 162.  
 Planturfa de viñas, 103.  
 Políticas, 133.  
 Ponferrada, 66.  
 Pontazgos, 61.  
 Portazgos, 61.  
 Pontevedra, 11, 56, 66, 77, 97,  
 142.  
 — Colegios de, 112.  
 — San Francisco, 149.  
 — Santa Clara, 148.  
 — Santo Domingo, 148.  
 Porquera, Santa María de, 84.  
 Portela, Manuel, 19.  
 Porta, San Pedro de, 162.  
 Portela Pazos, Salustiano, 28, 50,  
 118.  
 Porto, San Martín do, 162.  
 Portugal, 155.  
 Porriño, 57.  
 Poyo, capilla de San Andrés, 97.  
 — San Juan de, monasterio de,  
 41, 82, 84, 148.  
 Prado, Barón de, 93.  
 Presidente, 16.  
 — de la Real Audiencia, 15.  
 Priegue, Conde de, 93.  
 Primera Instancia, Juzgado de,  
 138.  
 Primo de Rivera, 181.  
 Priors, 81.  
 Procesos criminales, 129.  
 Procuradores generales, 99.  
 — de la Real Audiencia, 99.  
 Profesiones, 100.  
 Prófugos, 125, 129, 134.  
 Propiedad y Posesión de bienes,  
 104.  
 Propiedades, 44.  
 Protectoría de Votos del Apóstol  
 Santiago, 157, 161.  
 Protocolos, 141, 142.  
 — de Escribanos, 38, 141.  
 Protomedicato de La Coruña, 158.  
 Provincias del Reino de Galicia,  
 158.  
 Provisión ordinaria, 74.  
 — Real, 13.  
 Provisor, 73, 74.  
 Puebla del Deán (La Coruña),  
 57, 66.  
 Puenteareas, 142.  
 Puentealdelas, 142.  
 Puente deume, 57, 66, 97, 142, 165.  
 Puentes, San Martín de, 162.  
 Puentes de García Rodríguez, 57.  
 Puerto, Vizconde del, 93.  
 Puertomarín, Encomienda de, 43,  
 49, 60, 62.

Puerto del Son, 57.  
Pugín, Jurisdicción de, 42.  
— Mayordomía de, 42.

## Q

Quiroga (Lugo), 62, 97.

## R

Real dos Cobros, 42.  
Real de Eclesiásticos, 171.  
— de Legos, 171.  
— Provisión llamada de Corre-  
lobos, 115.  
Reales Privilegios, 145.  
Receptores de millones, 99.  
Redondela (Pontevedra), 57, 66,  
77, 97, 142.  
Regatonería, 100.  
Regente, 12.  
Regentes, 16.  
Regidores, 99.  
Registros de la Propiedad, 164.  
Reilly, Bernard, 46.  
Reina Católica, 10.  
Reino de Galicia, 11.  
Reivindicación de bienes, 51.  
Relaciones internacionales, 155.  
Religión, Delitos contra la, 133.  
Rentas, 44, 48, 51, 88, 134.  
— forales, 44.  
— y frutos, 104.  
Repartimientos, 115.  
Repoblación, 88.  
Represa Rodríguez, Amando, 151.  
Requijo, San Luis, 97.  
Residencia, 100.  
Resíos, 88.  
Revista Galicia, 34.  
Rey Escariz, Antonio, 69, 78,  
108, 118.  
Reyes de Castilla, 158.  
Reyes Católicos, 9.  
Rianjo, 97.

Ribadavia (Orense), 66, 57, 77,  
97, 142.  
Ribadavia, Conde de, 42, 93.  
Ribadavia, Santo Domingo de,  
149.  
Ribadeo (Lugo), 49, 57, 67, 77,  
142.  
Ribalta, Aurelio, 31, 32.  
Ribas de Sil, Colegios de, 112.  
— Monasterio de (Orense), 41.  
— San Esteban de, 84, 148.  
— Santa Cristina de, 148.  
Ribeiro de Avila, San Claudio del  
148.  
Ribera, Luis, 38, 127.  
Ribero, Legión del.  
Rioseco, Medina de (Valladolid),  
67.  
Riotorto, San Pedro de (Lugo),  
57.  
Rivadulla Porta, José Enrique, 98.  
Rivera, Alonso de (Procurador  
General), 12.  
Robos a iglesias, 129.  
Rocher Jordá, Francisco, 31, 32.  
Rodeiro, 133.  
Rodil, Marqués de, 92.  
Rodríguez Elías, Avelino, 118.  
Rodríguez Eirós, Antonio, 135.  
Rodríguez de Quiroga, 132.  
Rodríguez Villa, A., 28.  
Roel, Victorio Antonio, 28.  
Romero, Manuel, 17.  
Ruigómez Bustamante, Tomás,  
17.  
Ruiz de Alday, N., 28.  
Ruiz Almansa, J., 118.  
Ruiz Carriada, Agustín, 31, 32.  
Ruiz Zorrilla, Manuel (Ministro  
de Fomento), 28.

## S

Saa, 162.  
Saa Bravo, Hipólito, 87.  
Saavedra, García de, 12.



- Saavedra, 132.  
 Sada (La Coruña), 57.  
 Sala de Discordias, 16, 21.  
 Salamanca, 45, 67.  
 — Colegios de, 112.  
 — Nuestra Señora de Loreto de, 84.  
 Salazar Alvarado, Antonio (Archivero), 19, 29.  
 Salazar Colón, Fernando (Archivero), 29.  
 Salgueiro, San Pedro de, 97.  
 Salinas, Conde de, 93.  
 Salmonde, Santa María de, 97.  
 Salto, Santa María de (La Coruña), 57, 97.  
 Salvatierra (Pontevedra), 67.  
 Salvatierra, Conde de, 93.  
 Samos, Monasterio de (Lugo), 41.  
 — San Julián de (Lugo), 84, 148.  
 San Agustín, 82.  
 — Colegio de (La Coruña), 163.  
 — de Cayón, Convento de, 163.  
 San Andrés, Capilla de, 97.  
 — Hospital de, 16, 43.  
 San Antón, Castillo de (La Coruña), 18.  
 San Antonio, Convento de (El Ferrol), 163.  
 San Benito, 82.  
 San Breijome, Abadía (Orense), 41.  
 San Carlos, Callede, 25.  
 — Jardín de, 25, 185.  
 San Clodio (Orense), 84.  
 San Francisco, Convento de (Betanzos), 163.  
 — Convento (La Coruña), 16, 18, 163.  
 San Jorge, Parroquia de (La Coruña), 96, 164.  
 San Juan, Conde de, 93.  
 San Martín de Arroyo, Iglesia de (Lugo), 42.  
 San Martín de Hombreiro, Marqués de, 92.  
 San Martín Pinario, Monasterio (Santiago), 42, 148.  
 San Miguel de Cequelifios, Beneficio de (Pontevedra), 42.  
 San Miguel de Grox, Marqués de, 92.  
 San Nicolás, Parroquia de (La Coruña), 96, 164.  
 San Nicolás de Puertomarín, Iglesia de (Lugo), 42.  
 San Payo de Antealtares, Monasterio de Santiago (La Coruña), 42.  
 San Pedro de Soandrés, Priorato de (La Coruña), 42.  
 San Román, Conde de, 93.  
 San Salvador de Nogueira, Iglesia de (Pontevedra), 42.  
 San Saturnino, Conventos de, 163.  
 San Saturnino, Marqués de, 92.  
 Sánchez, Pedro Antonio, Canónigo, 22.  
 Sánchez Belda, Luis, 151.  
 Sánchez Neira, 132.  
 Sánchez Vaamonde, 132.  
 Sandomingo, Teodoro, 46.  
 Sanjurjo Montenegro, José (Procurador Perpetuo de La Coruña), 18.  
 Santa Catalina, Convento de (Montefaro), 163.  
 — Hospital de Fuentefría, 43.  
 Santa Clara de Allariz, Convento (Orense), 41, 148.  
 — de Pontevedra, Convento de, 41.  
 Santa Columba, 97.  
 Santa Cruz, Marqués de, 92.  
 Santa Eulalia de Banga, Iglesia de (Orense), 42.  
 — de Curtis, Iglesia de, 42.  
 Santa María de Belvis de Santiago, Convento de, 41.



- Santa María del Campo, Colegiata de (La Coruña), 96, 163.
- Santa María de Dejo, Iglesia de (La Coruña), 42.
- Santa María de Nogueira, Iglesia de (Lugo), 42.
- Santa María de Pontevedra, Convento, 41.
- Santa María de Sobrado, Monasterio, 148, 162.
- Santa María de Sotolongo, Iglesia de (Pontevedra), 42.
- Santa María del Villar, Marqués de, 92.
- Santa Rosolea, Príncipe de, 91.
- Santa Sede, 81.
- Santiago de Compostela (La Coruña), 11, 12, 13, 19, 22, 23, 45, 57, 67, 77, 96, 97, 142, 143, 170.
- Santiago, Cabildo de, 149.
- Colegios de, 111.
- San Martín Pinario, 84.
- San Payo de Antealtares, 84.
- Universidad, 43 .
- Parroquia de (La Coruña), 164.
- Santo Domingo (La Coruña), 163.
- de Pontevedra, Convento, 41.
- de Rivadavia, Convento de, 41.
- Santuario de San Andrés de Teixido, 63.
- Sar, Santa María del, 47, 49.
- Sarria (Lugo), 67, 77, 142.
- Sarria, Marqués de, 92.
- Saturnino, San (El Ferrol), 67.
- Sección de Edificios y Obras del Ministerio de Educación Nacional, 25.
- Secretaría del Archivo, 183.
- Secretario de S. M., 18.
- Sedes, San Esteban de (La Coruña), 58.
- Segade Bugueiro, Fray Mateo, 97.
- Segovia, 81.
- Seminario histórico (La Coruña), 158.
- Literario, 158.
- Político, 158.
- Sentencias, 110.
- Señorín (Carballino), 142.
- Señorío Eclesiástico, 44.
- Señoríos Eclesiásticos de Galicia, 40.
- Nobiliarios de Galicia, 40.
- Sepulturas, 74 .
- Seres, Santiago de (Lugo), 58.
- Servicios de la Administración Central, 167.
- Servicios de reprografía, 184.
- Servidumbres, 48, 88, 104.
- Sierra, Marqués de, 92.
- Sigrás (La Coruña), 58.
- Sindicatos del común, 99.
- Sixto IV, 146.
- Sobrado, Monasterio de (La Coruña), 41, 80, 81.
- Santa María de, 84.
- Sociedad económica de Amigos del País, de Santiago de Compostela, 158.
- Soledad, Nuestra Señora de la (Santuario), 97.
- Soler y Bey, José, 121.
- Somoza, José Esteban, 17.
- Somoza y Cambero, Manuel (Archivero), 29.
- Somoza y Cambero, Vicente (Archivero), 19, 29, 30.
- Somoza de Monsoriu, Francisco, 109.
- Sotomayor, Duque de, 91.
- Sotos, 88.
- Storrs, Constanza, 28.
- Suárez, 133.

Subinspección de Artillería de La  
Coruña, 34, 79.  
Sucesiones, 103, 104.  
Sueiro, San Esteban de (La Co-  
ruña), 42, 58.

## T

Taboadas, Conde de, 93.  
— Pedro, 132, 133.  
— Chivite, Jesús, 94.  
— Leal, Nicolás, 118.  
— Roca, Antonio, 121.  
— Roca, Manuel, 31, 32.  
Talas, 88.  
Tanes (Obispo auxiliar de Santia-  
go), 45.  
Taracena, Marqués de, 92.  
Tarazona, Marqués de, 92.  
Tarso, Arzobispo de, 47.  
Templarios y Sanjuanistas, 63.  
Tendilla, Conde de, 81, 93.  
Tenebrón, Marqués de, 92.  
Tenorio, Marqués de, 92.  
— San Pedro de (Pontevedra),  
84, 148.  
Tenreiro Rodríguez, Antonio (Ar-  
quitecto), 25.  
Tesorería del Ejército de Galicia,  
15.  
Tettamancy Gastón, Francisco,  
50, 156.  
Tibianes, 162.  
Tiobre, San Martín de (La Coru-  
ña), 58.  
Tobío Fernández, Luis, 113.  
Tojo Pérez, Ramón, 28.  
Tojos Outos, San Justo de, Mo-  
nasterio de (La Coruña), 42,  
84, 148, 162.  
Toledo, 9, 67.  
Tomás y Valiente, Francisco, 174.  
Toques, 80.  
Torbeo (La Coruña), 97.  
Toreno, Conde de, 93.

Torre Isunza, Pedro (Archivero),  
29.  
— de Penela, Conde de, 93.  
Torremuzquiz, Conde de, 93.  
Torres, Conde de, 93.  
— Martínez, Ramón (Archive-  
ro), 30.  
Tribunal Económico Administra-  
tivo, 180.  
— de la Inquisición, 73.  
— del Rey, 11.  
Tribunales laborales, 181.  
Tributos, 44.  
Trives, Puebla de (Orense), 142.  
Troncoso, Conde de, 93.  
Tuy (Pontevedra), 11, 12, 13, 45,  
49, 58, 67, 77, 142, 143.  
— Obispado de, 74.

## U

Ulloa, 80.  
Universidad de Santiago de Com-  
postela, 111.  
— y Colegios, 71.  
Universidades, 128.

## V

Vaamonde Lores, César, 31, 32,  
69, 87, 95, 109, 152.  
— Florencio, 95.  
— Manuel, 59.  
Val del Aguila, Conde de, 93.  
Valado, 133.  
Valdecarzana, Marqués de, 92.  
Valdeorras, 142.  
Valencia, 154.  
Vales Villamarín, Francisco, 59,  
95, 156.  
Valoria, Vizconde de, 93.  
Valladares, Marqués de, 92.  
Valladolid, 45, 49, 67.  
— San Benito el Real, 85.  
Vallejo, Felipe, 160.  
Varela Somoza, 133.

- Varios, 38.  
 Vasallaje, 115.  
 Vasallajes, 44.  
 Vázquez Martínez, Alfonso, 113.  
 — Seijas, Manuel, 95, 109.  
 Vecinos, 13, 72, 114.  
 Vedia y Goosens, Enrique, 118.  
 Vega (Orense), 62.  
 — de Sella, Marqués de, 92.  
 Veiga (La Coruña), 42.  
 Vendimia, 48.  
 Verín (Orense), 67, 142.  
 Viance, Marqués de, 92.  
 Vicenti, Eduardo, 109.  
 Vidal, Bernardo, 132.  
 — Compairé, Julio (Archivero),  
 30.  
 Vigo (Pontevedra), 49, 58, 67, 77,  
 142.  
 Vilaboa, Coto de, 42.  
 Vilaño, 42.  
 Vilar Checha, Eloísa, 109.  
 Vilar de Donas, 81.  
 Villadabad, San Ciprián de (La  
 Coruña), 58.  
 Villafranca, Marqués de, 92.  
 — del Bierzo (León), 49, 67.  
 Villagarcía, Marqués de, 92.  
 — de Arosa, 36, 67.  
 Villalba, 142.  
 Villalpando (Zamora), 68.  
 Villamayor, Santa María de (La  
 Coruña), 58.
- Villameá, San Vicente de (Lu-  
 go), 58.  
 Villamil y Castro, José, 78, 109.  
 Villanueva, Conde de, 93.  
 Villapún, Conde de, 93.  
 Villar de Donas, Monasterio de,  
 81.  
 Villasante, Marqués de, 92.  
 Villaverde, Marqués de, 92.  
 Villavieja, Marqués de, 92.  
 Villazán, 133.  
 Vínculos, 51, 119, 128.  
 — y Mayorazgos, 72.  
 Vinos, 48.  
 Viña, Santa Eulalia de la (La  
 Coruña), 58.  
 Viñas, San Ciprián de (Orense),  
 97.  
 — San Ildefonso de, 97.  
 — San Pantaleón das (La Co-  
 ruña), 58.  
 Viñedos, 104.  
 Virabén, Conde de, 93.  
 Visitas de Escribanos, 141, 143.  
 Vivero (Lugo), 56, 68, 77, 142.  
 — Colegios de, 112.  
 Votos, 44, 48.

## Z

- Zamora, 45, 68.  
 Zuazo Bustamante, José (Regen-  
 te), 17, 19.

## INDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
Prólogo ... ..	5
Historia del Archivo ... ..	9
Edificio e instalaciones ... ..	21
Relación de Archiveros desde la creación del Archivo.	29
Carácter de sus fondos ... ..	33
Ordenación y clasificación ... ..	37
Descripción de las Secciones y Series documentales: Sec- ciones: I Fariña, II Figueroa, III Gómez y IV Pilla- do ... ..	39
Serie 1. <sup>a</sup> Apeos ... ..	40
Serie 2. <sup>a</sup> Pleitos de Arzobispos y Obispos ... ..	44
Serie 3. <sup>a</sup> Cabildos ... ..	47
Serie 4. <sup>a</sup> Cofradías ... ..	51
Serie 5. <sup>a</sup> Comendadores de las Ordenes Militares de Galicia ... ..	60
Serie 6. <sup>a</sup> Conventos ... ..	64
Serie 7. <sup>a</sup> Ejecutorias ... ..	70

	<i>Págs.</i>
Serie 8. <sup>a</sup> Fuerzas eclesiásticas ... ..	73
Serie 9. <sup>a</sup> Hospitales ... ..	75
Serie 10. <sup>a</sup> Letra Fiscal ... ..	79
Serie 11. <sup>a</sup> Monasterios ... ..	80
Serie 12. <sup>a</sup> Montes y Comunales ... ..	88
Serie 13. <sup>a</sup> Nobleza ... ..	91
Serie 14. <sup>a</sup> Obras Pías ... ..	96
Serie 15. <sup>a</sup> Oficios y cargos públicos ... ..	99
Serie 16. <sup>a</sup> Particulares ... ..	103
Serie 17. <sup>a</sup> Pedimentos y sentencias ... ..	110
Serie 18. <sup>a</sup> Universidades y Colegios ... ..	111
Serie 19. <sup>a</sup> Vecinos ... ..	114
Serie 20. <sup>a</sup> Vínculos y Mayorazgos ... ..	119
Sección V. Castro Arias ... ..	123
Sección VI. Ribera ... ..	127
Sección VII. Juzgado de Provincia y Causas criminales ... ..	131
Sección VIII. Real Intendencia, Correos y Caminos ...	137
Sección IX. Protocolos de escribanos ... ..	141
Sección X. Diplomas ... ..	145
Sección XI. Papeles de la Junta Superior de Armamento y Defensa de Galicia durante la Guerra de la Independencia ... ..	153
Sección XII. Varios ... ..	157

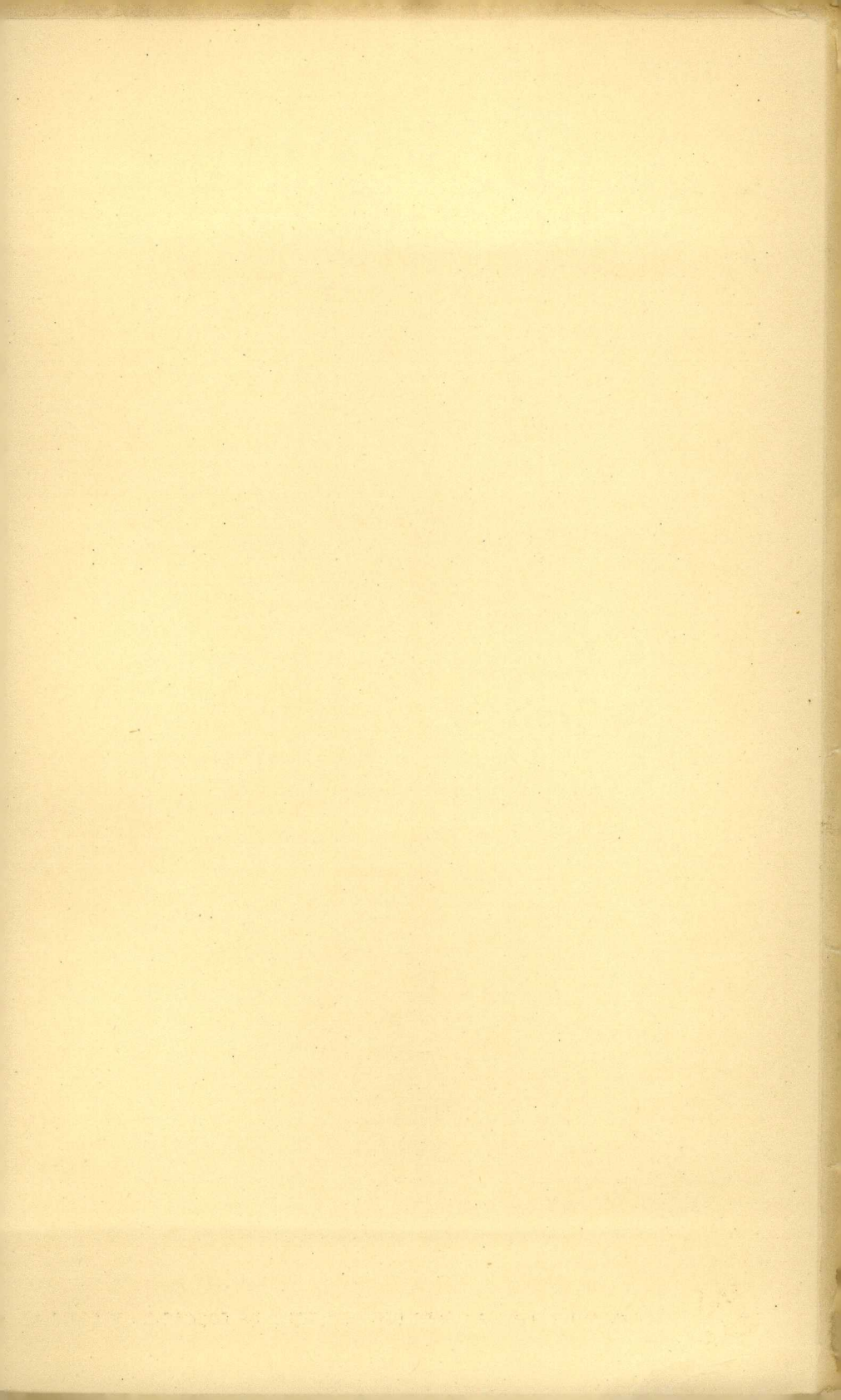
	<i>Págs.</i>
1) Papeles de Cornide ... ..	157
2) Protectoría de Votos del Apóstol Santiago ... ..	161
3) Documentos eclesiásticos ... ..	161
4) Libros de Contadurías de Hipotecas ... ..	164
5) Documentos de García Bravo ... ..	165
6) Documentos sueltos ... ..	165
Sección XIII. Fondos de la Administración ... ..	167
Serie 1. <sup>a</sup> Audiencia Territorial ... ..	168
Serie 2. <sup>a</sup> Educación y Ciencia ... ..	169
Serie 3. <sup>a</sup> Hacienda: Catastro del Marqués de la Ense- nada, Desamortización, Abogacía del Estado, Inspec- ción, Intervención, Administración de Propiedades, Administración de Rentas Públicas, Tesorería, Tri- bunal Económico Administrativo ... ..	170
Serie 4. <sup>a</sup> Tribunales Laborales ... ..	181
Documentación de la Secretaría del Archivo ... ..	183
Biblioteca auxiliar ... ..	184
Otros servicios ... ..	184
Gobierno y Administración del Archivo ... ..	185
Láminas ... ..	187
Índice Alfabético ... ..	199
Índice General ... ..	217













SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

